



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Kenia López Rabadán

Año II

Lunes 2 de febrero de 2026

Sesión 4 Anexo A

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Kenia López Rabadán

Vicepresidentes

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Dip. Paulina Rubio Fernández

Dip. Raúl Bolaños-Cacho Cué

Secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, lunes 2 de febrero de 2026	Sesión 4 Anexo A

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a diciembre de 2025; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a diciembre de 2024; y la información sobre la evolución de la recaudación para diciembre de 2025, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo.

5

De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad a aquellas personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial o autismo, u otras condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios que otorga el uso de placas para personas con discapacidad; así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de los cuales depende la movilidad de personas con discapacidad.

82

De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a diversas autoridades a implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata en la Ciudad de México y el Estado de México.	86
Del ayuntamiento de Escárcega, Campeche, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible. .	90
Del ayuntamiento de Escárcega, Campeche, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las entidades federativas a realizar, el próximo 6 de abril de 2025, actividades orientadas a fomentar práctica de actividades físicas y deportivas.	93



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**Informes sobre la
situación económica,
las finanzas públicas
y la deuda pública**

4° trimestre de 2025



CONTENIDO

I.	Introducción	3
II.	Informe sobre la situación económica	9
II.1	Desempeño de la economía global	9
II.2	Desempeño de la economía mexicana	16
II.3	Evolución del sistema financiero mexicano	23
III.	Informe sobre las finanzas públicas	26
III.1	Principales indicadores de la postura fiscal	26
III.2	Ingresos presupuestarios	29
III.3	Gasto presupuestario	32
III.4	Cierre de las finanzas públicas 2025 y estimación para 2026	39
IV.	Informe de la deuda pública	42
IV.1	Estructura de la deuda del Gobierno Federal	44
IV.2	Estructura de la deuda del sector público	55
IV.3	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público	58
IV.4	Plan Anual de Financiamiento 2026	59
IV.5	Proceso de deuda pública	61
IV.6	Inversión física impulsada por el sector público. Pidiregas	65
IV.7	Operaciones activas y pasivas e informe de las operaciones de canje y refinanciamiento del IPAB	66
IV.8	Comportamiento de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México	69
V.	Información adicional que se reporta	72
V.1	Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas	72
V.2	Ingresos sustentados en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y Fondo Mexicano del Petróleo	75

I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la Ley General de Deuda Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da a conocer los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al cuarto trimestre de 2025.

Situación económica

En 2025, la economía global mostró un desempeño mejor que el previsto a inicios del año, en un entorno caracterizado por la reconfiguración del comercio internacional y ajustes en la política comercial por parte de Estados Unidos (EE. UU.). Este resultado respondió, en una primera fase, al repunte del comercio durante la primera mitad del año, impulsado por la anticipación de mayores aranceles anunciados en abril. Hacia la segunda mitad del año, la actividad económica se vio respaldada por negociaciones comerciales con dicho país que derivaron en aranceles efectivos menores a los inicialmente anunciados, condiciones financieras más acomodaticias y la adopción de políticas fiscales más expansivas en las principales economías.

No obstante, la evolución de la actividad fue heterogénea entre países y sectores. En EE. UU., el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se habría ubicado en 2.3%, de acuerdo con el pronóstico más reciente de la Reserva Federal de Atlanta. Si bien este resultado superaría las proyecciones realizadas a inicios de 2025, sería 0.5 puntos porcentuales (pp) inferior al crecimiento observado en 2024 por una moderación del consumo, reflejando una desaceleración en la creación de empleo. Aunque el cierre parcial del Gobierno Federal en el cuarto trimestre generó una debilidad transitoria de la actividad, el gasto en equipos de procesamiento de información y en propiedad intelectual continuó apoyando el crecimiento. Por su parte, las exportaciones netas tuvieron una contribución negativa al PIB en el promedio del año, principalmente por el adelanto de las importaciones en el primer trimestre.

En la zona euro, el crecimiento anual se ubicó en 1.5%, 0.6 pp por encima del registrado en 2024, apoyado por una recuperación moderada de la demanda interna y un mercado laboral resiliente. En China, el impulso de las exportaciones netas y de la producción manufacturera —favorecido por la diversificación de destinos comerciales, un tipo de cambio más competitivo y acuerdos comerciales con EE. UU.— compensó la debilidad del consumo interno y la contracción del sector inmobiliario, resultando en un crecimiento anual de 5.0%, en línea con la meta oficial y similar al observado el año previo. En el resto de las economías emergentes, el crecimiento se mantuvo estable, sustentado en la resiliencia de la demanda externa y en fundamentos macroeconómicos sólidos.

Durante 2025, el proceso de desinflación continuó avanzando hacia los objetivos de los bancos centrales, con un número creciente de economías convergiendo a sus metas de inflación. Sin embargo, persistieron rigideces en algunos precios de servicios —como restaurantes y rentas

de vivienda—, así como aumentos moderados en ciertos bienes duraderos, particularmente en EE. UU. El traspaso de los aranceles a la inflación estadounidense fue más acotado de lo previsto, apoyado por acuerdos comerciales, la compresión de márgenes empresariales, la acumulación de inventarios y los rezagos en su implementación. En las economías emergentes, la apreciación cambiaria asociada al debilitamiento del dólar contribuyó a mitigar presiones inflacionarias, aunque redujo parcialmente la competitividad externa.

En los mercados de materias primas, los precios del petróleo mantuvieron una tendencia a la baja, influidos por un exceso de oferta derivado de incrementos en la producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus miembros asociados (OPEP+), así como de EE. UU. y Brasil, pese a las tensiones geopolíticas en Medio Oriente y Europa del Este. De igual forma, los precios de diversos productos agropecuarios disminuyeron, favorecidos por mejores cosechas y condiciones climáticas más propicias, mientras que los metales industriales y preciosos registraron incrementos —particularmente el cobre y el aluminio— en un contexto de restricciones de oferta, tensiones comerciales y mayor demanda de activos de refugio.

En este entorno, la mayoría de los bancos centrales ajustó su postura hacia una política monetaria más acomodaticia, manteniendo un enfoque cauteloso ante la persistencia inflacionaria y los riesgos económicos. La Reserva Federal (FED) reanudó su ciclo de recortes, reduciendo la tasa de referencia en tres ocasiones consecutivas a partir de septiembre, hasta ubicarla en un rango de 3.50–3.75%. El Banco Central Europeo (BCE) recortó su tasa de depósitos en cuatro ocasiones, situándola en 2.00%, mientras que el Banco Popular de China (BPC) redujo su principal tasa de referencia en 10 puntos base (pb) en mayo, para cerrar el año en 3.0%, con el objetivo de estimular la actividad económica.

Por su parte, los mercados financieros mostraron un desempeño favorable, aunque con episodios breves de volatilidad asociados a anuncios de política comercial, valuaciones elevadas en el sector tecnológico y riesgos fiscales en algunas economías avanzadas. El mayor apetito por riesgo —especialmente en activos vinculados a la inteligencia artificial—, la depreciación del dólar y los recortes en tasas de política monetaria, impulsaron los mercados accionarios y contribuyeron a una reducción de las primas de riesgo en economías emergentes. Como resultado de ello, se observaron apreciaciones cambiarias y ganancias bursátiles en dichas economías.

En este contexto, durante el cuarto trimestre de 2025 la economía mexicana retomó una trayectoria de crecimiento. Este desempeño estuvo sustentado principalmente en el dinamismo del sector servicios, en particular en actividades asociadas a la demanda interna, así como en una recuperación de las actividades industriales, especialmente la construcción. De acuerdo con la estimación oportuna del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el crecimiento económico del año habría sido de 0.7%, con cifras ajustadas por estacionalidad.

A lo largo de 2025, la economía enfrentó un entorno externo complejo derivado de los cambios en la política arancelaria de EE. UU., la cual operó a través de dos canales: una mayor cautela en las decisiones de gasto de empresas y hogares, y efectos directos sobre sectores con mayor

exposición comercial, como la fabricación de equipo de transporte, productos metálicos y maquinaria. No obstante, la solidez de la demanda interna, así como la resiliencia de las exportaciones y un mayor aprovechamiento del T-MEC permitieron atenuar estos efectos y sostener la actividad económica.

En particular, el sector servicios registró en 2025 un crecimiento de 1.4%, con cifras ajustadas por estacionalidad, con un desempeño destacado en actividades vinculadas al consumo interno, particularmente el comercio al por menor y los servicios de esparcimiento. Asimismo, los servicios profesionales mantuvieron el dinamismo observado el año previo, mientras que los servicios de apoyo a negocios continuaron mostrando resultados favorables, en el marco de su proceso de adaptación a la regulación posterior a la reforma al esquema de subcontratación.

El mercado laboral mostró un desempeño sólido. La tasa de desempleo promedió 2.6% durante 2025, con lo que registró su valor más bajo desde que se tiene registro. Los salarios reales continuaron creciendo a ritmos superiores a sus promedios históricos, destacando el incremento de 6.8% anual en la mediana de los ingresos laborales reportados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

El sector externo mantuvo una evolución favorable, respaldada por el dinamismo de las exportaciones manufactureras de alto contenido tecnológico, lo que compensó las menores exportaciones automotrices. En 2025, se registró un aumento significativo en la proporción de exportaciones a EE. UU. que ingresaron libres de arancel bajo el Tratado entre México, EE. UU. y Canadá (T-MEC), pasando de niveles inferiores a 50% a inicios del año a alrededor de 80% hacia su cierre. Este proceso, junto con una tasa arancelaria efectiva relativamente favorable frente a otros países, permitió que México se mantuviera como el principal socio comercial de EE. UU., al tiempo que mitigó los efectos de esta nueva política comercial sobre la planta productiva nacional.

Durante los primeros tres trimestres de 2025, la Inversión Extranjera Directa (IED) alcanzó un nuevo máximo histórico de 40 mil 906 millones de dólares, con un crecimiento anual de 14.5%, impulsado principalmente por inversiones en intermediación financiera, seguros, administración de fondos para el retiro y servicios de apoyo a negocios.

En materia de precios, la inflación promedio anual se ubicó en 3.8%, dentro del objetivo del Banco de México, y su nivel más bajo desde 2020. Este resultado estuvo condicionado por una inflación subyacente de 4.1%, la cual se mantuvo sin cambios respecto a 2024, reflejo de dinámicas contrapuestas entre sus componentes de mercancías y servicios. En cambio, la inflación no subyacente se mantuvo a la baja, apoyada por la deflación en frutas y verduras y la contención de precios de los combustibles mediante la Estrategia Nacional para Estabilizar el Precio de la Gasolina. En este entorno, las expectativas inflacionarias permanecieron ancladas.

El sistema financiero mexicano se mantuvo sólido y solvente, con un sector bancario bien capitalizado y niveles de morosidad bajos. El tipo de cambio cerró 2025 en 18.01 pesos por

dólar, lo que representó una apreciación anual de 15.7%, en línea con otras monedas emergentes. Por su parte, el riesgo país de México, medido por el EMBI+, disminuyó 46 pb respecto al cierre de 2024, cerrando el año en 167 puntos.

Finanzas públicas

En 2025, las finanzas públicas mostraron una evolución ordenada, lo que reafirma la credibilidad en la política fiscal, en un contexto de normalización del déficit público y de disciplina financiera. Dos factores contribuyeron a este desempeño: por un lado, los ingresos no petroleros del Gobierno Federal mantuvieron una trayectoria al alza, respaldada por un mayor esfuerzo recaudatorio para disminuir los espacios de evasión y elusión fiscal. Por el otro, se observó una conducción prudente del gasto público, en apego a los criterios establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, permitiendo destinar recursos a áreas prioritarias del desarrollo económico y el bienestar.

Con respecto a los ingresos no petroleros del Gobierno Federal, éstos registraron un excedente de 108 mil millones de pesos frente al programa y un crecimiento real anual de 4.5%, con lo que acumularon tres años consecutivos de incrementos. Este desempeño estuvo respaldado por las medidas adoptadas para fortalecer la recaudación tributaria —entre ellas, la simplificación de procesos administrativos, el reforzamiento de la fiscalización, el uso de nuevas herramientas tecnológicas y el combate al contrabando y a otras prácticas ilícitas en el comercio exterior—. El esfuerzo anterior permitió que los ingresos tributarios crecieran 4.1% real anual, alcanzando un máximo histórico de 15.1% del PIB.

El dinamismo de la recaudación tributaria fue impulsado principalmente por los ingresos del Impuesto sobre la Renta (ISR), que aumentaron a una tasa real anual de 3.7%, alcanzando por primera vez un máximo histórico de 8.2% del PIB y superando en 30 mil millones de pesos el monto calendarizado, en línea con el incremento de la masa salarial y la resiliencia del empleo, que mantuvo un crecimiento positivo, aunque moderado.

El segundo componente con mayor contribución al desempeño de la recaudación fue el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que registró un crecimiento real anual de 2.6%, apoyado en los esfuerzos de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) para reducir la evasión — mediante operaciones de inteligencia y verificaciones físicas de mercancías —, así como en el efecto de la valuación de importaciones en moneda nacional por un mayor tipo de cambio durante el primer semestre de 2025.

En línea con el mayor dinamismo del consumo de bienes importados en la segunda mitad de 2025, los ingresos asociados con impuesto general a las importaciones presentaron un incremento real anual de 21.4%, cifra que superó ampliamente la tasa promedio registrada en la década previa (10.8% real). Este desempeño reflejó las recientes modificaciones al marco tributario aplicable a plataformas digitales y a las importaciones de bajo valor (*de minimis*), así como la revisión del esquema arancelario para países sin tratado comercial con México.

En materia de política de gasto, su ejercicio se realizó conforme a las metas establecidas en el PEF 2025, garantizando los recursos hacia áreas prioritarias con impacto en la calidad de vida de la población. En congruencia con los criterios de sostenibilidad fiscal, el gasto programable se redujo respecto a 2024 en 4.8% real anual (excluyendo la aportación a Pemex realizada en septiembre) sin comprometer el cumplimiento de los compromisos del Gobierno de México.

El gasto en desarrollo social aumentó 2.7% real anual, con lo cual alcanzó un máximo histórico de 13.1% del PIB, permitiendo fortalecer de manera sostenida la cobertura de los Programas para el Bienestar con recursos por 794 mil millones de pesos. En su interior, el gasto en educación creció 1.5% real anual, apoyado por aumentos en los recursos ejercidos por el Programa de Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina.

Si bien la inversión física registró una disminución real anual de 28.4%, explicada por una base de comparación elevada en 2024 y la conclusión de diversos proyectos prioritarios de infraestructura, el nivel observado en 2025 se ubicó apenas 1.5% real por debajo del promedio registrado en el primer año de gobierno de las cuatro administraciones previas.

Finalmente, en apego a lo establecido por la Ley Federal de Austeridad Republicana, el gasto de operación mantuvo una trayectoria a la baja, al representar un 28.5% del gasto neto total, una reducción de 5.4 pp respecto a la participación promedio observada en el periodo 2010–2018 (33.9%). Este comportamiento permitió generar un mayor espacio fiscal para fortalecer el gasto en rubros que inciden directamente en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Al cierre del año, el déficit presupuestario se ubicó en 3.9% del PIB, nivel que se comparó favorablemente con el observado en 2024 (5.0% del PIB). Al excluir el costo financiero, se observó un balance primario presupuestario de 0.2% del PIB, en contraste con el déficit de 1.6% del PIB alcanzado el año previo. Los RFSP ascendieron a 4.8% del PIB, nivel inferior en 1.0 pp respecto a 2024, lo que contribuyó a que la deuda pública se mantenga en una trayectoria sostenible.

Deuda pública

En un contexto de crecimiento económico moderado y una política fiscal prudente, al cierre de 2025 el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubicó en 53.1% del PIB. Este nivel se compara favorablemente con el promedio de los países de América Latina (54.2% del PIB) y de las economías avanzadas (90.0% del PIB).

La composición de la deuda del Gobierno Federal permitió mitigar los principales riesgos financieros —en particular los asociados al tipo de cambio, las tasas de interés y el refinanciamiento—, con un portafolio denominado mayoritariamente en moneda nacional, con un plazo promedio de 7.9 años, contratado en su mayor parte a tasa fija (80.0%).

Con el objetivo de reducir presiones de liquidez de corto plazo y optimizar el perfil de vencimientos, en 2025 el Gobierno Federal mantuvo una estrategia activa de manejo de pasivos mediante un refinanciamiento interno por un total de 1 billón 25 mil millones de pesos y un refinanciamiento externo por 6.1 mil millones de dólares.

Como parte de la estrategia de financiamiento y dentro del marco de disciplina fiscal, en 2025 se realizaron ocho colocaciones sindicadas en el mercado interno por un monto de 179.7 mil millones de pesos, lo que contribuyó a fortalecer la liquidez de los instrumentos gubernamentales y a optimizar la estructura de vencimientos de la deuda en moneda nacional. En el mercado externo, se llevaron a cabo cinco operaciones por un total de 31.6 mil millones de dólares, con las que se logró mejorar la eficiencia de la curva de rendimientos de los bonos soberanos y consolidar los rendimientos en los mercados de dólares y euros. Cabe resaltar que todas estas operaciones se realizaron dentro del techo de endeudamiento autorizado por el H. Congreso de la Unión.

Como resultado de las operaciones de mercado para mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal, el costo financiero de la deuda se ubicó 78 mil millones de pesos por debajo de lo programado, aun considerando el efecto de un mayor tipo de cambio promedio. Lo anterior permitió destinar 15 mil millones de pesos a la capitalización del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), que cerró el año con un saldo de 127 mil millones de pesos, fortaleciendo los amortiguadores fiscales.

El fortalecimiento de los amortiguadores financieros ha elevado la capacidad del Gobierno para enfrentar choques adversos, asegurar la continuidad del gasto prioritario y consolidar una trayectoria fiscal sostenible. Este marco, reforzado por la renovación de la Línea de Crédito Flexible de México con el Fondo Monetario Internacional, ha sido reconocido por las principales agencias calificadoras, que han destacado la solidez institucional y la credibilidad de la política fiscal. Por ello, el Gobierno Federal mantiene la calificación de grado de inversión con todas las agencias que califican la deuda soberana, lo cual preserva condiciones favorables de financiamiento y refuerza la confianza de los mercados.

II. Informe sobre la situación económica

II.1 Desempeño de la economía global

Durante el cuarto trimestre de 2025, la actividad económica global moderó su ritmo de crecimiento respecto al trimestre previo, tanto en algunas economías avanzadas como emergentes, en un entorno marcado por la reconfiguración del comercio internacional y cambios en política comercial por parte de EE. UU. Este entorno continuó influyendo en las decisiones de inversión y producción de las empresas, y en el consumo y ahorro de los hogares a nivel global.

La agenda comercial de EE. UU. con diversas economías presentó mejoras notables. En noviembre, por ejemplo, se suspendió por un año el incremento de aranceles recíprocos con China del 10 al 20% y se eliminaron aranceles a la importación de ciertos productos agropecuarios de varios países con el fin de mitigar la presión en precios. Estos avances contribuyeron a mejorar las perspectivas comerciales y de crecimiento hacia el cierre del año, y permitieron que la incidencia de las políticas arancelarias sobre la actividad y los precios en EE. UU. se materializaran de forma más gradual de lo previsto a inicios del 2025.

En este contexto, el PIB de EE. UU. habría registrado en el último trimestre del año un crecimiento de 1.0% trimestral, de acuerdo con el pronóstico más reciente de la Reserva Federal de Atlanta al 29 de enero. El consumo privado se mantuvo resiliente, aunque con un menor impulso, debido a una moderación en el desempeño del mercado laboral. La inversión fija ligada al sector tecnológico, como equipos de procesamiento de información, continuó apoyando la actividad económica, compensando la caída de la inversión residencial.

Por su parte, las exportaciones netas aportaron en menor medida al crecimiento del PIB respecto al trimestre previo, reflejando una moderación en el dinamismo exportador y un aumento de las importaciones, especialmente en noviembre, en un contexto de ajustes arancelarios, apreciación cambiaria y desaceleración de la actividad en los principales socios comerciales. El cierre parcial del Gobierno Federal de EE. UU. entre octubre y mediados de noviembre generó una debilidad transitoria de la actividad económica, que se prevé se revierta en el primer trimestre de 2026.

En la zona euro, el crecimiento se mantuvo moderado, respaldado por una recuperación gradual del consumo y un mercado laboral estable. En China, la actividad se aceleró ligeramente por el desempeño sólido de las exportaciones netas, alcanzando incluso niveles récord en las exportaciones, asociados a los acuerdos comerciales con EE. UU., la venta de mercancías a terceros países y un tipo de cambio favorable, que ayudó a dicha economía a compensar el menor dinamismo de su demanda interna y la caída en su sector inmobiliario.

El proceso de desinflación fue heterogéneo entre economías. En EE. UU., la inflación general se mantuvo por encima de su objetivo, llevando incluso al gobierno a suspender aranceles en ciertos productos alimenticios, mientras que en las principales economías de la zona euro, la inflación se ubicó alrededor o incluso por debajo de la meta de 2.0%. En particular, la inflación

de servicios continuó mostrando persistencia en rubros como restaurantes, mientras que la inflación de bienes repuntó por alzas en precios de alimentos, gasolinas y por efectos arancelarios en otros bienes específicos, como electrodomésticos. Estas divergencias reflejan diferencias en las dinámicas laborales, de costos y en el grado de holgura económica entre países.

En los mercados de materias primas, los precios internacionales del petróleo mantuvieron una tendencia a la baja, influidos por un mercado con sobreoferta debido a los aumentos de producción de la OPEP+ y otras economías como EE. UU. y Brasil, pese a las tensiones geopolíticas observadas durante el cuarto trimestre. En contraste, los precios de metales industriales y preciosos presentaron incrementos asociados a una menor oferta, tensiones comerciales, y una mayor demanda de activos de refugio.

En este entorno, la mayoría de los principales bancos centrales mantuvo una postura monetaria cautelosa ante la incertidumbre en la política económica global. No obstante, continuó el ciclo de recortes de tasas de referencia, donde la FED redujo el rango objetivo de la tasa de fondos federales en sus reuniones de octubre y diciembre, ubicándolo entre 3.50 y 3.75%. Mientras tanto, el BCE y el de China mantuvieron sin cambios sus tasas de referencia.

Finalmente, los mercados financieros globales mostraron un comportamiento relativamente estable, con episodios puntuales de volatilidad moderada asociados principalmente a la incertidumbre derivada de la ausencia temporal de publicaciones oficiales de indicadores económicos en EE. UU. tras el cierre parcial del gobierno, a un mayor sentimiento de cautela ante las elevadas valuaciones del sector tecnológico y de los mercados accionarios, así como a preocupaciones fiscales en algunas economías avanzadas. Como resultado, las condiciones financieras globales registraron fluctuaciones contenidas durante el trimestre. En las economías emergentes, se observaron apreciaciones cambiarias, avances en los mercados accionarios y una reducción en las primas de riesgo soberano.

II.1.1 Actividad económica global

Estados Unidos

De acuerdo con pronósticos de la Reserva Federal de Atlanta al 29 de enero, el PIB de EE. UU. habría crecido 1.0% en el cuarto trimestre, superior al del trimestre anterior y por encima del 0.2% esperado por el consenso de analistas en noviembre. Esto implicaría un crecimiento anual de 2.3%, inferior al 2.8% del año pasado, y su nivel más bajo desde 2016 sin considerar la caída en el PIB en 2020 por el efecto de la pandemia.

El consumo privado continuó como el principal motor de la economía; sin embargo, redujo su contribución al crecimiento respecto al trimestre previo de 0.6 pp a 0.5 pp, debido a un menor dinamismo en el empleo, menores ingresos laborales e incertidumbre económica, aunque compensado por las ganancias de capital vinculados al sector tecnológico entre los hogares de mayores ingresos durante el trimestre. La inversión fija tuvo una contribución de 0.1 pp, ya que el crecimiento de la inversión no residencial relacionada principalmente con el sector

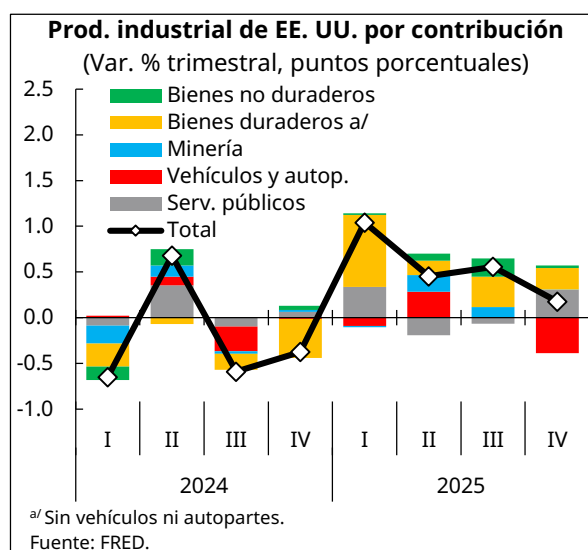
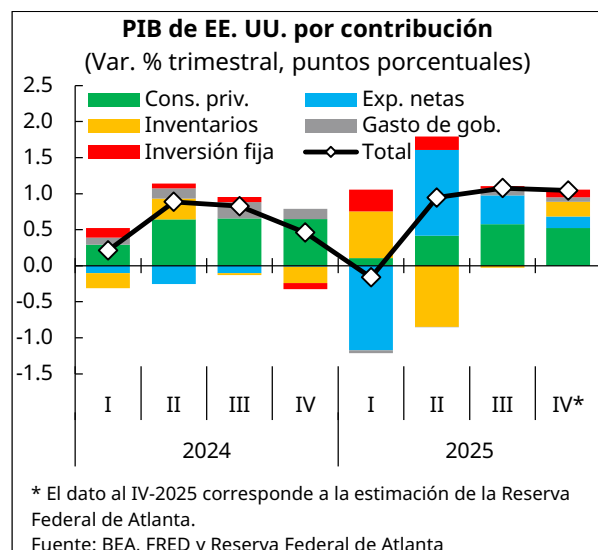
tecnológico —equipamiento y propiedad intelectual— contrarrestó la contracción del segmento de inversión residencial tradicional. Asimismo, se registró un incremento en la acumulación de inventarios, con una contribución de 0.2 pp, después de dos trimestres de caídas consecutivas.

Por su parte, las exportaciones netas perdieron dinamismo, derivado de un incremento en el déficit comercial en noviembre, por mayores importaciones y menos exportaciones, lo que permitió una contribución de 0.2 pp al PIB, desde 0.4 pp en el trimestre previo. El gasto público, por su parte, disminuyó ligeramente con una contribución del 0.1 pp al crecimiento del PIB debido al cierre temporal del Gobierno Federal entre octubre y mediados de noviembre.

Producción industrial

En el último trimestre de 2025, la actividad industrial perdió dinamismo, registrando un ligero crecimiento de 0.2% respecto al trimestre anterior. La producción manufacturera registró una caída trimestral de 0.2%. En particular, la producción de bienes duraderos disminuyó 0.4% trimestral, como resultado de una fuerte contracción en el sector de vehículos y autopartes en 6.5%, en parte asociada con la implementación de aranceles y a un mayor uso de inventarios. En contraste, otros sectores clave para las exportaciones mexicanas registraron incrementos, tales como electrónicos (1.9%), equipo eléctrico (1.8%) y aeroespacial (3.4%).

Por su parte, los bienes no duraderos registraron un crecimiento marginal de - 0.1% trimestral, debido a que el alza de alimentos y bebidas (0.8%) fue limitada por la caída en plásticos y caucho (- 1.1%), textiles (- 0.5%) y químicos (- 0.5%).



Empleo

Durante el cuarto trimestre, el mercado laboral tuvo un débil desempeño ante un sentimiento de cautela en las empresas y el cierre parcial del Gobierno Federal durante octubre. La creación de empleo en el sector privado disminuyó a 29 mil puestos en promedio, desde 57 mil en el tercer trimestre. Esta desaceleración provino del sector servicios, en particular transporte,

almacenamiento y educación, así como por una caída en el empleo de las manufacturas. De incluirse el sector público, la creación de empleo se contrajo en 22 mil puestos, por debajo de los 51 mil en el trimestre previo.

Por su parte, la tasa de desempleo se mantuvo en 4.4% en diciembre con respecto a septiembre, aunque 0.4 pp por encima del observado en enero. Esto fue resultado de una moderación en las contrataciones laborales en el sector privado, así como a los despidos y renuncias de empleados federales que continuaron desde octubre. Por su parte, la tasa de participación laboral se redujo marginalmente a 62.4%, lo que compensó ligeramente el incremento en el desempleo. En materia salarial, los ingresos reales por hora crecieron 1.1% anual en diciembre, superior al ritmo observado en septiembre, debido a la desaceleración de la inflación general.

Inflación

La inflación general anual del índice de precios del consumidor (CPI, por sus siglas en inglés) se ubicó en 2.7% en diciembre, por debajo del 3.0% registrado en septiembre, debido a una menor inflación de alimentos, energéticos y del componente subyacente. En este último, la inflación disminuyó a 2.6% desde 3.0% al cierre del trimestre previo, derivado de menores precios de mercancías, en particular autos nuevos y usados, así como en servicios por alojamiento, cuya contribución pasó de 1.3 pp a 1.2 pp.

En cuanto a las expectativas de inflación, la Reserva Federal de Nueva York reportó que la mediana de inflación anual esperada a 12 meses se mantuvo en 3.4% entre septiembre y diciembre, al igual que las expectativas a tres y cinco años que se mantuvieron en 3.0% durante el mismo periodo, aún por encima del objetivo de largo plazo de 2.0% de la FED.

Zona euro

En el último trimestre de 2025, la actividad económica de la zona euro creció a una tasa trimestral de 0.3%, similar al trimestre previo, resultando en un crecimiento anual de 1.5%. La demanda interna fue uno de los principales motores de crecimiento, respaldada por tasas de desempleo cercanas a mínimos históricos, así como un aumento en los salarios reales. Los indicadores adelantados apuntaron hacia una mayor fortaleza en el sector servicios, mientras que el sector manufacturero permaneció débil, especialmente en Alemania. Sin embargo, se espera que una disminución en la incertidumbre de la política comercial y una postura fiscal alemana más expansiva mejoren el desempeño manufacturero en 2026.

Por su parte, la inflación anual disminuyó de 2.2% en septiembre a 2.0% en diciembre, colocándose en el objetivo del BCE. Los precios de los energéticos continuaron con su trayectoria a la baja, aunque de forma menos pronunciada que el trimestre anterior. La inflación subyacente se mantuvo en 2.3% durante el mismo periodo, con presiones persistentes en los precios de los servicios y una moderación en la inflación de bienes no energéticos.

China

Durante el cuarto trimestre de 2025, la economía china creció a una tasa trimestral de 1.2% real, por encima del 1.1% registrado en el trimestre anterior. Como resultado, el crecimiento anual se ubicó en 5.0% en 2025, en línea con el objetivo oficial. La producción industrial se moderó respecto al trimestre pasado, aunque continuó creciendo a un ritmo sólido apoyada por el crecimiento de la producción de bienes de alta tecnología, incluidas manufacturas “verdes” y componentes fabricados con inteligencia artificial. Las exportaciones netas continuaron contribuyendo al crecimiento, favorecidas por una demanda global resiliente, un tipo de cambio favorable, la diversificación de destinos comerciales y el enfriamiento de las tensiones arancelarias.

En contraste, la demanda interna mostró señales de debilidad. Las ventas minoristas se desaceleraron respecto al trimestre previo, especialmente en electrodomésticos y vehículos, segmentos previamente impulsados por estímulos fiscales. A su vez, la inversión fija se contrajo, afectada por los bajos márgenes de ganancia y las restricciones de financiamiento de los gobiernos locales. En particular, la inversión residencial aceleró su caída, reflejado en menores ventas y precios de las propiedades. En línea con la debilidad del mercado interno, la inflación al consumidor se mantuvo contenida en 0.8% anual al cierre del trimestre, aunque sumó su tercer incremento consecutivo y alcanzó su nivel más alto desde 2023, acompañado por aumentos en precios del componente no subyacente y subyacente.

Materias primas

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, los precios del Brent, WTI y la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) se ubicaron en 62.4, 57.4 y 53.6 dpb, lo que representó disminuciones de 8.0, 7.9 y 12.3% respecto a septiembre. La presión a la baja provino de un mercado mundial con sobreoferta a raíz de los aumentos de producción de la OPEP+, que añadió 137 mbd (miles de barriles diarios) entre octubre y noviembre; así como de países no pertenecientes a esta organización, como EE. UU. y Brasil. No obstante, las tensiones geopolíticas en Europa del Este, Sudamérica y Medio Oriente, así como las mejoras perspectivas económicas tras el acuerdo comercial entre EE. UU. y China, contrarrestaron parcialmente la tendencia a la baja de los precios.

En el mismo periodo, los precios del gas natural Henry Hub y TTF presentaron variaciones de 27.9 y - 10.4%, hasta 4.0 y 9.7 dólares por MMBTU (millones de unidades térmicas británicas). Este ajuste se debió a que EE. UU. alcanzó un nivel récord de exportaciones de gas natural licuado (GNL) en diciembre, impulsado por la entrada en funcionamiento de nueva capacidad y una mayor demanda estacional, lo que redujo la disponibilidad local. Por su parte, Europa mantuvo un suministro estable en la región, ya que el GNL estadounidense contribuyó a sustituir el gas ruso.

Entre los metales industriales, el cobre y el aluminio aumentaron 17.0 y 11.0%, respectivamente, si bien ambos metales enfrentaron restricciones de oferta. En el caso del cobre, persistieron los

efectos del cierre minero en Indonesia y los altos envíos a EE. UU. por expectativas de nuevos aranceles al metal. Por su parte, el alza del aluminio estuvo asociada con menores exportaciones de China y la suspensión de una fundidora en Islandia. Respecto a los metales preciosos, el oro, la plata y el platino aumentaron 13.0, 51.4 y 28.4%, respectivamente, alcanzando niveles récord hacia finales del trimestre, resultado de la fuerte demanda de activos seguros, una postura más acomodaticia de la FED, y limitaciones en la oferta de la plata y el platino.

Finalmente, los precios globales de alimentos disminuyeron 3.3% entre septiembre y diciembre, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). Los precios del azúcar cayeron 8.8% por la sólida producción de Brasil e India; mientras que el maíz aumentó 6.0% ante la fortaleza de la demanda internacional.

II.1.2 Decisiones de política monetaria

Durante el cuarto trimestre de 2025, la mayoría de los principales bancos centrales mostró posturas de política monetaria cautelosas, con algunas instituciones disminuyendo sus tasas de referencia con respecto al trimestre previo. Destacó la FED en EE. UU. que disminuyó el rango objetivo para la tasa de fondos federales en sus reuniones del 29 de octubre y 10 de diciembre, ubicándola entre 3.50 y 3.75%, en un contexto de mercado laboral debilitado.

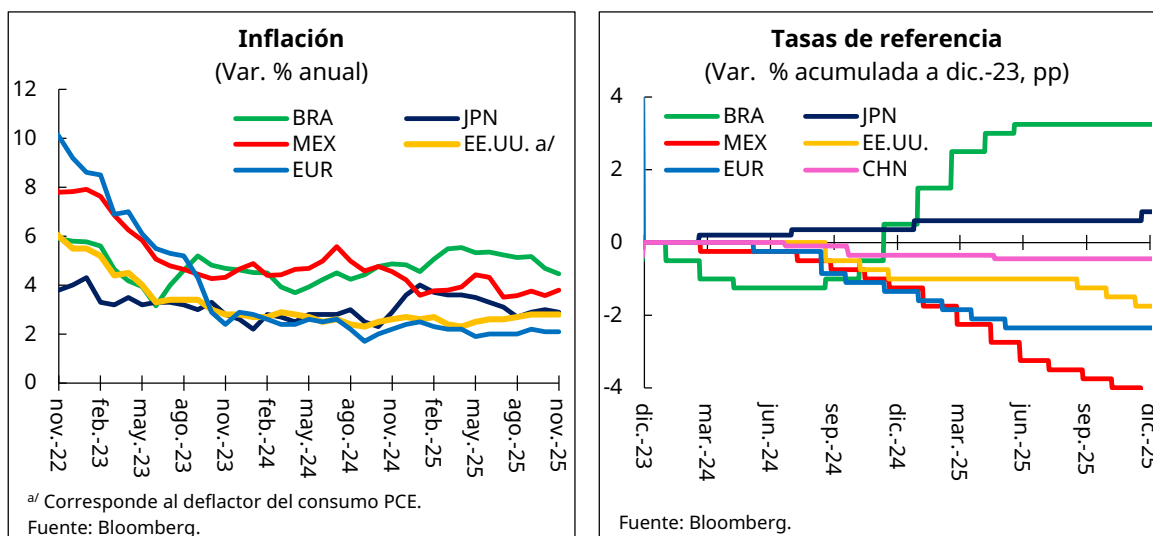
Adicionalmente, en su último anuncio de política monetaria, el Comité de Operaciones de Mercado Abierto informó que reanudaría la compra de bonos del Tesoro de corto plazo a partir del 12 de diciembre de 2025, por un monto inicial aproximado de 40 mil millones de dólares, las cuales podrían extenderse por algunos meses con el objetivo de aliviar presiones de liquidez y reducir las primas por plazo. En cuanto a su balance, se ubicó en 6.6 billones de dólares al cierre de diciembre, lo que representó un aumento de 53 mil millones respecto al cierre del trimestre previo.

Por su parte, el BCE mantuvo sin cambios sus tasas de interés en los anuncios de octubre y diciembre, en un contexto en el que la inflación anual se ha mantenido cercana a su objetivo del 2.0%. Así, la tasa de depósitos, la tasa de las operaciones principales de financiamiento y la facilidad marginal de crédito se ubicaron en 2.00, 2.15 y 2.40%, respectivamente. En cuanto a su balance, el BCE registró un incremento de 93 mil millones de dólares, ubicándose al cierre del trimestre en 6.2 billones de euros.

En Asia, el BPC mantuvo sin cambios su postura monetaria. La tasa de recompra inversa a siete días se ubicó en 1.40%, mientras que el coeficiente de reserva obligatoria para los bancos (RRR) permaneció, en promedio, en 6.2%, lo que reflejó un enfoque prudente ante la debilidad de la demanda interna. En contraste, el Banco de Japón elevó su tasa de interés en 25 pb en su reunión de diciembre, situándola en 0.75%, el nivel más alto en 30 años, ante las presiones derivadas de la inflación subyacente y las expectativas de que los incrementos salariales se trasladen a los precios.



En América Latina, el Banco Central de Brasil y el Banco Central de Colombia mantuvieron sin cambios sus tasas de interés durante el trimestre, en 15.00 y 9.25%, respectivamente, lo que los posicionó entre los países con las tasas más altas de la región obedeciendo a presiones inflacionarias persistentes.



II.1.3 Evolución de las variables financieras internacionales

En el cuarto trimestre de 2025, las condiciones financieras en los mercados globales se mantuvieron favorables, apoyadas por una postura monetaria menos restrictiva de los principales bancos centrales. No obstante, se observaron episodios temporales de volatilidad, principalmente por las tensiones comerciales entre EE. UU. y China, el cierre parcial del Gobierno Federal estadounidense y los temores sobre las altas valoraciones de los activos relacionados con la inteligencia artificial.

El índice de volatilidad implícita (VIX) en EE. UU. se mantuvo en niveles bajos con un promedio de 17.8 puntos, pese al breve repunte observado a finales de noviembre tras la publicación de resultados desfavorables de algunas empresas tecnológicas de gran capitalización. Los principales mercados accionarios cerraron cerca de máximos históricos, apoyados por resultados corporativos superiores a lo anticipado y el buen desempeño del sector tecnológico, en un entorno de creciente interés por la inteligencia artificial, pese a episodios de cautela por valuaciones elevadas. El S&P 500 avanzó 2.3% respecto al trimestre previo y el Nasdaq 2.6%. El dólar registró un repunte moderado en el trimestre, aunque se mantuvo cerca de sus mínimos desde 2022, mientras que la curva de rendimientos de los bonos del Tesoro se empinó, reflejo de caídas más pronunciadas en la parte corta e incrementos moderados en la parte media y larga de la curva. De tal modo, el bono a 10 años cerró en 4.17%, 2 pb arriba del cierre del tercer trimestre, y el de 30 años subió 11 pb, por lo que se ubicó en 4.85%.

En los mercados emergentes, el índice MSCI de renta variable registró un avance de 4.3% trimestral, mientras que el índice de monedas emergentes se apreció 0.5%, en un entorno de relativa estabilidad del dólar. Destacó una apreciación del peso mexicano del 1.7% en el

trimestre, aunque fue superado por las monedas de Chile, Colombia y Perú, que registraron apreciaciones de 6.9, 3.8 y 3.3%, respectivamente. El riesgo país de economías emergentes, medido por el EMBI+, disminuyó 18 puntos en el trimestre, ubicándose en 270 puntos.

II.2 Desempeño de la economía mexicana

Durante el cuarto trimestre de 2025, la economía mexicana retomó una trayectoria de crecimiento tras la moderación de la actividad económica en el trimestre previo. El impulso provino principalmente de los servicios, especialmente los vinculados con la demanda interna y aquellos que se beneficiaron de una menor incidencia de disrupciones logísticas durante el periodo; tal fue el caso del comercio al por mayor, que también se benefició de la mayor actividad en la construcción. Por su parte, las actividades industriales registraron repuntes, aunque la manufactura mantuvo un desempeño moderado frente a la reconfiguración del comercio global.

En el mercado laboral, durante el cuarto trimestre se observó una aceleración en la creación de empleo, mientras que los salarios reales continuaron creciendo a tasas superiores a sus promedios históricos. Lo anterior, en un entorno donde la inflación se mantuvo dentro del intervalo de variabilidad del objetivo del Banco de México y las expectativas de largo plazo permanecieron ancladas.

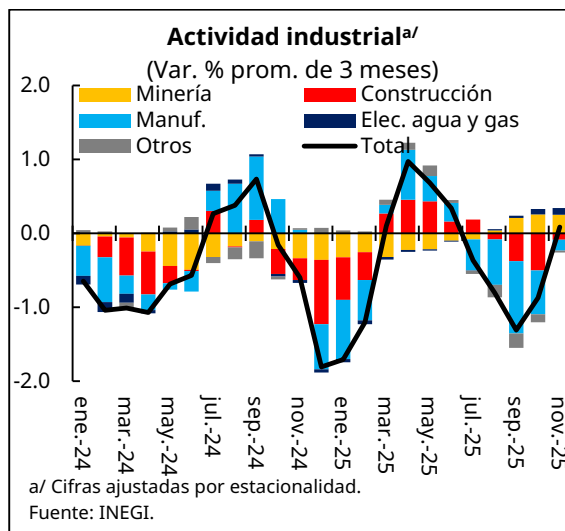
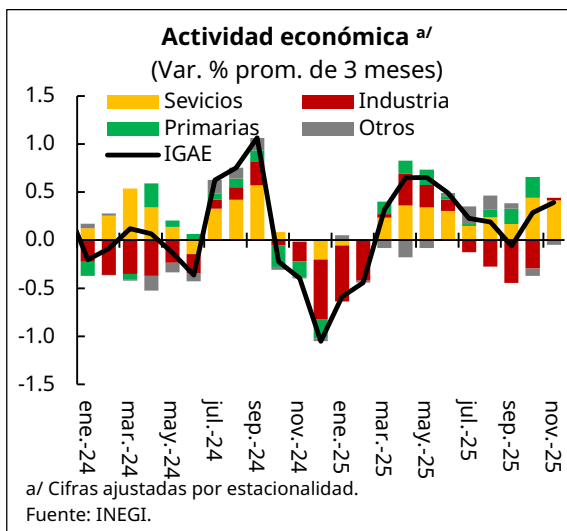
El sector externo fue impulsado por la resiliencia de las exportaciones de manufacturas de alto contenido tecnológico, que compensaron la debilidad de las exportaciones automotrices. Además, cerca del 80% de las exportaciones hacia EE. UU. continuaron exentas de arancel bajo el amparo del T-MEC. Lo anterior, en conjunto con una tasa arancelaria efectiva relativamente favorable frente a otros países, permitió que México se mantuviera como el principal socio comercial de EE. UU., al tiempo que mitigó parcialmente los efectos de esta nueva política comercial sobre la planta productiva nacional.

En este contexto, con base en la estimación oportuna del INEGI, en el cuarto trimestre de 2025 el PIB habría registrado un repunte trimestral de 0.8%, con cifras ajustadas por estacionalidad. En su interior, las actividades primarias habrían disminuido 2.7%, afectadas tanto por la intensidad de las lluvias en algunas regiones del país como por un elevado efecto base de comparación respecto al trimestre previo. En contraste, las actividades industriales habrían crecido 0.9%, debido a repuntes en la construcción y la minería, aunque con un desempeño moderado en la manufactura, que continuó afectada por los efectos directos en los cambios en la política comercial de EE. UU. Por su parte, los servicios habrían crecido 0.9% trimestral, impulsados por el dinamismo de los servicios vinculados con la demanda interna y por la recuperación del comercio al por mayor.

De acuerdo con el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) correspondiente al bimestre octubre-noviembre, y con cifras ajustadas por estacionalidad, la economía presentó al interior de los grandes grupos de actividad el siguiente desempeño:



- Las actividades primarias registraron una contracción bimestral de 4.4%, debido a las afectaciones ocasionadas por lluvias intensas durante los meses de octubre y noviembre en estados del centro y sur del país, que impactaron particularmente cultivos como maíz, cítricos, café y frijol.
- La producción industrial mostró un crecimiento bimestral de 1.1%, favorecida por repuntes en la construcción y la minería, mientras que la producción de manufacturas registró un avance limitado.
 - Las manufacturas presentaron un crecimiento bimestral de 0.1%, con desempeños diferenciados en el interior. Por un lado, las actividades de refinación mantuvieron un buen dinamismo, con un incremento bimestral de 14.2%. Asimismo, las industrias de preparación de bebidas, textiles y calzado presentaron repuntes tras las contracciones observadas el trimestre previo. No obstante, las industrias más expuestas a los cambios en la política comercial internacional, como las metálicas básicas, maquinaria y equipo y fabricación de equipo de transporte, registraron contracciones bimestrales de 5.8, 3.4 y 0.7% respectivamente.
 - La construcción registró un repunte bimestral de 3.8%, tras la contracción observada en el trimestre previo. En el interior, se observaron aumentos tanto en la edificación como en las obras de ingeniería civil. En el sector formal de la construcción destacó el avance en vivienda, así como en edificaciones comerciales, industriales y de infraestructura educativa.
 - La minería exhibió un crecimiento bimestral de 1.1%, extendiendo el desempeño positivo del trimestre previo, con avances tanto en la extracción de petróleo y gas como en la minería no petrolera, que se ha visto favorecida por una mayor demanda de exportaciones hacia EE. UU.
 - El sector de electricidad, agua y gas registró un avance de 1.8% bimestral, favorecido tanto por el repunte de la actividad económica en segmentos comerciales y residenciales como por una mayor demanda asociada con el inicio de la temporada de frentes fríos.
- Los servicios registraron un crecimiento bimestral de 0.8%, con aumentos en todos sus subsectores. Destacó el repunte del comercio al por mayor, favorecido por menores disrupciones logísticas respecto al trimestre previo y una mayor actividad de la construcción. Asimismo, se observó un mayor dinamismo en los servicios vinculados a la demanda interna, particularmente en el comercio al por menor y los servicios de esparcimiento. En el comercio al por menor, la iniciativa del “Buen Fin” fomentó las ventas tanto en establecimientos físicos como en plataformas de comercio electrónico. Por su parte, los servicios profesionales mantuvieron un desempeño favorable, beneficiándose de una mayor demanda de consultoría y servicios especializados.



En octubre, el consumo privado registró un crecimiento mensual de 0.8%, con cifras ajustadas por estacionalidad. Al igual que en el tercer trimestre, el desempeño continuó impulsado por el consumo de bienes importados, especialmente duraderos, favorecido por la apreciación del tipo de cambio que ha reducido su precio relativo frente a bienes nacionales. El consumo de bienes nacionales retrocedió 0.2% debido a una disminución en el gasto de los hogares en los bienes duraderos y no duraderos. Por su parte, el consumo de servicios se mantuvo resiliente, creciendo 0.4% mensual, en línea con el desempeño de los sectores de esparcimiento.

Indicadores complementarios del consumo privado mostraron un desempeño heterogéneo durante el cuarto trimestre. La confianza del consumidor registró una caída respecto al trimestre anterior debido a un deterioro en la percepción de los hogares sobre la situación económica del país. Por su parte, las ventas de automóviles ligeros crecieron 3.5% trimestral, con cifras ajustadas por estacionalidad¹, registrando su mejor desempeño desde el tercer trimestre de 2024.

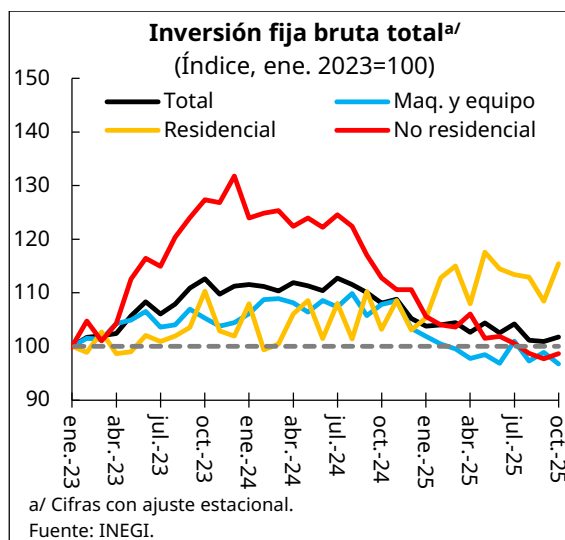
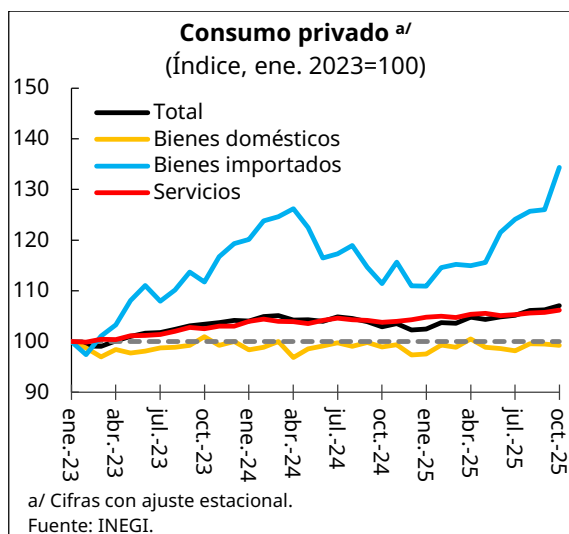
La inversión fija bruta mostró un crecimiento mensual de 0.9% en octubre, con cifras ajustadas por estacionalidad. Esto fue resultado del impulso de la construcción que registró un crecimiento mensual de 3.9%, su mejor resultado desde noviembre del 2023. En el interior se registraron avances tanto en el segmento de construcción residencial como en el no residencial, destacando un crecimiento de 6.4% en el primero. La inversión en maquinaria y equipo disminuyó 2.2%, particularmente en el componente nacional y equipo de transporte.

Otros indicadores relacionados con la inversión registraron comportamientos diferenciados. Por un lado, la confianza empresarial disminuyó 0.7 puntos en el último trimestre del año, con cifras ajustadas por estacionalidad, destacando la reducción del componente de momento adecuado para invertir en la construcción, los servicios no financieros y la manufactura. No obstante, la información de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) y del Registro Único de Vivienda (RUV) del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

¹ Ajuste de la SHCP.



trabajadores (Infonavit) sugieren repuntes en la construcción residencial, particularmente en vivienda.



En el mercado laboral prevaleció un ritmo positivo de creación de empleo, aunque con diferencias entre sectores. Entre octubre y diciembre, la población ocupada promedió 60.4 millones de personas, lo que representó un incremento de 642 mil trabajadores respecto al mismo periodo de 2024. Este crecimiento se concentró en los servicios y la construcción, que añadieron 503 mil y 143 mil personas ocupadas, respectivamente. Lo anterior compensó las reducciones observadas en la minería y en las manufacturas.

Durante el cuarto trimestre de 2025, la tasa de participación laboral se ubicó en 59.3%, lo que representó una disminución de 0.5 pp respecto al mismo periodo de 2024. Este descenso se explicó por un aumento de 1.4 millones de personas en la Población No Económicamente Activa (PNEA), que más que compensó el incremento de 677 mil personas en la Población Económicamente Activa (PEA). El aumento en la PNEA se concentró en población no disponible, principalmente entre personas que reportaron tener otras obligaciones, particularmente jóvenes y adultos en edad de retiro.

La población en situación de desempleo aumentó en 35 mil personas respecto al cuarto trimestre de 2024, con lo que la tasa de desempleo se ubicó en 2.6%, prácticamente en el mismo nivel que en 2024. Por su parte, la tasa de informalidad laboral aumentó 0.9 pp y se ubicó en 55.0% de la población ocupada. En contraste, la tasa de subocupación se redujo en 1.4 pp, equivalente a una disminución de 789 mil personas.

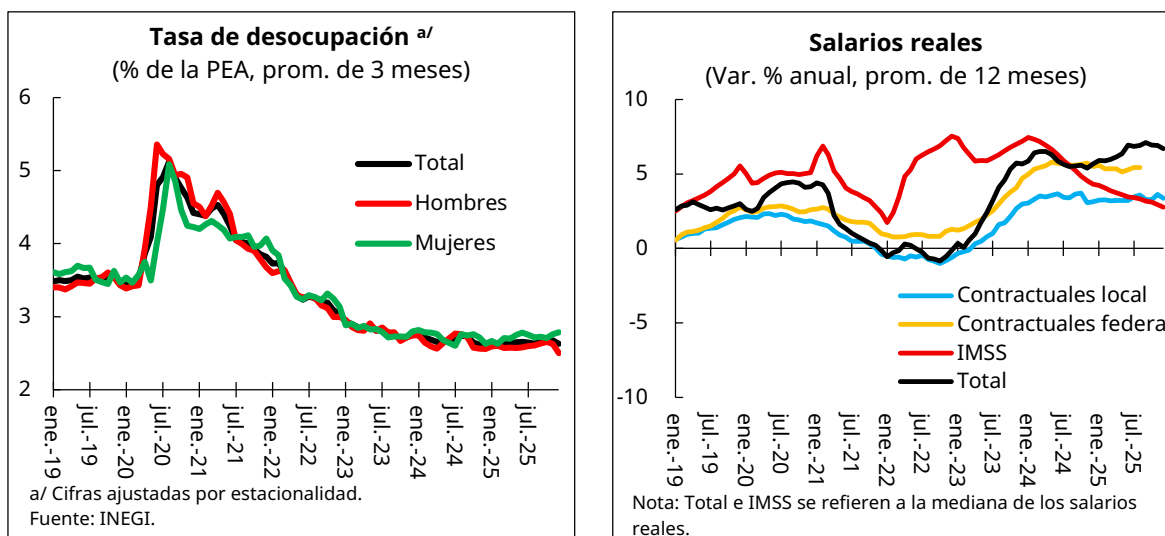
Los puestos de trabajo registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registraron un crecimiento trimestral de 158 mil nuevas plazas, con cifras ajustadas por estacionalidad². Por sectores económicos, las mayores contribuciones a la creación de empleo se observaron en transporte, servicios para empresas y hogares y comercio, lo que compensó las

² Ajuste de la SHCP.

contracciones registradas en manufacturas y en el sector agropecuario. Con estos resultados, durante 2025 se acumuló una creación neta de 279 mil puestos de trabajo respecto al cierre de 2024, de los cuales 207 mil se asocian a la prueba piloto del IMSS para trabajadores de plataformas digitales, iniciada en julio de 2025.

Los salarios reales de los trabajadores mantuvieron una tendencia positiva. El salario real mediano registrado ante el IMSS aumentó 2.6% anual durante el cuarto trimestre, mientras que el ingreso mediano reportado en la ENOE aumentó 5.8% real con respecto al año anterior. Por su parte, los salarios contractuales de jurisdicción federal aumentaron 2.5% anual entre octubre y diciembre, lo que benefició a 221 mil trabajadores.

Finalmente, en el último trimestre de 2025, la masa salarial real de la población ocupada creció 7.8% anual, mientras que la registrada ante el IMSS aumentó 4.2%, ambas impulsadas tanto por el crecimiento del ingreso laboral real como por el aumento en el empleo.

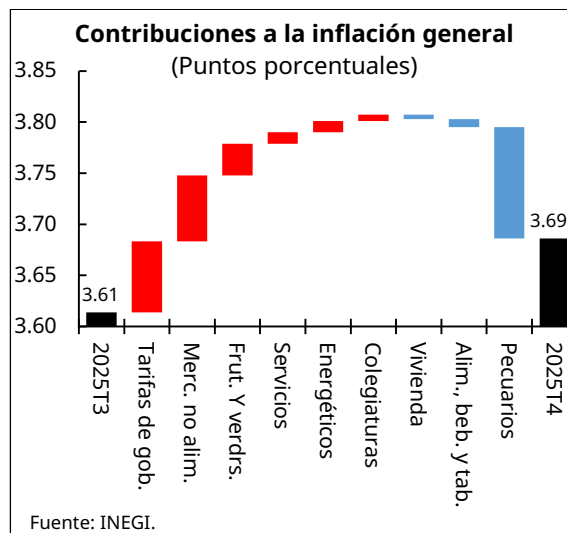
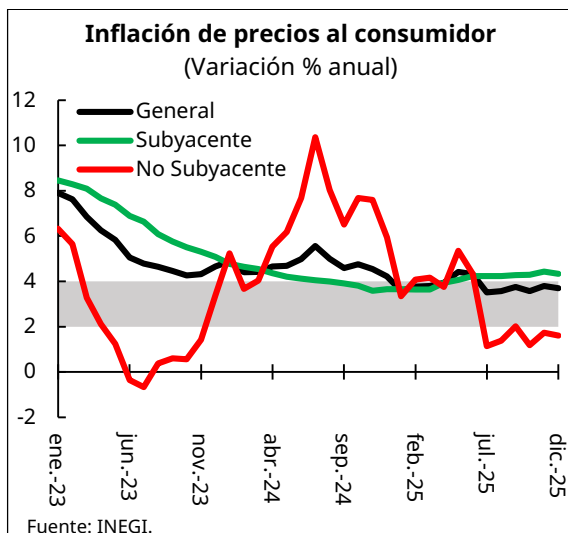


En materia de precios, durante el cuarto trimestre de 2025 la inflación promedio al consumidor se ubicó en 3.7% anual, lo que representó un incremento de 0.1 pp respecto al trimestre previo, si bien se mantuvo dentro del intervalo de variabilidad del objetivo de Banco de México. Este resultado se explicó principalmente por los aumentos en las tarifas de gobierno y transporte, así como en las mercancías no alimenticias, los cuales fueron parcialmente compensado por una menor inflación en productos pecuarios.

La inflación subyacente se ubicó en 4.3% promedio anual durante el cuarto trimestre, lo que representó un aumento de 0.1 pp respecto al trimestre previo. En el interior, se observó un comportamiento heterogéneo entre la inflación de mercancías, que aumentó 0.2 pp, y la de servicios, que se mantuvo estable. En las mercancías, las presiones provinieron principalmente de los productos no alimenticios, como el papel higiénico y los suavizantes, así como los limpiadores. En los servicios, la mayor inflación en colegiaturas fue compensada por una ligera disminución en los precios de la vivienda.

La inflación no subyacente se mantuvo a la baja durante el año, pero sin cambios respecto al tercer trimestre de 2025, en 1.5% anual promedio. En el interior, la inflación de productos pecuarios disminuyó de 9.0 a 7.2% anual, tras haber aumentado en la primera mitad del año por presiones en los precios de la carne de res, el pollo y el huevo. En contraste, la inflación de tarifas autorizadas aumentó de 3.7 a 5.2%, impulsada por incrementos en los precios del transporte público, particularmente en la Ciudad de México y el Estado de México, donde las tarifas no se habían ajustado desde 2022 y 2020, respectivamente. Los precios de frutas y verduras continuaron en deflación por cuarto trimestre consecutivo, con una caída de 7.9% anual, mientras que los energéticos registraron una inflación de 0.6%, apoyados por la Estrategia Nacional para Estabilizar el Precio de la Gasolina.

La inflación al productor, sin incluir petróleo, se ubicó en 2.9% promedio anual en el cuarto trimestre, por debajo del 3.7% registrado el trimestre anterior. La disminución fue generalizada en los tres grandes grupos de actividad. Destacó la industria, cuya inflación al productor pasó de 3.2 a 1.8% anual, apoyada por la apreciación cambiaria de la segunda mitad del año. En los servicios, la inflación se redujo de 4.5 a 4.2%. En las actividades primarias, se registró una caída anual de 1.5%, acumulando dos trimestres en deflación conforme continuaron normalizándose las condiciones climáticas y se mitigaron los choques en productos pecuarios.



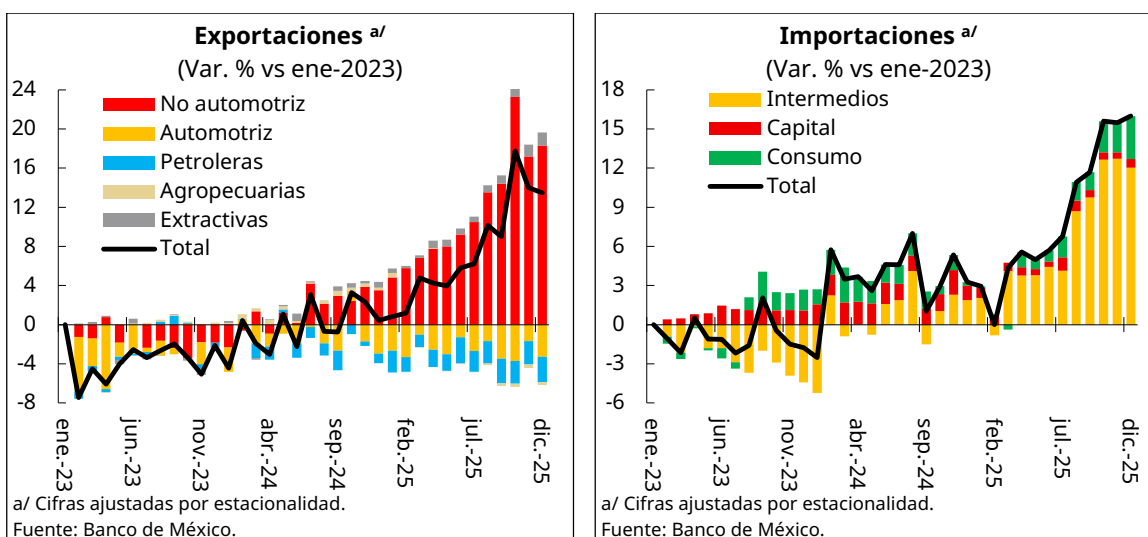
Durante el cuarto trimestre de 2025, el sector externo mantuvo un desempeño favorable, impulsado por el dinamismo de las exportaciones manufactureras no automotrices, a pesar del entorno de cambios en la política comercial internacional y del reacomodo de las cadenas globales de suministro. Las importaciones de mercancías aumentaron ante una mayor demanda de bienes intermedios y de consumo.

En el último trimestre del año, el valor de las exportaciones aumentó 6.1% trimestral, con cifras ajustadas por estacionalidad, impulsado por el dinamismo de las manufacturas no automotrices, que crecieron 9.7%. A lo largo del año destacó el incremento en los envíos de equipo de cómputo y electrónicos hacia EE. UU., que entre enero y noviembre registraron un



crecimiento anual de 47.2%. En contraste, las exportaciones automotrices se contrajeron 0.9% trimestral, debido a su mayor exposición a los cambios en la política comercial internacional. Por su parte, las exportaciones petroleras disminuyeron 4.2% trimestral, afectadas tanto por menores volúmenes exportados como por una reducción en el precio de la mezcla mexicana.

El valor de las importaciones aumentó 5.4% trimestral en el cuarto trimestre, con cifras ajustadas por estacionalidad, impulsadas por las no petroleras. En el interior de las no petroleras, destacó el crecimiento de los bienes de consumo (5.9%) y de los bienes intermedios (6.3%). En contraste, y en línea con la moderación de la inversión fija bruta, las de bienes de capital disminuyeron 2.4% trimestral.



La balanza comercial registró un superávit trimestral de 345 millones de dólares, con datos ajustados por estacionalidad, lo que representó una mejoría respecto al déficit de 865 millones de dólares observado el trimestre previo. Este resultado se compone por el superávit en la balanza no petrolera de 7 mil 189 millones de dólares y un déficit en la petrolera de 6 mil 844 millones de dólares.

El flujo de remesas se mantuvo en un nivel moderado, vinculado al debilitamiento del empleo de los trabajadores mexicanos migrantes en EE. UU., que en 2025 presentó una reducción anual de 4.5%. Entre enero y noviembre, el flujo acumulado de remesas alcanzó 56 mil 469 millones de dólares, 5.1% por debajo del registrado en el mismo periodo de 2024. Esta reducción obedeció a un menor número de operaciones, efecto que fue parcialmente mitigado por un ligero incremento de la remesa promedio.

La llegada de viajeros internacionales continuó normalizándose respecto a los niveles previos a la pandemia. Entre enero y noviembre, el número de visitantes internacionales que llegaron a México alcanzó los 88.1 millones de personas, lo que representó un aumento de 13.8% con relación al mismo periodo de 2024; mientras que su gasto medio disminuyó 6.2, dinámica que reflejó una transición hacia un modelo de turismo de volumen con estadías más cortas y menor gasto por persona. No obstante, los ingresos por concepto de gasto total de viajeros alcanzaron

los 31 mil 220 millones de dólares, 6.7% mayores a los reportados en el mismo periodo de 2024.

En el tercer trimestre de 2025, la cuenta corriente registró un superávit de 2 mil 325 millones de dólares (0.5% del PIB), de tal forma que el saldo acumulado durante 2025 fue deficitario en 11 mil 782 millones de dólares y menor que el déficit registrado en el mismo periodo de 2024 (27 mil 526 millones de dólares). Esta reducción se explicó por el fortalecimiento de la balanza de mercancías no petroleras, menores déficits en la balanza de servicios y en la balanza del ingreso primario, y la contracción del superávit del ingreso secundario.

Por su parte, la cuenta financiera durante el tercer trimestre presentó una salida neta de recursos por 3 mil 245 millones de dólares, de acuerdo con los últimos datos disponibles; sin embargo, el saldo acumulado presentó una entrada neta por 2 mil 110 millones de dólares. Este resultado se debió a que la inversión directa registró una entrada neta de recursos por 33 mil 821 millones de dólares, la cual fue compensada parcialmente por la salida neta de recursos de inversión de cartera, de derivados financieros, de otra inversión y de un aumento en los activos de reserva.

Cabe destacar que la IED mantuvo un desempeño sólido, con una entrada de 7 mil 176 millones de dólares en el tercer trimestre. Con ello, la IED acumulada al cierre de septiembre de 2025 alcanzó un nuevo máximo histórico de 40 mil 906 millones de dólares, cifra que representa un incremento de 14.5% respecto al mismo periodo de 2024.

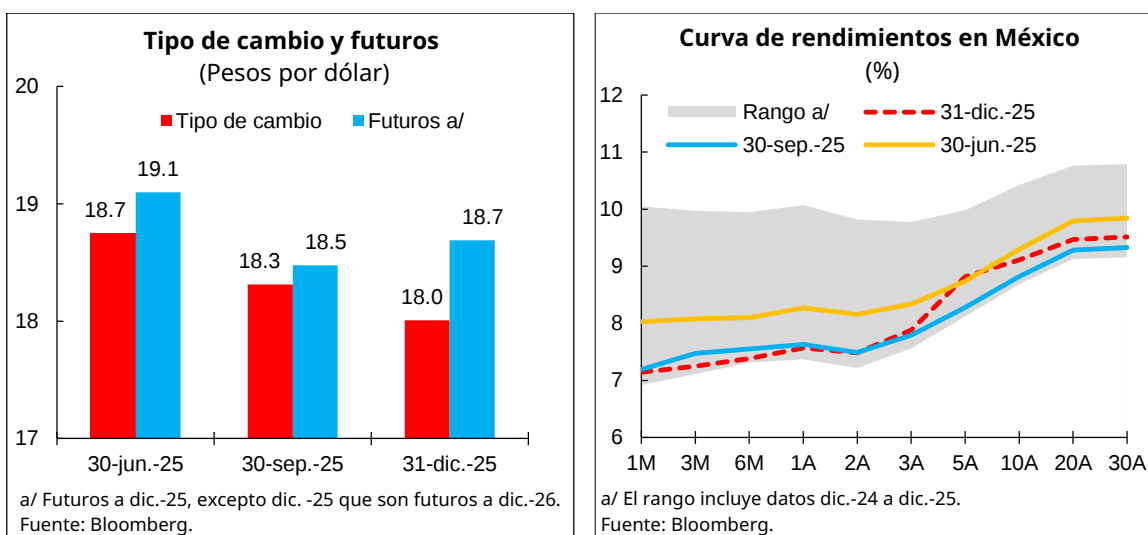
II.3 Evolución del sistema financiero mexicano

Durante el cuarto trimestre de 2025, el sistema financiero mexicano se mantuvo sólido y solvente, con un sector bancario bien capitalizado y niveles de morosidad bajos. Los mercados financieros mostraron un comportamiento relativamente estable; no obstante, se presentaron breves episodios de volatilidad asociados en gran medida con el contexto internacional, principalmente a la incertidumbre derivada de la ausencia temporal de publicaciones económicas oficiales en EE. UU. tras el cierre parcial del gobierno, al mayor sentimiento de cautela ante las elevadas valuaciones del sector tecnológico, así como a las preocupaciones fiscales en algunas economías avanzadas.

Al cierre de diciembre, el tipo de cambio en México se ubicó en 18.01 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 1.7% respecto al cierre del trimestre anterior, debido principalmente al debilitamiento del dólar, la posición favorable de México en sus relaciones comerciales con EE. UU. y al diferencial de tasas entre Banco de México y la FED que mantuvo el atractivo del peso. La volatilidad implícita a un mes del tipo de cambio descendió a 6.7%, esto fue 1.4 pp por debajo del trimestre previo, mientras que el riesgo país de México, medido por el EMBI+ promedió 164.4 pb, se ubicó 17 pb por debajo del tercer trimestre. Otras divisas emergentes también se fortalecieron en el trimestre, entre las que destacaron el peso chileno (6.9%), el rand sudafricano (4.3%), el peso colombiano (3.8%) y el sol peruano (3.3%), asociado

a un debilitamiento del dólar y, en el caso de Brasil y Colombia, a los altos retornos por las elevadas tasas de política monetaria.

En materia de política monetaria, el Banco de México recortó la tasa de referencia en dos ocasiones —noviembre y diciembre—, acumulando una reducción de 50 pb y ubicándola en 7.00%. Estas decisiones se dieron en un contexto en el que la incertidumbre comercial aún representa riesgos a la baja para la actividad, mientras que el balance de riesgos para la inflación mantiene un sesgo al alza. En este entorno, la curva de rendimientos mostró un mayor empinamiento: el diferencial entre los bonos a 10 y 2 años aumentó a 163 pb desde 133 pb, reflejo de menores tasas en el tramo corto y un incremento moderado en el tramo largo.



En el mercado de renta variable, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) cerró el año en 64 mil 308 unidades, lo que representó un incremento de 2.2% respecto al cierre del trimestre anterior y lo ubicó cerca de su máximo histórico de 65 mil 636 unidades alcanzado el 26 de diciembre. A nivel sectorial, destacaron los avances de industriales (10.4%), materiales básicos (8.4%) y consumo básico (0.7%). En contraste, los sectores financieros, telecomunicaciones y consumo discrecional registraron disminuciones de - 8.5, - 4.3 y -2.8%, respectivamente.

Con base en las últimas cifras disponibles a noviembre de 2025, el crédito vigente de la banca comercial al sector privado no financiero aumentó 0.7% real respecto a septiembre, con cifras ajustadas por estacionalidad. El crédito al consumo creció 1.2%, impulsado principalmente por el sector automotriz y de nómina. El crédito hipotecario avanzó 0.2%, apoyado por la vivienda social. Por su parte, la cartera empresarial aumentó 0.7%, respaldada por los sectores de minería, transporte y comercio.

En términos de solvencia, el índice de capitalización (ICAP) de la banca comercial alcanzó 20.5% en octubre, casi el doble del mínimo regulatorio de Basilea III (10.5%). La morosidad se ubicó en 2.3% y, ajustada por quitas y castigos, en 4.5%; si bien se observaron ligeros repuntes, estos fueron contenidos manteniéndose por debajo de los registros prepandemia (2015-2019) y de los observados en periodos de estrés (2020).



Finalmente, en relación con las instituciones financieras designadas como entidades de preocupación en materia de prevención de lavado de dinero en 2025, durante el mes de diciembre se autorizó la fusión de Banco Multiva con la entidad resultante de la escisión de CIBanco, así como la escisión, sin extinguirse, de la sociedad controladora de Intercam Grupo Financiero para constituir una sociedad de nueva creación. Por su parte, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) revocó la autorización de Vector Casa de Bolsa para organizarse y operar como casa de bolsa.

III. Informe sobre las finanzas públicas

Durante 2025, el Gobierno de México llevó a cabo una conducción responsable de las finanzas públicas. Al cierre del año, el déficit público se redujo respecto a la meta establecida en el Paquete Económico, lo que abonó al proceso de normalización fiscal, manteniendo la deuda pública en una senda sostenible. Si bien se presentaron desafíos asociados a la evolución de algunas variables macroeconómicas, la solidez del marco tributario y la conducción ordenada del gasto público bajo criterios de austeridad y eficacia permitieron cumplir los objetivos de estabilidad fiscal, sin descuidar la asignación de recursos para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales de la población.

III.1 Principales indicadores de la postura fiscal

Como parte de las acciones orientadas a fortalecer la posición financiera de Pemex, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación 2025 y en complemento a la aportación patrimonial originalmente presupuestada, durante el año se instrumentaron tres operaciones financieras que permitieron mejorar de manera sustantiva el perfil financiero de la empresa. En conjunto, estas acciones contribuyeron a reducir la deuda presupuestaria en 10.2 mil millones de dólares y a disminuir el pasivo con proveedores en 270.5 mil millones de pesos, fortaleciendo su liquidez y capacidad operativa.

Este fortalecimiento financiero se reflejó en revisiones al alza de la calificación crediticia de Pemex por parte de dos de las principales agencias calificadoras³, marcando el primer ajuste al alza desde 2014. Dicha mejora, junto con las operaciones implementadas, contribuyó además a reducir el costo financiero del sector público en su conjunto y a optimizar el perfil de vencimientos de la deuda de la empresa.

En primer lugar, en julio se emitieron Notas Pre-capitalizadas con garantía del Gobierno Federal por 11 mil 354 millones de dólares a un plazo de cinco años, a través de un vehículo financiero, con el objetivo de dotar a Pemex de recursos oportunos para reducir deuda de corto plazo con elevado costo financiero. En segundo lugar, en septiembre, el Gobierno Federal realizó una aportación extraordinaria de 254 mil millones de pesos destinada a disminuir la deuda de la empresa mediante una recompra de bonos con vencimientos en 2025 y años subsecuentes. Para fines de transparencia y comparabilidad con el presupuesto autorizado, esta operación no se considera en las cifras de finanzas públicas que se presentarán a continuación. Finalmente, en tercer lugar, a través de Banobras y la banca comercial, se constituyó un fondo de inversión para el pago de proveedores, con un monto autorizado de 250 mil millones de pesos, del cual se dispusieron 192 mil millones de pesos al 31 de diciembre de 2025, lo que permitió dar continuidad a los proyectos de inversión de Pemex y otorgar mayor certidumbre al sector privado. Para fines de comparabilidad, la información de finanzas públicas de este informe se presenta con y sin estas operaciones.

³ Fitch Ratings elevó la calificación crediticia de Pemex el 1 de agosto de "B+" a "BB" y, posteriormente, el 2 de octubre de "BB" a "BB+". Por su parte, Moody's Investors Service revisó al alza la calificación de la empresa de "B3" a "B1" el 8 de septiembre.

Considerando las aclaraciones anteriores, al cierre de 2025, el balance presupuestario del sector público presentó un déficit de 1 billón 366 mil millones de pesos (3.9% del PIB), menor al registrado en 2024 de 1 billón 671 mil millones de pesos (5.0% del PIB), como resultado del proceso de normalización fiscal establecido en el Paquete Económico 2025. En comparación con la meta aprobada por el H. Congreso de la Unión, el déficit presupuestario fue mayor en 195 mil millones de pesos al monto calendarizado de 1 billón 171 mil millones de pesos⁴ (3.2% del PIB).

En el interior del balance presupuestario del sector público, el Gobierno Federal registró un déficit de 1 billón 540 mil millones de pesos —1 billón 794 mil millones si se considera el apoyo otorgado a Pemex—, menor a lo previsto en 36 mil millones de pesos. Por su parte, las empresas públicas del Estado (Pemex y CFE), registraron un superávit conjunto de 101 mil millones de pesos —355 mil millones si se considera el apoyo otorgado a Pemex —, menor en 188 mil millones de pesos a lo previsto originalmente. Por último, los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE), registraron un superávit de 73 mil millones de pesos, inferior a lo esperado en 43 mil millones de pesos.

El balance primario del sector público presupuestario, —definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos al costo financiero—, registró un déficit de 55 mil millones de pesos (0.2% del PIB), que se compara favorablemente con el déficit registrado el año anterior de 521 mil millones de pesos (1.6% del PIB). Cabe destacar que el balance presupuestario del sector público se financió con endeudamiento interno por 1 billón 69 mil millones de pesos y endeudamiento externo por 297 mil millones de pesos⁵.

En este marco, los RFSP registraron un déficit de 1 billón 713 mil millones de pesos (4.8% del PIB), monto inferior al observado en 2024 de 1 billón 936 mil millones de pesos (5.8% del PIB), lo cual significó una reducción de 1.0 pp del PIB. Al excluir el efecto del apoyo extraordinario a Pemex para el pago de facturas a proveedores, no previsto originalmente, los RFSP ascenderían a 1 billón 520 mil millones de pesos (4.3% del PIB), lo que refleja un esfuerzo fiscal de 1.5 pp del PIB respecto a 2024, y una desviación con relación al programa de 92 mil millones de pesos.

Si bien la reducción de los RFSP en la comparación anual obedece, en su mayor parte, a la solidez de los ingresos presupuestarios y a la normalización del gasto público prevista en el PEF 2025, también se observó una disminución por el lado de los requerimientos financieros

⁴ Los balances, ingresos y gastos del programa corresponden a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobados por el H. Congreso de la Unión, así como el *Acuerdo por el que se da a conocer el calendario mensual del pronóstico de ingresos* contenidos en el artículo 1 de la LIF para el ejercicio fiscal de 2025 y con base en la metodología utilizada para realizar este pronóstico, publicado el 31 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y a los Calendarios del Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2025, publicados el 9 de enero de 2025 en el DOF.

⁵ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, de colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. De acuerdo con la normatividad vigente para el registro de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), las cifras reportadas en este apartado reflejan, en el pasivo directo, la amortización de los dos primeros años de los proyectos que entran en operación, lo cual difiere del registro del gasto presupuestario en donde el efecto se refleja cuando se realiza la amortización del pasivo.



extrapresupuestarios, los cuales pasaron de 265 mil millones de pesos en 2024 (0.8% del PIB) a 155 mil millones de pesos en 2025 (0.4% del PIB) al excluir el pago a proveedores de Pemex, como resultado de un menor impacto del componente inflacionario asociado a la deuda indexada. Finalmente, al excluir el costo financiero y el pago a proveedores de Pemex, los RFSP primarios registraron un superávit de 310 mil millones de pesos (0.9% del PIB), que se compara con el déficit observado el año anterior de 182 mil millones de pesos (0.5% del PIB).

Requerimientos financieros del sector público

Enero-diciembre

Concepto	Miles de millones de pesos				% del PIB			
	2025				2025			
	Observado ^{P./1./}				Observado ^{P./1./}			
	2024 ^{P./}	Original	Con apoyo	Sin apoyo	2024 ^{P./}	Original	Con apoyo	Sin apoyo
RFSP (I+II)	-1,935.8	-1,428.3	-1,713.0	-1,520.4	-5.8	-3.9	-4.8	-4.3
I. Necesidades de financiamiento fuera de presupuesto	-264.5	-257.8	-347.5	-154.9	-0.8	-0.7	-1.0	-0.4
Requerimientos financieros por Pidiregas	9.2	-53.9	3.6	3.6	0.0	-0.1	0.0	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	-3.3	-35.4	6.3	6.3	0.0	-0.1	0.0	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	-20.5	-9.1	16.9	16.9	-0.1	0.0	0.0	0.0
Programa de deudores	-3.2	2.8	-2.8	-2.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	11.3	2.0	8.5	8.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios	-257.9	-164.3	-380.0	-187.4	-0.8	-0.5	-1.1	-0.5
II. Balance presupuestario (i+ii+iii)	-1,671.3	-1,170.6	-1,365.5	-1,365.5	-5.0	-3.2	-3.9	-3.9
i Balance del Gobierno Federal	-1,883.6	-1,576.2	-1,793.8	-1,540.0	-5.6	-4.4	-5.1	-4.4
ii Empresas públicas del estado	121.2	288.7	354.9	101.1	0.4	0.8	1.0	0.3
Balance de Pemex	81.1	248.7	360.6	106.9	0.2	0.7	1.0	0.3
Balance de la CFE	40.0	40.0	-5.8	-5.8	0.1	0.1	0.0	0.0
iii Organismos de control presupuestario directo	91.2	116.9	73.4	73.4	0.3	0.3	0.2	0.2
Balance de IMSS	76.0	91.4	49.9	49.9	0.2	0.3	0.1	0.1
Balance de ISSSTE	15.1	25.4	23.6	23.6	0.0	0.1	0.1	0.1
Balance presupuestario primario	-520.8	217.8	-54.8	-54.8	-1.6	0.6	-0.2	-0.2

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) significa déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

^{P./} Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1./} Para fines de comparabilidad, la información de 2025 se presenta tanto incluyendo como excluyendo los apoyos del Gobierno Federal otorgado a Pemex para la recompra de su deuda por 253.8 mil millones de pesos, realizada en septiembre, así como del apoyo extraordinario a Pemex para el pago de facturas a proveedores, canalizado a través del fondo administrado por Banobras por 192 mil millones de pesos.

Fuente: SHCP.



Situación financiera del sector público

Miles de millones de pesos

Concepto	Enero-diciembre							
	2025							
	Observado ^{P./1./}				Diferencia nominal		Variación % real	
	2024 ^{P./}	Original	Con apoyo	Sin apoyo				
	(1)	(2)	(3)	(4)	(3-2)	(4-2)	(3/1)	(4/1)
Balance presupuestario (BP)	-1,671.3	-1,170.6	-1,365.5	-1,365.5	-194.9	-194.9	n.s.	n.s.
Ingreso presupuestario	7,492.9	8,055.6	8,228.8	7,975.0	173.1	-80.7	5.8	2.5
Gasto neto presupuestario	9,164.2	9,226.2	9,594.3	9,340.5	368.1	114.3	0.9	-1.8
Gasto programable	6,730.6	6,451.8	6,907.3	6,653.6	455.5	201.7	-1.1	-4.8
Gasto no programable	2,433.6	2,774.4	2,686.9	2,686.9	-87.4	-87.4	6.4	6.4
Balance presupuestario primario	-520.8	217.8	-54.8	-54.8	-272.6	-272.6	n.s.	n.s.
Balance presupuestario (BP)	-1,671.3	-1,170.6	-1,365.5	-1,365.5	-194.9	-194.9	n.s.	n.s.
Balance del Gobierno Federal	-1,883.6	-1,576.2	-1,793.8	-1,540.0	-217.6	36.1	n.s.	n.s.
Empresas públicas del estado	121.2	288.7	354.9	101.1	66.1	-187.6	182.1	-19.6
Balance de Pemex	81.1	248.7	360.6	106.9	111.9	-141.9	328.2	26.9
Balance de la CFE	40.0	40.0	-5.8	-5.8	-45.8	-45.8	n.s.	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	91.2	116.9	73.4	73.4	-43.5	-43.5	-22.4	-22.4
Balance de IMSS	76.0	91.4	49.9	49.9	-41.6	-41.6	-36.8	-36.8
Balance de ISSSTE	15.1	25.4	23.6	23.6	-1.9	-1.9	50.0	50.0
Partidas informativas								
RFSP	-1,935.8	-1,428.3	-1,713.0	-1,520.4	-284.6	-92.0	n.s.	n.s.
RFSP primario	-182.0	429.6	117.8	310.3	-311.8	-119.3	n.s.	n.s.
Balance Público (BP + BEBCP)	-1,667.4	-1,170.6	-1,382.4	-1,382.4	-211.8	-211.8	n.s.	n.s.
Balance Público Primario	-499.6	218.3	-41.7	-41.7	-260.0	-260.0	n.s.	n.s.
Balance de entidades bajo control presup. indirecto (BEBCP)	3.8	0.0	-16.9	-16.9	-16.9	-16.9	n.s.	n.s.

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{P./} Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1./} Para fines de comparabilidad, la información de 2025 se presenta tanto incluyendo como excluyendo los apoyos del Gobierno Federal otorgado a Pemex para la recompra de su deuda por 253.8 mil millones de pesos, realizada en septiembre, así como del apoyo extraordinario a Pemex para el pago de facturas a proveedores, canalizado a través del fondo administrado por Banobras por 192 mil millones de pesos.

Fuente: SHCP.

III.2 Ingresos presupuestarios

En 2025, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 7 billones 975 mil millones de pesos —8 billones 229 mil millones de pesos si se considera el apoyo otorgado a Pemex— (22.6% del PIB) y se ubicaron 81 mil millones de pesos por debajo de lo previsto en el programa. En comparación con 2024, los ingresos mostraron un incremento real de 2.5%.

Los ingresos del Gobierno Federal pasaron de representar 73.8% del total de los ingresos presupuestarios en 2024 a 75.5% en 2025; los ingresos de las empresas públicas del Estado (Pemex y CFE), de 17.0 a 15.6%; y los de organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE), de 9.2 a 8.9%. En cuanto a la composición de los ingresos por su fuente de generación, los ingresos tributarios aumentaron su participación de 66.1% en 2024 a 67.1% en 2025 y los no tributarios del Gobierno Federal de 5.0 a 5.4%; mientras que los ingresos petroleros disminuyeron de 12.8 a 12.1% y los de la CFE pasaron de 7.0 a 6.4%.

La evolución de los principales rubros de los ingresos durante 2025 fue la siguiente:

- Los ingresos tributarios sumaron 5 billones 352 mil millones de pesos, monto superior al programa en 55 mil millones de pesos y en 4.1% en términos reales respecto a 2024. Este desempeño no solo reflejó la influencia positiva de la actividad económica, sino también el impacto de diversas medidas para fortalecer la recaudación, como el uso de nuevas herramientas tecnológicas para mejorar la fiscalización, la simplificación de procesos administrativos y el combate a prácticas ilícitas asociadas al comercio exterior, entre otras.
 - La recaudación del ISR sumó 2 billones 889 mil millones de pesos, monto mayor a lo programado para el periodo en 30 mil millones de pesos y superior a lo recaudado en 2024 en 3.7% real. Este resultado reflejó el aumento de la masa salarial, la resiliencia del empleo formal y el incremento de las utilidades de las empresas.
 - La recaudación del IVA sumó 1 billón 500 mil millones de pesos, monto mayor en 36 mil millones de pesos que el programado para el periodo y superior en 2.6% real respecto a lo registrado en 2024, en el marco de las mejoras implementadas por la ANAM para combatir la evasión vinculada a los bienes de importación y del efecto de un mayor tipo de cambio promedio en el primer semestre de 2025 sobre la valuación en moneda nacional de los mismos.
 - La recaudación asociada al rubro de importaciones ascendió a 174 mil millones de pesos, superior en 22 mil millones de pesos a lo calendarizado y en 21.4% real en la comparación anual, —tasa superior al promedio de 10.8% observado en la década previa—. Al igual que en 2024, este desempeño capturó el impacto de las acciones constantes para mejorar la recaudación asociada a importaciones de bajo valor (*de minimis*) y a comercio con países que no tienen un tratado comercial con México.
 - La recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de combustibles fue mayor que lo observado en 2024 en 6.1% en términos reales. No obstante, los ingresos por el IEPS distinto de gasolinas y diésel disminuyeron 2.8% real anual durante 2025.
- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal sumaron 428 mil millones de pesos, monto superior a lo aprobado en 53 mil millones de pesos y a lo registrado el año anterior en 10.7% real anual. Si se excluyen los ingresos derivados del ROBM, de la recuperación de fideicomisos del Poder Judicial y del Fondo de Salud para el Bienestar, así como el cobro de los recursos por aprovechamientos a los bancos de desarrollo, los ingresos no tributarios serían inferiores a lo aprobado en 40 mil millones de pesos, con una disminución de 13.4% real anual.
 - Los aprovechamientos presentaron un crecimiento de 13.1% real anual, principalmente por el efecto del ROBM (18 mil millones de pesos), la recuperación de fideicomisos del Poder Judicial y del Fondo de Salud para el Bienestar, así como



el cobro por las garantías otorgadas a los bancos de desarrollo. Si se excluyen estos conceptos, los aprovechamientos serían menores en 25.1% real respecto al año anterior. El rubro de derechos también aumentó 7.3% real en la comparación anual.

- Los ingresos propios del IMSS y el ISSSTE se ubicaron en 713 mil millones de pesos, monto superior en 10 mil millones de pesos a lo programado, lo que obedeció a mayores ingresos por cuotas a la seguridad social e ingresos diversos, manteniéndose constantes en términos reales en la comparación anual.
- Los ingresos propios de la CFE ascendieron a 514 mil millones de pesos, cifra inferior en 25 mil millones de pesos respecto al programa. En relación a lo registrado en 2024, este rubro disminuyó 5.0% real.
- Los ingresos petroleros del sector público se ubicaron en 968 mil millones de pesos —1 billón 222 mil millones de pesos si se considera el apoyo otorgado a Pemex—, monto inferior en 174 mil millones de pesos respecto a lo programado y en 2.7% real respecto a 2024. Las disminuciones se explicaron, principalmente, por una menor plataforma de producción de petróleo y por menores ventas internas de Pemex.
 - En cuanto a su composición, los ingresos petroleros del Gobierno Federal pasaron de representar el 21.3% del total de los ingresos petroleros en 2024 al 24.8% en 2025 y los ingresos propios de Pemex de 78.7 a 75.2%.

Indicadores petroleros

En términos de flujo de efectivo^{*/}

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal		Variación %	
	2025						
	2024	Programa	Observado	(3-1)	(3-2)	(3/1)	(3/2)
	(1)	(2)	(3)				
Plataforma de producción de petróleo con condensados (mbd)	1,843.5	1,888.4	1,724.2	-119.3	-164.1	-6.5	-8.7
Plataforma de producción de petróleo sin condensados (mbd)	1,567.4	1,574.8	1,458.5	-108.9	-116.3	-6.9	-7.4
Plataforma exportación (mbd)	824.6	894.0	618.0	-206.6	-276.0	-25.1	-30.9
Precio de petróleo (dpb)	70.8	58.6	61.8	-9.0	3.2	-12.7	5.4
Precio de referencia del gas natural (\$MBTU)	2.2	3.0	3.3	1.1	0.3	51.1	10.4
Partida informativa							
Tipo de cambio promedio (pesos por dólar)	18.1	18.8	19.4	1.3	0.6	7.4	3.3

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{*/} Los indicadores petroleros corresponden a flujo de efectivo para el periodo de diciembre de 2024 a noviembre de 2025.

Fuente: SHCP.



En cumplimiento con lo señalado en el artículo 1 de la LIF 2025, se informa que en 2025 se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios por 1 mil 127 millones de pesos.

Ingresos del sector público presupuestario

Miles de millones de pesos

Concepto	Enero-diciembre				Diferencia nominal		Variación % real	
	2025							
	Observado ^{P-1/}							
	2024 ^{P-1/}	Original	Con apoyo	Sin apoyo	(3-2)	(4-2)	(3/1)	(4/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)				
Total	7,492.9	8,055.6	8,228.8	7,975.0	173.1	-80.7	5.8	2.5
Petroleros	958.9	1,142.0	1,221.9	968.2	79.9	-173.9	22.8	-2.7
Empresa pública del estado (Pemex) ^{2-/}	755.0	860.9	982.2	728.4	121.3	-132.5	25.3	-7.1
Gobierno Federal ^{3-/}	203.9	281.2	239.8	239.8	-41.4	-41.4	13.3	13.3
Fondo Mexicano del Petróleo	202.6	279.8	239.8	239.8	-39.9	-39.9	14.0	14.0
ISR de contratistas y asignatarios	1.4	1.4	0.0	0.0	-1.4	-1.4	n.s.	n.s.
No petroleros	6,534.0	6,913.6	7,006.8	7,006.8	93.2	93.2	3.3	3.3
Gobierno Federal	5,325.4	5,670.8	5,779.2	5,779.2	108.4	108.4	4.5	4.5
Tributarios	4,953.3	5,296.4	5,351.7	5,351.7	55.3	55.3	4.1	4.1
Impuesto sobre la renta	2,682.4	2,858.3	2,888.7	2,888.7	30.4	30.4	3.7	3.7
Impuesto al valor agregado	1,408.0	1,463.3	1,499.5	1,499.5	36.2	36.2	2.6	2.6
Producción y servicios	628.4	713.8	671.3	671.3	-42.6	-42.6	2.9	2.9
Importaciones	137.8	151.8	173.6	173.6	21.8	21.8	21.4	21.4
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	6.7	7.1	6.8	6.8	-0.4	-0.4	-2.0	-2.0
Otros	90.1	102.0	111.9	111.9	9.9	9.9	19.7	19.7
No tributarios	372.0	374.4	427.5	427.5	53.1	53.1	10.7	10.7
Organismos de control presupuestario directo	687.2	703.6	713.3	713.3	9.7	9.7	0.0	0.0
IMSS	627.3	645.6	649.5	649.5	3.9	3.9	-0.3	-0.3
ISSSTE	59.9	58.1	63.8	63.8	5.8	5.8	2.6	2.6
Empresa pública del estado (CFE)	521.5	539.1	514.3	514.3	-24.9	-24.9	-5.0	-5.0
Partidas informativas								
Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	4,549.7	4,822.8	4,907.4	4,907.4	84.5	84.5	3.9	3.9

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{P-1/} Cifras preliminares.

^{1/} Para fines de comparabilidad, la información de 2025 se presenta tanto incluyendo como excluyendo el apoyo del Gobierno Federal otorgado a Pemex para la recompra de su deuda por 253.8 mil millones de pesos, realizada en septiembre.

^{2/} Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

^{3/} Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

Fuente: SHCP.

III.3 Gasto presupuestario

El gasto neto pagado se ubicó en 9 billones 341 mil millones de pesos en 2025 —9 billones 594 mil millones de pesos si se considera el apoyo otorgado a Pemex— (26.4% del PIB), monto superior en 114 mil millones de pesos al previsto en el programa⁶ e inferior en 1.8% en términos

⁶ Corresponde a los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2025, publicados el 9 de enero de 2025 en el DOF.

reales respecto al registrado en 2024, en línea con los parámetros de normalización fiscal aprobados para el año.

El gasto primario registró una reducción real anual de 3.5%, mientras que el gasto neto total excluyendo la inversión financiera, pensiones, participaciones y el costo financiero fue 12.1% menor en términos reales. Por su parte, el gasto corriente estructural disminuyó 1.9% real⁷ en comparación con el año anterior.

Las mayores erogaciones respecto al monto previsto en el calendario se explicaron por un mayor gasto programable en 202 mil millones de pesos, compuesto de la siguiente forma: empresas públicas del Estado (Pemex y CFE), 38 mil millones de pesos; organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE), 32 mil millones de pesos; entes autónomos, 12 mil millones de pesos; y Administración Pública Centralizada, 23 mil millones de pesos, que se integra por un mayor gasto de 109 mil millones de pesos de los ramos administrativos, compensado con las menores erogaciones de los ramos generales en 86 mil millones de pesos.

Por su parte, el gasto no programable fue inferior a lo previsto en el calendario en 87 mil millones de pesos, debido a un menor costo financiero en 78 mil millones de pesos —resultado de las gestiones para mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal— y a un menor pago de adeudos fiscales de años anteriores (Adefas) y otros en 21 mil millones de pesos. En cambio, las participaciones a los estados y municipios fueron mayores a lo esperado para 2025 en 11 mil millones de pesos, derivado del desempeño de la recaudación federal participable.

A continuación, se describe la evolución de los principales rubros del gasto neto pagado respecto a 2024:

- El gasto programable fue menor en 4.8% real —1.1% si se considera el apoyo otorgado a Pemex—, derivado de lo siguiente:
 - El gasto en inversión física fue menor en 28.4% debido a las menores erogaciones en la inversión física directa del ISSSTE, PEMEX y la CFE de 35.6, 34.3 y 24.0%, respectivamente. Este desempeño se explicó, principalmente, por el efecto de una base alta de comparación, ante la culminación de diversos proyectos prioritarios en 2024.
 - La inversión financiera fue menor en 20.6%. Si se considera el apoyo extraordinario otorgado a Pemex para la amortización de su deuda, la inversión financiera sería 59.9% mayor respecto al año anterior.
 - El gasto en subsidios, transferencias y aportaciones corrientes fue menor en 0.8%, en términos reales, respecto de 2024.

⁷ El gasto corriente estructural se establece en el artículo 2, Fracción XXIV Bis y artículo 17, de la LFPRH, como el gasto neto total menos el costo financiero, participaciones, Adefas, pensiones y jubilaciones y la inversión física y financiera directa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y excluyendo a empresas públicas del estado (Pemex y CFE).



-
- El gasto de operación creció 0.3% real respecto al año anterior. En su interior, el gasto de operación distinto de servicios personales fue menor en 1.4%, mientras que los servicios personales aumentaron 1.2%.
 - El gasto en desarrollo social fue superior en 2.7% real, impulsado principalmente por aumentos de 6.4 y 1.5% real en las funciones de protección social y educación, respectivamente. Como porcentaje del PIB, el gasto en desarrollo social ascendió a 13.1%, lo que representó un máximo histórico y reflejó una provisión amplia y oportuna de los Programas para el Bienestar.
 - El pago de pensiones y jubilaciones contributivas fue mayor en 6.8% real, como resultado de la contraprestación de las aportaciones y en apoyo a los derechos adquiridos por los trabajadores.
 - El gasto no programable fue mayor en 6.4% real debido a:
 - Un mayor costo financiero de 9.8%, en un contexto de condiciones financieras aún restrictivas.
 - Un incremento del pago de participaciones de 3.8%, lo cual se explicó por la mayor recaudación federal participable de 4.9% real. Este desempeño permitió a las entidades federativas y municipios contar con un mayor margen presupuestario para el financiamiento de sus programas y proyectos.
 - Finalmente, el pago de Adefas y otros fue menor en 18.8%.

La inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria junto con la inversión financiada a través de los esquemas Pidiregas que permiten complementar la infraestructura pública, sumó 971 mil millones de pesos, lo que representó una disminución real de 10.1% respecto al año anterior, reflejando un efecto de alta base de comparación. Los recursos destinados a inversión financiada ascendieron a 9 mil millones de pesos y se canalizaron a proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en distintas regiones del país.



Gasto total del sector público presupuestario

Miles de millones de pesos

Concepto	Enero-diciembre				Diferencia nominal		Variación % real	
	2025							
	Observado ^{P./1/}							
	2024 ^{P./}	Original	Con apoyo	Sin apoyo	(3-2)	(4-2)	(3/1)	(4/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)				
Total	9,164.2	9,226.2	9,594.3	9,340.5	368.1	114.3	0.9	-1.8
Gasto primario	8,013.8	7,837.8	8,283.5	8,029.7	445.7	191.9	-0.4	-3.5
Programable	6,730.6	6,451.8	6,907.3	6,653.6	455.5	201.7	-1.1	-4.8
Gobierno Federal	5,087.2	5,015.9	5,304.4	5,050.7	288.5	34.7	0.4	-4.4
Ramos autónomos	166.5	154.1	165.9	165.9	11.8	11.8	-4.0	-4.0
Ramos administrativos	2,393.5	2,159.2	2,521.9	2,268.2	362.7	108.9	1.5	-8.7
Ramos generales	2,527.2	2,702.6	2,616.6	2,616.6	-86.0	-86.0	-0.3	-0.3
Organismos de control presupuestario directo	1,834.1	1,995.0	2,027.4	2,027.4	32.4	32.4	6.5	6.5
IMSS	1,348.3	1,469.4	1,507.3	1,507.3	37.9	37.9	7.7	7.7
ISSSTE	485.8	525.6	520.1	520.1	-5.5	-5.5	3.1	3.1
Empresas públicas del estado	1,129.0	1,009.7	1,047.8	1,047.8	38.1	38.1	-10.6	-10.6
Pemex	600.7	464.3	480.8	480.8	16.5	16.5	-22.9	-22.9
CFE	528.3	545.5	567.1	567.1	21.6	21.6	3.4	3.4
(-) Operaciones compensadas y diferimiento de pagos	1,319.7	1,568.9	1,472.3	1,472.3	-96.5	-96.5	7.5	7.5
No programable	1,283.2	1,386.0	1,376.2	1,376.2	-9.8	-9.8	3.3	3.3
Participaciones	1,253.8	1,340.2	1,351.4	1,351.4	11.2	11.2	3.8	3.8
Adefas y otros	29.4	45.8	24.8	24.8	-21.0	-21.0	-18.8	-18.8
Costo financiero	1,150.4	1,388.4	1,310.8	1,310.8	-77.6	-77.6	9.8	9.8
Partidas informativas								
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	5,002.4	4,711.8	4,816.6	4,562.9	104.9	-148.9	-7.2	-12.1
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	6,152.8	6,100.1	6,127.4	5,873.6	27.2	-226.5	-4.1	-8.0
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	8,860.4	9,078.0	9,090.0	8,836.2	12.0	-241.8	-1.2	-3.9
Gasto corriente estructural	3,662.8	3,596.8	3,730.2	3,730.2	133.4	133.4	-1.9	-1.9

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{P./} Cifras preliminares.

^{1/} Para fines de comparabilidad, la información de 2025 se presenta con y sin el apoyo del Gobierno Federal para la recompra de la deuda de Pemex por 253.8 miles de millones de pesos efectuada en septiembre.

Fuente: SHCP.

A continuación, se presenta la desagregación del gasto programable con base en sus tres clasificaciones: i) administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo, la entidad que ejerce los recursos y los canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y municipios; ii) funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y iii) económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y tipo de gasto.



Gasto programable presupuestario
Clasificación administrativa
Miles de millones de pesos

Concepto	Enero-diciembre				Diferencia nominal		Variación % real	
	2025							
	2024 ^{1/}	Original	Observado ^{P,2/}		(3-2)	(4-2)	(3/1)	(4/1)
			Con apoyo	Sin apoyo				
	(1)	(2)	(3)	(4)				
Total	6,730.6	6,527.6	6,907.3	6,653.6	379.7	125.9	-1.1	-4.8
Ramos Autónomos	166.5	154.1	165.9	165.9	11.8	11.8	-4.0	-4.0
Legislativo	17.1	17.5	17.8	17.8	0.3	0.3	0.5	0.5
Judicial	75.9	71.0	77.9	77.9	6.9	6.9	-1.1	-1.1
Instituto Nacional Electoral	32.7	27.0	27.9	27.9	0.9	0.9	-18.0	-18.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1.4	1.7	1.2	1.2	-0.5	-0.5	-12.0	-12.0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	12.4	12.2	16.8	16.8	4.6	4.6	30.7	30.7
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	3.3	3.3	3.3	3.3	0.0	0.0	-2.9	-2.9
Comisión Federal de Competencia Económica	0.7	0.2	0.3	0.3	0.1	0.1	-57.8	-57.8
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2.2	0.5	0.6	0.6	0.1	0.1	-71.3	-71.3
INAI	1.0	0.5	0.3	0.3	-0.2	-0.2	-75.2	-75.2
Fiscalía General de la República	19.8	20.1	19.7	19.7	-0.4	-0.4	-4.2	-4.2
Poder Ejecutivo	7,883.8	7,866.6	8,213.8	7,960.0	347.2	93.4	0.4	-2.7
Administración Pública Centralizada	4,920.7	4,861.8	5,138.5	4,884.8	276.7	22.9	0.6	-4.4
Ramos Administrativos	2,393.5	2,159.2	2,521.9	2,268.2	362.7	108.9	1.5	-8.7
Oficina de la Presidencia de la República	0.6	0.8	0.6	0.6	-0.3	-0.3	-3.7	-3.7
Gobernación	16.9	9.2	14.1	14.1	5.0	5.0	-19.5	-19.5
Relaciones Exteriores	13.6	9.3	14.0	14.0	4.7	4.7	-0.9	-0.9
Hacienda y Crédito Público	98.8	26.7	79.1	79.1	52.4	52.4	-22.9	-22.9
Defensa Nacional	215.5	158.3	160.9	160.9	2.6	2.6	-28.1	-28.1
Agricultura y Desarrollo Rural	69.7	74.5	74.1	74.1	-0.4	-0.4	2.4	2.4
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	64.6	147.5	118.0	118.0	-29.6	-29.6	75.9	75.9
Economía	3.7	3.5	3.8	3.8	0.2	0.2	-1.8	-1.8
Educación Pública	449.1	465.9	488.9	488.9	23.1	23.1	4.9	4.9
Salud	65.6	66.7	60.1	60.1	-6.6	-6.6	-11.8	-11.8
Marina	127.0	65.9	65.6	65.6	-0.3	-0.3	-50.2	-50.2
Trabajo y Previsión Social	27.9	27.8	28.0	28.0	0.2	0.2	-3.4	-3.4
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15.1	38.0	23.4	23.4	-14.6	-14.6	49.5	49.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	70.5	44.4	40.3	40.3	-4.1	-4.1	-44.9	-44.9
Energía	179.1	138.3	399.7	146.0	261.4	7.7	115.0	-21.5
Bienestar	522.9	579.9	605.7	605.7	25.8	25.8	11.6	11.6
Turismo	136.3	1.8	2.5	2.5	0.8	0.8	-98.2	-98.2
Anticorrupción y Buen Gobierno	2.3	1.7	2.4	2.4	0.7	0.7	2.3	2.3
Tribunales Agrarios	1.0	0.9	1.0	1.0	0.1	0.1	-2.1	-2.1
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	72.3	70.4	77.2	77.2	6.7	6.7	2.8	2.8
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.2	0.1	0.2	0.2	0.0	0.0	-6.1	-6.1
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	35.9	33.3	39.0	39.0	5.7	5.7	4.5	4.5
Comisión Reguladora de Energía	0.4	0.2	0.1	0.1	-0.1	-0.1	-85.9	-85.9
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.6	0.2	0.1	0.1	-0.1	-0.1	-88.8	-88.8
Entidades no Sectorizadas	177.7	173.7	200.5	200.5	26.8	26.8	8.7	8.7
Cultura	17.1	15.1	15.7	15.7	0.7	0.7	-11.2	-11.2
Mujeres	1.9	2.1	1.9	1.9	-0.2	-0.2	-5.2	-5.2
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	7.0	3.0	5.0	5.0	2.0	2.0	-30.6	-30.6
Ramos Generales	2,527.2	2,702.6	2,616.6	2,616.6	-86.0	-86.0	-0.3	-0.3
Aportaciones a Seguridad Social	1,341.6	1,480.9	1,449.1	1,449.1	-31.9	-31.9	4.0	4.0
Provisiones Salariales y Económicas	154.5	160.1	126.5	126.5	-33.5	-33.5	-21.1	-21.1
Prev.y Aport. para los Sist.de Educ. Básica, Normal, Tec. y de Adultos	52.0	81.7	54.0	54.0	-27.6	-27.6	0.1	0.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	979.1	980.0	986.9	986.9	7.0	7.0	-2.9	-2.9
Empresas públicas del estado	1,129.0	1,009.7	1,047.8	1,047.8	38.1	38.1	-10.6	-10.6
Petróleos Mexicanos	600.7	464.3	480.8	480.8	16.5	16.5	-22.9	-22.9
Comisión Federal de Electricidad	528.3	545.5	567.1	567.1	21.6	21.6	3.4	3.4
Organismos de control presupuestario directo	1,834.1	1,995.0	2,027.4	2,027.4	32.4	32.4	6.5	6.5
IMSS	1,348.3	1,469.4	1,507.3	1,507.3	37.9	37.9	7.7	7.7
ISSSTE	485.8	525.6	520.1	520.1	-5.5	-5.5	3.1	3.1
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	1,319.7	1,493.1	1,472.3	1,472.3	-20.7	-20.7	7.5	7.5

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. El total del programa y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado anual se deben restar 75.8 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{P/J} Cifras preliminares.

^{1/} Para fines de comparación la clasificación institucional de 2024 se homologa con la clasificación vigente en 2025.

^{2/} Para fines de comparabilidad, la información de 2025 se presenta tanto incluyendo como excluyendo el apoyo del Gobierno Federal otorgado a Pemex para la recompra de su deuda por 253.8 mil millones de pesos, realizada en septiembre.

Fuente: SHCP.



Gasto programable presupuestario
Clasificación funcional

Miles de millones de pesos

Concepto	Enero-diciembre				Diferencia nominal				Variación % real	
	2025									
	Observado ^{P./1./}			Diferencia nominal						
	2024 ^{P./}	Original	Con apoyo		Sin apoyo					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(3-2)	(4-2)	(3/1)	(4/1)		
Total	6,730.6	6,527.6	6,907.3	6,653.6	379.7	125.9	-1.1	-4.8		
Gobierno	563.0	452.5	514.4	514.4	61.9	61.9	-12.0	-12.0		
Legislación	16.8	17.2	17.6	17.6	0.3	0.3	0.5	0.5		
Justicia	127.2	124.8	131.6	131.6	6.8	6.8	-0.3	-0.3		
Coordinación de la Política de Gobierno	54.1	41.1	46.2	46.2	5.2	5.2	-17.8	-17.8		
Relaciones Exteriores	13.6	9.2	14.0	14.0	4.8	4.8	-0.9	-0.9		
Asuntos Financieros y Hacendarios	58.5	53.0	53.5	53.5	0.5	0.5	-12.0	-12.0		
Seguridad Nacional	216.7	138.8	172.1	172.1	33.3	33.3	-23.5	-23.5		
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	54.9	51.2	54.7	54.7	3.5	3.5	-4.0	-4.0		
Otros Servicios Generales	21.1	17.2	24.8	24.8	7.5	7.5	12.9	12.9		
Desarrollo social	4,336.9	4,566.7	4,624.1	4,624.1	57.4	57.4	2.7	2.7		
Protección Ambiental	23.0	17.1	17.4	17.4	0.3	0.3	-27.1	-27.1		
Vivienda y Servicios a la Comunidad	343.4	372.9	355.7	355.7	-17.2	-17.2	-0.2	-0.2		
Salud	924.9	872.3	945.0	945.0	72.7	72.7	-1.6	-1.6		
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	24.8	22.4	23.4	23.4	1.0	1.0	-9.1	-9.1		
Educación	1,006.7	1,045.1	1,061.3	1,061.3	16.2	16.2	1.5	1.5		
Protección Social	2,007.5	2,233.4	2,217.0	2,217.0	-16.5	-16.5	6.4	6.4		
Otros Asuntos Sociales	6.6	3.5	4.4	4.4	0.9	0.9	-36.1	-36.1		
Desarrollo económico	1,777.8	1,500.5	1,745.9	1,492.1	245.4	-8.4	-5.4	-19.2		
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	76.1	32.2	38.9	38.9	6.7	6.7	-50.7	-50.7		
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	83.8	71.3	75.9	75.9	4.6	4.6	-12.8	-12.8		
Combustibles y Energía	1,256.3	1,094.1	1,393.1	1,139.3	299.0	45.2	6.8	-12.6		
Minería, Manufacturas y Construcción	0.1	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	-11.1	-11.1		
Transporte	269.6	214.1	153.3	153.3	-60.9	-60.9	-45.2	-45.2		
Comunicaciones	11.1	3.5	5.9	5.9	2.4	2.4	-48.9	-48.9		
Turismo	2.3	1.8	2.0	2.0	0.2	0.2	-15.4	-15.4		
Ciencia, Tecnología e Innovación	62.2	60.3	65.7	65.7	5.4	5.4	1.7	1.7		
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	16.3	23.0	11.1	11.1	-11.9	-11.9	-34.8	-34.8		
Fondos de Estabilización	52.9	7.9	22.9	22.9	15.0	15.0	-58.2	-58.2		
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	51.1	6.2	21.2	21.2	15.0	15.0	-60.1	-60.1		
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	1.8	1.8	1.8	1.8	0.0	0.0	-3.0	-3.0		

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total del programa y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado anual se deben restar 75.8 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{P./} Cifras preliminares.

^{1./} Para fines de comparabilidad, la información de 2025 se presenta tanto incluyendo como excluyendo el apoyo del Gobierno Federal otorgado a Pemex para la recompra de su deuda por 253.8 mil millones de pesos, realizada en septiembre.

Fuente: SHCP.



Gasto programable presupuestario
Clasificación económica

Miles de millones de pesos

Concepto	Enero-diciembre							
	2025							
	2024 P./	Original	Observado ^{P./1./}		Diferencia nominal	Variación % real		
			Con apoyo	Sin apoyo				
	(1)	(2)	(3)	(4)	(3-2)	(4-2)	(3/1)	(4/1)
Total	6,730.6	6,527.6	6,907.3	6,653.6	379.7	125.9	-1.1	-4.8
Gasto de operación	2,551.8	2,501.4	2,658.1	2,658.1	156.7	156.7	0.3	0.3
Servicios personales	1,703.7	1,701.6	1,790.1	1,790.1	88.5	88.5	1.2	1.2
Ramos autónomos	116.4	110.9	123.1	123.1	12.2	12.2	1.9	1.9
Administración Pública Federal	1,022.7	1,018.0	1,105.8	1,105.8	87.8	87.8	4.2	4.2
Dependencias del Gobierno Federal	324.5	331.5	338.4	338.4	6.9	6.9	0.5	0.5
Entidades de control directo	528.4	536.5	572.0	572.0	35.5	35.5	4.3	4.3
Transferencias	169.8	150.0	195.4	195.4	45.4	45.4	10.8	10.8
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	564.5	572.7	561.1	561.1	-11.6	-11.6	-4.2	-4.2
Otros gastos de operación	848.1	799.9	868.1	868.1	68.2	68.2	-1.4	-1.4
Pensiones y jubilaciones	1,453.8	1,637.7	1,611.2	1,611.2	-26.4	-26.4	6.8	6.8
Subsidios, transferencias y aportaciones	1,295.4	1,353.0	1,333.6	1,333.6	-19.4	-19.4	-0.8	-0.8
Subsidios	703.0	835.3	788.1	788.1	-47.3	-47.3	8.0	8.0
Transferencias	149.5	78.7	95.7	95.7	17.0	17.0	-38.4	-38.4
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	442.8	439.0	449.8	449.8	10.9	10.9	-2.1	-2.1
Ayudas y otros gastos	90.6	28.5	30.1	30.1	1.7	1.7	-68.0	-68.0
Inversión física	1,035.3	858.9	770.0	770.0	-88.9	-88.9	-28.4	-28.4
Directa	538.4	493.1	434.8	434.8	-58.3	-58.3	-22.2	-22.2
Subsidios, transferencias y aportaciones	496.9	365.8	335.2	335.2	-30.6	-30.6	-35.0	-35.0
Subsidios	1.6	0.9	2.4	2.4	1.5	1.5	42.4	42.4
Transferencias	199.7	65.1	35.9	35.9	-29.2	-29.2	-82.7	-82.7
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	295.6	299.7	296.8	296.8	-2.8	-2.8	-3.3	-3.3
Otros gastos de capital	303.7	148.2	504.3	250.5	356.1	102.3	59.9	-20.6
Directa	301.9	146.4	502.5	248.7	356.1	102.3	60.3	-20.6
Transferencias	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-60.1	-60.1
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	1.8	1.8	1.8	1.8	0.0	0.0	-3.0	-3.0
Partidas informativas								
Subsidios, transferencias y aportaciones totales ^{2/}	1,794.1	1,720.5	1,670.6	1,670.6	-50.0	-50.0	-10.3	-10.3
Subsidios	704.6	836.3	790.5	790.5	-45.8	-45.8	8.1	8.1
Transferencias	349.3	143.8	131.6	131.6	-12.2	-12.2	-63.7	-63.7
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	740.2	740.4	748.5	748.5	8.0	8.0	-2.6	-2.6

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total del programa y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado anual se deben restar 75.8 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{P/} Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1./} Para fines de comparabilidad, la información de 2025 se presenta tanto incluyendo como excluyendo el apoyo del Gobierno Federal otorgado a Pemex para la recompra de su deuda por 253.8 mil millones de pesos, realizada en septiembre.

^{2/} Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: SHCP.



Gasto corriente estructural

Miles de millones de pesos

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal	Variación % real
	2025		Observado ^{p./}		
	2025	Programa			
	(1)	(2)	(3)	(3-2)	(3/1)
Total	3,662.8	3,596.8	3,730.2	133.4	-1.9
Sueldos y salarios	1,521.0	1,507.0	1,598.3	91.3	1.2
Gastos de operación	473.1	405.9	475.1	69.2	-3.3
Subsidios, transferencias y aportaciones corrientes	1,295.4	1,353.0	1,333.6	-19.4	-0.8
Subsidios	749.4	887.4	839.1	-48.3	7.9
Transferencias	149.5	78.7	95.7	17.0	-38.4
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	396.4	386.9	398.8	11.9	-3.1
Ayudas y otros gastos	74.3	28.5	22.2	-6.3	-71.3
Gasto de capital indirecto	299.0	302.4	301.0	-1.4	-3.0
Inversión física	297.2	300.6	299.2	-1.4	-3.0
Subsidios	16.2	5.0	5.1	0.1	-69.5
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	281.0	295.6	294.1	-1.5	0.8
Inversión financiera	1.8	1.8	1.8	0.0	-3.0
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	1.8	1.8	1.8	0.0	-3.0

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total del programa y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado anual se deben restar 75.8 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{p/} Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

III.4 Cierre de las finanzas públicas 2025 y estimación para 2026

En los siguientes cuadros se presenta la última estimación de las finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2025 y la información del cierre observado, así como las proyecciones para 2026, que resultan de los ingresos estimados en la LIF 2026 y el gasto aprobado en el PEF 2026. Asimismo, se presenta el resumen de los principales indicadores de finanzas públicas consistentes con dicha información. Estas estimaciones servirán de base para el proceso de seguimiento mensual de las finanzas públicas y las actualizaciones subsecuentes de los pronósticos para 2026.



Situación financiera del Sector Público^{1/}

Miles de millones de pesos

Concepto	Anual							% del PIB				
	2025 ^{2/}							2025 ^{2/}				
	2024	Prog. ^{2/}	Últ. Est. ^{3/}	Obs.	Dif. Nom.	Dif. %	Var. % real	2024	Prog. ^{2/}	Últ. Est. ^{3/}	Obs.	Dif.
Balance presupuestario (BP)	-1,671.3	-1,170.6	-1,302.1	-1,365.5	-63.4	n.a.	n.a.	-5.0	-3.2	-3.7	-3.9	-0.2
Ingreso presupuestario	7,492.9	8,055.6	7,925.0	8,228.8	303.8	3.8	5.8	22.4	22.3	22.4	23.3	0.9
Petrolero	958.9	1,142.0	966.9	1,221.9	255.1	26.4	22.8	2.9	3.2	2.7	3.5	0.7
No petrolero	6,534.0	6,913.6	6,958.1	7,006.8	48.7	0.7	3.3	19.5	19.1	19.7	19.8	0.1
Gobierno Federal	5,325.4	5,670.8	5,728.9	5,779.2	50.4	0.9	4.5	15.9	15.7	16.2	16.4	0.1
Tributario	4,953.3	5,296.4	5,337.7	5,351.7	14.0	0.3	4.1	14.8	14.6	15.1	15.1	0.0
No tributario	372.0	374.4	391.2	427.5	36.4	9.3	10.7	1.1	1.0	1.1	1.2	0.1
Organismos y empresas ^{4/}	1,208.7	1,242.8	1,229.2	1,227.6	-1.7	-0.1	-2.2	3.6	3.4	3.5	3.5	0.0
Gasto neto presupuestario	9,164.2	9,226.2	9,227.1	9,594.3	367.2	4.0	0.9	27.4	25.5	26.1	27.2	1.0
Programable	6,730.6	6,451.8	6,465.2	6,907.3	442.1	6.8	-1.1	20.1	17.8	18.3	19.5	1.3
No programable	2,433.6	2,774.4	2,761.9	2,686.9	-74.9	-2.7	6.4	7.3	7.7	7.8	7.6	-0.2
Costo financiero	1,150.4	1,388.4	1,375.9	1,310.8	-65.2	-4.7	9.8	3.4	3.8	3.9	3.7	-0.2
Participaciones	1,253.8	1,340.2	1,350.1	1,351.4	1.3	0.1	3.8	3.7	3.7	3.8	3.8	0.0
Adefas y otros	29.4	45.8	35.8	24.8	-11.0	-30.8	-18.8	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Balance presupuestario primario	-520.8	217.8	73.8	-54.8	-128.6	n.a.	n.a.	-1.6	0.6	0.2	-0.2	-0.4
Partidas informativas:												
RFSP	-1,935.8	-1,428.3	-1,752.5	-1,713.0	-39.5	n.a.	n.a.	-5.8	-3.9	-5.0	-4.8	0.1
SHRFSP	17,423.2	18,591.0	18,706.2	18,769.6	63.4	1.4	3.8	52.0	51.4	52.9	53.1	0.2
Balance público (BP + BEBCP)	-1,667.4	-1,170.6	-1,302.1	-1,382.4	-80.3	n.a.	n.a.	-5.0	-3.2	-3.7	-3.9	-0.2
Balance público primario	-499.6	218.3	74.3	-41.7	-116.0	n.a.	n.a.	-1.5	0.6	0.2	-0.1	-0.3
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto (BEBCP)	3.8	0.0	0.0	-16.9	-16.9	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Notas: Las sumas parciales, las diferencias y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Cifras preliminares.

n.a.: no aplica.

^{1/} En 2025 incluye el efecto del apoyo extraordinario a Pemex para el pago de facturas a proveedores, canalizado a través del fondo administrado por Banobras. Si se excluye ese apoyo a Pemex, los RFSP serían de -1,520.4 mil millones de pesos (-4.3% del PIB) y el SHRFSP de 18,577.0 mil millones de pesos (52.6% del PIB).

^{2/} Corresponde a la LIF y al PEF para el Ejercicio Fiscal 2025 aprobados por el H. Congreso de la Unión.

^{3/} Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2025.

^{4/} Incluye los ingresos propios de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y los de la empresa pública del estado (CFE).

Fuente: SHCP.



En los siguientes cuadros, se presentan las estimaciones de las finanzas públicas para 2026, que resultan de los ingresos estimados en la LIF y el gasto aprobado en el PEF 2026. Asimismo, se presenta el resumen de los principales indicadores de finanzas públicas consistentes con dicha información. Estas estimaciones servirán de base para el proceso de seguimiento mensual de las finanzas públicas y las actualizaciones subsecuentes de los pronósticos para 2026.

Situación financiera del sector público, 2026

Concepto	Miles de millones de pesos	% del PIB
Balance presupuestario (BP)	-1,393.8	-3.6
Ingreso presupuestario	8,721.1	22.5
Petrolero	1,204.3	3.1
No petrolero	7,516.8	19.4
Gobierno Federal	6,215.7	16.1
Tributario	5,838.6	15.1
No tributario	377.1	1.0
Organismos y empresas	1,301.1	3.4
Gasto neto presupuestario	10,114.8	26.1
Programable	7,015.9	18.1
No programable	3,099.0	8.0
Costo financiero	1,572.1	4.1
Participaciones	1,456.0	3.8
Adefas y otros	70.9	0.2
Balance presupuestario primario	178.3	0.5
Partidas informativas:		
RFSP	-1,587.3	-4.1
SHRFSP	20,259.6	52.3
Balance público (BP + BEBCP)	-1,393.8	-3.6
Balance público primario	178.8	0.5
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto (BEBCP)	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SHCP.

Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas, 2026

Concepto	Miles de millones de pesos	% del PIB
1. Ingresos presupuestarios	8,721.1	22.5
2. Ingresos tributarios	5,838.6	15.1
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	5,406.1	14.0
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	5,106.2	13.2
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	6,678.3	17.2
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	9,838.5	25.4
7. Gasto neto total	10,114.8	26.1
8. Gasto corriente estructural	3,868.3	10.0
9. Balance primario	178.3	0.5
10. RFSP	-1,587.3	-4.1
11. SHRFSP	20,259.6	52.3
12. Deuda pública	20,457.6	52.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SHCP.

IV. Informe de la deuda pública

En esta sección se presenta el análisis y reporte de tres indicadores de deuda pública: la deuda del Gobierno Federal, la deuda del sector público y el SHRFSP.

Deuda del Gobierno Federal	Deuda del sector público	SHRFSP
Obligaciones contratadas por el Gobierno Federal	Endeudamiento del Gobierno Federal, Empresas Públicas del Estado y Banca de Desarrollo	Incluye todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento a cargo del Sector Público
Se compone de los siguientes conceptos: • Préstamos bancarios • Emisiones de valores gubernamentales • Deuda con Organismos Financieros Internacionales • Bonos del ISSSTE (por la implementación de la nueva Ley del ISSSTE) y cuentas relacionadas con la seguridad social • Bonos de Pensión CFE • Otros	Se compone por deuda contratada por: • Gobierno Federal • Empresas Públicas del Estado -Pemex -CFE • Banca de Desarrollo -Bancomext -Nafin -Banobras -SHF	Se compone por: • Sector público presupuestario • IPAB • Obligaciones derivadas del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca • Fondo Nacional de Infraestructura (carreteras) • Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento (neta de activos o valor de recuperación) • Pidiregas de CFE

La deuda del Gobierno Federal comprende las obligaciones de pasivos derivadas de financiamiento a cargo de los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados.

Por su parte, la deuda del sector público federal está integrada por la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de control presupuestario directo, de las empresas públicas del Estado y sus subsidiarias, así como de la Banca de Desarrollo.

Finalmente, el SHRFSP está integrado por la deuda del sector público presupuestario más las obligaciones que, por diversos ordenamientos jurídicos y prácticas presupuestarias, no se incluyen en la deuda pública. En particular, el SHRFSP incluye las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Pidiregas, las obligaciones derivadas del entonces Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), hoy Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); y el patrimonio de las instituciones de fomento.

En esta sección, no se incluye en el SHRFSP la operación del fondo de inversión para el pago de proveedores de Pemex por 192 mil millones de pesos, la cual permitió dar continuidad a los proyectos de inversión de la empresa y otorgar mayor certidumbre al sector privado.



Saldos de la deuda neta
(Millones de pesos)

Concepto	2024 diciembre			2025 diciembre ^{P./}		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	15,214,609.7	12,703,792.9	2,510,816.8	17,030,193.6	14,350,268.0	2,679,925.6
Sin Bonos de Pensión	15,070,540.1	12,559,723.3	2,510,816.8	16,890,759.5	14,210,833.9	2,679,925.6
Bonos de Pensión CFE ^{1./}	144,069.6	144,069.6	0.0	139,434.1	139,434.1	0.0
Sector público	17,554,646.4	13,129,535.2	4,425,111.2	18,950,190.2	14,733,780.6	4,216,409.6
SHRFSP	17,423,222.2	13,046,378.2	4,376,844.0	18,576,989.7	14,375,476.1	4,201,513.6

Saldos de la deuda neta
(% PIB)

Concepto	2024 diciembre						2025 diciembre ^{P./}					
	PIB Anual ^{2./}			PIB Trim. Anualizado ^{3./}			PIB Anual ^{2./}			PIB Trimestral ^{3./}		
	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.
Gobierno Federal	45.4	37.9	7.5	43.8	36.6	7.2	48.2	40.6	7.6	46.5	39.2	7.3
Sin Bonos de Pensión	45.0	37.5	7.5	43.4	36.2	7.2	47.8	40.2	7.6	46.1	38.8	7.3
Bonos de Pensión CFE ^{1./}	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0
Sector público	52.4	39.2	13.2	50.6	37.8	12.8	53.6 ^{4./}	41.7	11.9	51.7	40.2	11.5
SHRFSP	52.0	38.9	13.1	50.2	37.6	12.6	52.6 ^{5./}	40.7	11.9	50.7	39.2	11.5

Notas:

^{1./} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

^{2./} Para 2024, se utilizó el PIB promedio anual, base 2018; para 2025, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

^{3./} Para 2024, se utilizó el PIB trimestral anualizado, revisado por el INEGI; para 2025, se utilizó el PIB del cuarto trimestre, de acuerdo con las estimaciones de la SHCP.

^{4./} Del cierre de 2024 al cuarto trimestre de 2025, la variación en la deuda del sector público como porcentaje del PIB anual se explica por los siguientes factores: i) el incremento esperado en el PIB anual entre 2024 y 2025 redujo la razón en 3.1 puntos del PIB, ii) el endeudamiento bruto aumentó la razón en 4.7 puntos del PIB, iii) el aumento en los activos redujo la razón en 1.7 puntos del PIB, iv) la apreciación del euro con respecto al dólar aumentó la razón en 0.2 puntos del PIB, y v) la apreciación del peso respecto al dólar disminuyó la razón en 1.3 puntos del PIB. La suma de las variaciones podría no coincidir debido al redondeo.

^{5./} Del cierre de 2024 al cuarto trimestre de 2025, la variación en el SHRFSP como porcentaje del PIB anual se explica por los siguientes factores: i) el incremento esperado en el PIB anual entre 2024 y 2025 redujo la razón en 3.0 puntos del PIB, ii) el endeudamiento bruto aumentó la razón en 4.6 puntos del PIB, iii) el aumento en los activos presupuestarios redujo la razón en 2.0 puntos del PIB, iv) la disminución en los activos no presupuestarios aumentó la razón en 0.1 puntos del PIB, v) la apreciación del euro con respecto al dólar aumentó la razón en 0.2 puntos del PIB, y vi) la apreciación del peso respecto al dólar disminuyó la razón en 1.3 puntos del PIB. La suma de las variaciones podría no coincidir debido al redondeo.

^{P./} Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Al cierre del cuarto trimestre, la deuda pública, medida por el SHRFSP, se ubicó en 18 billones 576 mil 989.7 millones de pesos, equivalente al 52.6% del PIB. El componente interno ascendió a 14 billones 375 mil 476.1 millones de pesos (77.4% del total), mientras que el externo registró un nivel de 233 mil 850.0 millones de dólares (22.6% del total).

Con respecto a la política de deuda pública, durante el cuarto trimestre se priorizó el financiamiento interno a largo plazo y tasa fija, mientras que el externo se utilizó como una fuente complementaria del crédito público orientada a diversificar el portafolio, diversificar costos y respaldar proyectos de impacto social.

En el mercado interno, durante 2025 se llevó a cabo el refinanciamiento de pasivos por un total de 1 billón 25 mil 377.0 millones de pesos. Estas transacciones fortalecieron el portafolio de

deuda al mejorar la liquidez, incrementar el plazo promedio y extender el perfil de vencimientos de la deuda. Con respecto a las operaciones de manejo de pasivos, en 2025 el gobierno refinanció 6 mil 94.0 millones de dólares en el mercado externo, lo que mejoró la posición financiera del país y redujo la exposición a choques externos.

México fue reconocido como Emisor SSAR del año por sus operaciones récord en los mercados internacionales de deuda y por usar instrumentos innovadores para fortalecer su perfil de deuda pública. Además, el FMI renovó por dos años la Línea de Crédito Flexible (LCF) y las agencias calificadoras KBRA y HR Ratings ratificaron la calificación soberana de México en “BBB” y “BBB+”, respectivamente. Esto demuestra que México sigue siendo un referente global y que los inversores nacionales e internacionales confían en sus emisiones soberanas.

Cabe mencionar que todas las operaciones de financiamiento se realizaron en línea con el Programa Anual de Financiamiento y en estricto apego a los techos de endeudamiento autorizados por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2025.

Por último, el pasado 19 de diciembre el Gobierno Federal presentó el Plan Anual de Financiamiento 2026 (PAF 2026), en el cual se detalla la política de deuda de las entidades del Sector Público.

IV.1 Estructura de la deuda del Gobierno Federal

Al cuarto trimestre de 2025, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 17 billones 30 mil 193.6 millones de pesos. La estructura del portafolio de la deuda mantuvo la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando el 84.3% del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal, al 31 de diciembre de 2025.

Saldos de la deuda neta del Gobierno Federal

Concepto	2024 diciembre			2025 diciembre ^{P./}		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (millones de pesos)	15,214,609.7	12,703,792.9	2,510,816.8	17,030,193.6	14,350,268.0	2,679,925.6
Sin Bonos de Pensión	15,070,540.1	12,559,723.3	2,510,816.8	16,890,759.5	14,210,833.9	2,679,925.6
Bonos de Pensión CFE ^{1./}	144,069.6	144,069.6	0.0	139,434.1	139,434.1	0.0
Total (% de PIB anual) ^{2./}	45.4	37.9	7.5	48.2	40.6	7.6
Sin Bonos de Pensión	45.0	37.5	7.5	47.8	40.2	7.6
Bonos de Pensión CFE ^{1./}	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0
Total (% de PIB trimestral) ^{3./}	43.8	36.6	7.2	46.5	39.2	7.3
Sin Bonos de Pensión	43.4	36.2	7.2	46.1	38.8	7.3
Bonos de Pensión CFE ^{1./}	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0

Notas:

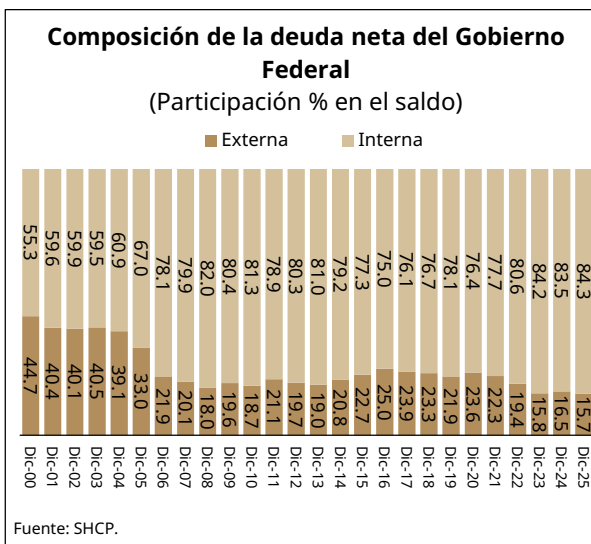
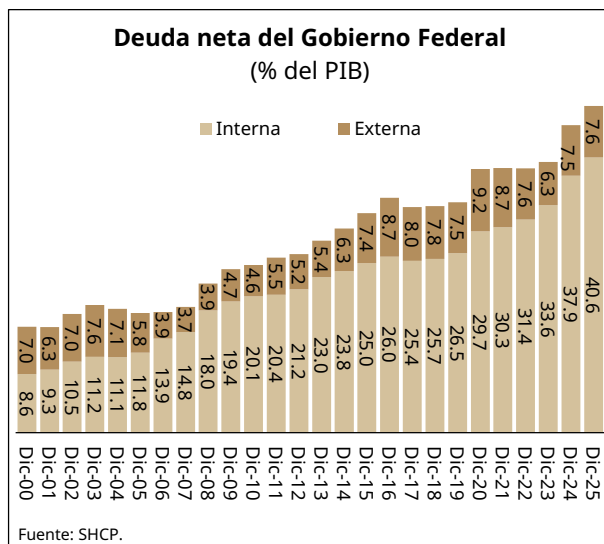
^{1./} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad”, publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

^{2./} Para 2025, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

^{3./} Para 2025, se utilizó el PIB del cuarto trimestre, de acuerdo con las estimaciones de la SHCP.

^{P./} Cifras preliminares.

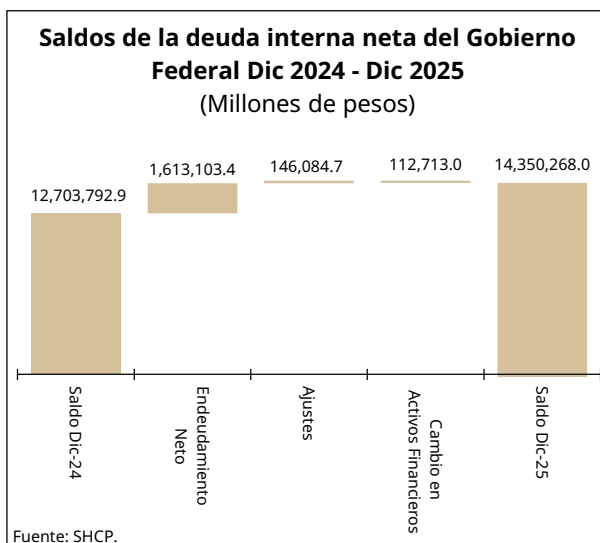
Fuente: SHCP.



En el Apéndice Estadístico de Deuda Pública se presentan los cuadros del I.26 al I.42, donde se puede consultar en detalle el comportamiento de la deuda neta y bruta del Gobierno Federal.

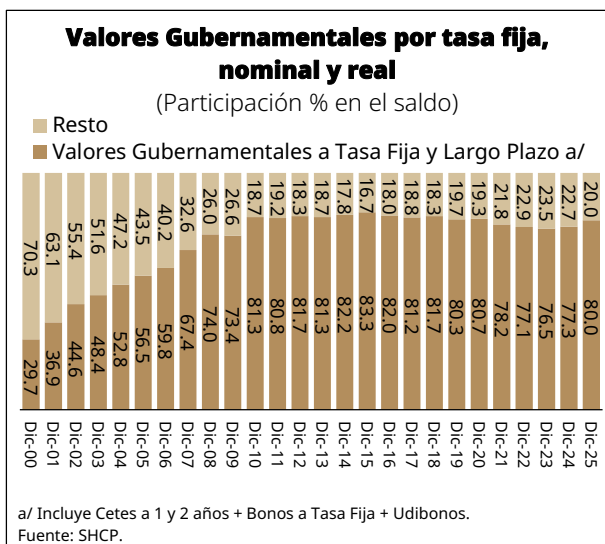
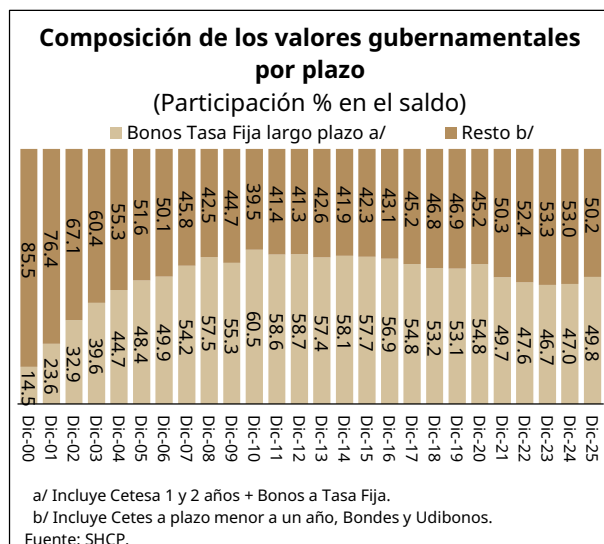
Deuda interna del Gobierno Federal

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 14 billones 350 mil 268.0 millones de pesos. La variación del saldo de la deuda interna respecto del cierre de 2024 fue el resultado de: i) un endeudamiento interno neto por 1 billón 613 mil 103.4 millones de pesos; ii) un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 112 mil 713.0 millones de pesos, y, iii) ajustes contables positivos por 146 mil 84.7 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta de deuda. Este desempeño fue congruente con el techo de endeudamiento interno neto aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2025.

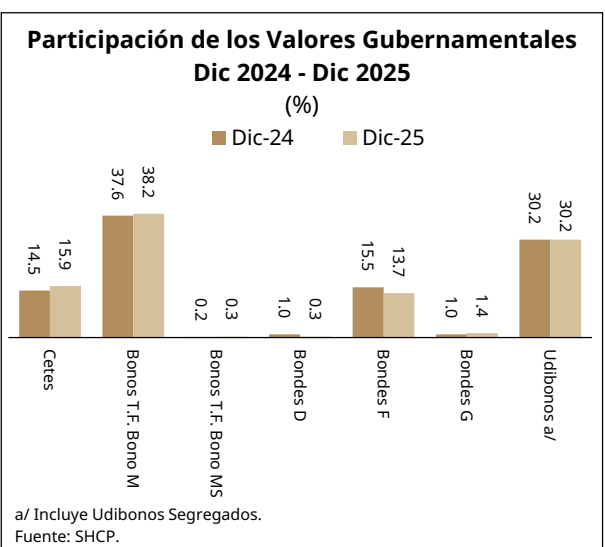
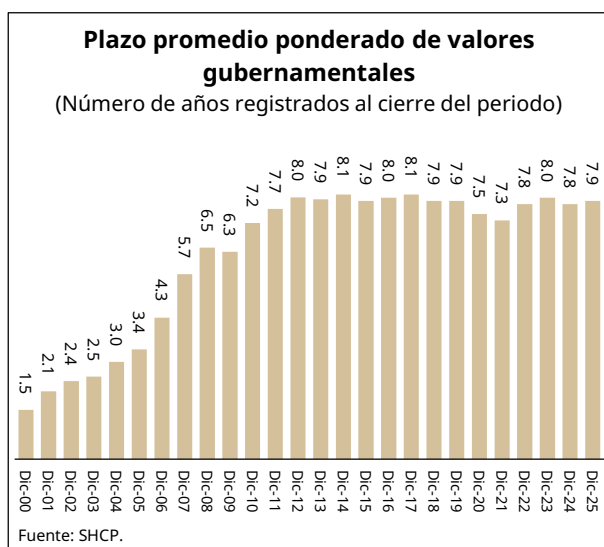




En cuanto a la composición de la deuda interna del Gobierno Federal, al cierre del cuarto trimestre de 2025, el 49.8% se encontró contratada en instrumentos a tasa nominal fija y de largo plazo.



Adicionalmente, como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo al cierre del cuarto trimestre de 2025, se observó una participación de 80.0% de los valores a tasa fija nominal y real a plazo mayor de un año en el saldo de valores gubernamentales. Por su parte, el plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales emitidos en el mercado local a diciembre de 2025 fue de 7.9 años.



Entre los cierres de 2024 y 2025, los Cetes incrementaron su participación en el saldo total de los valores gubernamentales al pasar de 14.5 a 15.9%, al igual que los Bonos Tasa Fija Bono M al pasar de 37.6 a 38.2%; los Bondes G al pasar de 1.0 a 1.4%; y, los Bonos Tasa Fija Bono MS que pasaron de 0.2 a 0.3%. Por su parte, la participación de los Bondes F disminuyó de 15.5 a



13.7% y los Bondes D que pasaron de 1.0 a 0.3%. Mientras tanto, los Udibonos, durante el periodo, permanecieron sin cambio en 30.2%.

Con respecto al perfil de amortizaciones de la deuda interna del Gobierno Federal, de acuerdo con su saldo contractual registrado al 31 de diciembre de 2025, se espera que, durante 2026, las amortizaciones alcancen un monto de 3 billones 163 mil 63.2 millones de pesos. Del total de amortizaciones, sin incluir Cetes, 1 billón 531 mil 796.0 millones de pesos se encuentran asociadas a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.

Perfil de amortizaciones de la deuda interna del Gobierno Federal, 2026-2031 P./
(Millones de pesos)

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Total	3,163,063.2	1,934,805.0	1,048,302.9	1,150,662.5	398,706.9	1,074,046.9
Cetes	1,631,267.2	618,001.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondes D	35,210.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondes F	742,895.3	648,521.7	240,967.7	147,582.7	58,394.3	26,278.4
Bondes G	30,320.0	50,780.0	57,420.0	16,900.0	36,700.0	9,800.0
Bonos Tasa Fija Bono M	338,558.5	596,950.5	336,622.0	819,432.3	285,291.0	485,863.5
Bonos Tasa Fija Bono MS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Udibonos	354,379.5	90.5	392,930.0	146,319.5	76.9	535,475.6
Fondo de Ahorro S.A.R.	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0
Obligaciones Ley del ISSSTE	22,392.5	12,055.0	11,639.4	11,379.1	8,905.3	7,092.5
Bonos de Pensión CFE ^{1/}	5,030.1	5,400.4	5,722.8	6,048.9	6,339.4	6,536.9
Otros	10.0	5.6	1.0	0.0	0.0	0.0

Notas:

^{1/} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2025.

P./ Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Operaciones en el mercado interno, 2025⁸

En el cuarto trimestre de 2025, se llevaron a cabo diversas operaciones de refinanciamiento que superaron los 300 mil millones de pesos, con el objetivo de extender el plazo promedio de vencimiento del portafolio de deuda, a su vez, se ejecutaron las siguientes acciones para el manejo de deuda en el mercado interno:

Intercambio de valores gubernamentales y operaciones de manejo de pasivos

- El 2 de octubre, se llevó a cabo una recompra de Cetes, Bonos M y Udibonos, con vencimientos entre 2025 y 2050, en conjunto con una subasta de Cetes, Bonos F, Bonos M y Udibonos, con vencimientos entre 2027 y 2054. El monto total de esta operación fue de 137 mil 77.0 millones de pesos.

⁸ Para mayor información de las emisiones del Gobierno Federal en el mercado local en el cuarto trimestre de 2025 puede consultar:

• <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-61?idiom=es>



- El 30 de octubre, se realizó una colocación sindicada de dos nuevas referencias de Bonos M a 5 y 30 años, con una tasa cupón del 8.0%, por un monto de 16 mil 500.0 millones de pesos, la cual tuvo como objetivo actualizar las referencias la curva nominal y gestionar el perfil de vencimientos.
- El 31 de octubre, se ejecutó el segundo intercambio cruzado del trimestre. Este consistió en un intercambio de Cetes, Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2025 y 2053 por los mismos instrumentos con vencimientos desde 2027 hasta 2055. La operación sumó 165 mil 85.0 millones de pesos y logró extender el plazo promedio de la deuda refinanciada a 6.2 años.
- El 4 de diciembre, se fortaleció la estrategia de financiamiento sostenible en el mercado interno mediante la segunda colocación conjunta del año de Bondes G y Bono S, por 26 mil 200.0 millones de pesos, con plazos de 2, 4 y 6 años. La emisión registró una amplia participación de inversionistas, equivalente a 1.83 veces el monto colocado.

Todas las colocaciones de deuda se enmarcaron dentro del Programa Anual de Financiamiento, son congruentes con la Ley Federal de Deuda Pública y están en línea con los techos de endeudamiento aprobados por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2025.

Resumen de operaciones en el mercado interno 2025

(Miles de millones de pesos)

Fecha	Tipo de operación	Objetivo	Monto
30 de enero	Colocación sindicada de una nueva referencia de Bonos M a 5 años, con vencimiento en febrero de 2030 y tasa cupón de 8.5%	Actualizar la referencia a 5 años de la curva nominal y cuidar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal.	16.0
31 de enero	Intercambio cruzado que consistió en una recompra de Cetes, Bonos M, Bondes F y Udibonos, con vencimientos entre 2025 y 2029 y una subasta de Cetes, Bonos M y Bondes F con vencimientos entre 2026 y 2030.	Mejorar el perfil de vencimientos, incrementar el plazo promedio del portafolio y darle liquidez a la nueva referencia de Bonos M a 5 años.	186.4
19 de febrero	Colocación sindicada de Bondes G.	Consolidar el modelo de finanzas sostenibles del país para establecerse como referencia de bajo riesgo para futuras emisiones corporativas, destinadas a acciones y proyectos de combate a las desigualdades sociales y el cambio climático.	28.0
20 de febrero	Intercambio cruzado que consistió en una recompra de Cetes, Bonos M y Udibonos, con vencimientos entre 2025 y 2028 y una subasta de Cetes, Bonos M y Udibonos, con vencimientos entre 2027 y 2040.	Extender perfil de vencimientos, al reducir presiones de liquidez. Preservar el buen funcionamiento del mercado de deuda local, al permitir a los participantes del mercado, recolocar sus posiciones vigentes en bonos gubernamentales próximos a vencer.	155.8
13 de marzo	Colocación sindicada de una nueva referencia de Udibonos a 3 años, con vencimiento en agosto 2029 y tasa cupón de 4.0%	Actualizar la referencia a 3 años de la curva real y cuidar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal.	8.0 (950 millones de Udis)
14 de marzo	Intercambio cruzado que consistió en una recompra de Cetes, Bonos M, Bondes F y Udibonos, con vencimientos entre 2025 y 2028 y una subasta de la nueva referencia de Udibonos a 3 años.	Dar liquidez a la nueva referencia de Udibonos a 3 años.	33.9



Fecha	Tipo de operación	Objetivo	Monto
09 de mayo	Intercambio cruzado que consistió en una recompra de Cetes, Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2025 y 2037, y una subasta de Cetes, Bonos M, Bondes F y Udibonos con vencimientos entre 2027 y 2054.	Consolidar el compromiso del Gobierno de México con una gestión responsable y estratégica de la deuda pública.	153.9
30 de mayo	Colocación sindicada de Bondes G consistente en la reapertura de bonos con plazos de 2, 3 y 5 años por un monto de 13, 7.6 y 9.3 mil millones de pesos, respectivamente; y una sobretasa de 0.1099%, 0.1642% y 0.1846%, en ese orden.	Se consolida la décima operación de estos instrumentos, México avanza en su estrategia de financiamiento y referente regional en la emisión de bonos alineados con los ODS y los principios ASG.	30.0
12 de junio	Colocación sindicada de una nueva referencia de Bonos M a 10 años, con vencimiento en febrero de 2036 y tasa cupón de 8.0%.	Actualizar la referencia a 10 años de la curva nominal y cuidar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno federal.	15.0
13 de junio	Intercambio cruzado que consistió en una recompra de Cetes, Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2025 y 2040, en conjunto con una subasta de Cetes, Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2027 y 2054.	Mejorar el perfil de vencimientos, incrementar el plazo promedio del portafolio y darle liquidez a la nueva referencia de Bonos M a 10 años.	108.2
25 de julio	Recompra de Cetes, Bonos M y Udibonos; con vencimientos entre 2025 y 2027 y colocación de instrumentos con vencimiento entre 2029 y 2054, por un monto de 12 mil millones 69 mil millones y 19 mil millones de pesos, respectivamente.	Fortalecer el portafolio de deuda pública denominado en pesos, extendiéndose el plazo promedio de la deuda refinanciada a 6.08 años.	99.9
12 de septiembre	Colocación sindicada de Bondes G y Bonos MS por 40 mil millones de pesos. Los Bondes G se distribuyeron en 2.85 mil millones de pesos para el plazo de 2 años; 7.65 mil millones para el plazo de 3 años; 10 mil millones para el plazo de 4 años; y, 7.5 mil millones para el plazo de 6 años. El Bono MS tuvo un monto de 12 mil millones de pesos para el plazo de 10 años con sobretasas de 0.0971%, 0.1574%, 0.1792% y 0.2040% respectivamente, para el MS la tasa fue de 8.7700%.	Se consolida la primera colocación sindicada conjunta de Bono MS y Bondes G, por lo que se avanza en la estrategia de financiamiento sostenibles, alienada a los ODS y los principios ASG.	40.0
02 de octubre	Intercambio cruzado que consistió en una recompra de Cetes, Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2025 y 2050 y una subasta de Cetes, Bondes F, Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2027 y 2054.	Fortalecer el portafolio de deuda pública denominada en pesos, extendiéndose el plazo promedio de la deuda refinanciada.	137.1
30 de octubre	Colocación sindicada de dos nuevas referencias de Bonos M a 5 y 30 años, con vencimientos entre 2032 y 2055, ambos con una tasa cupón de 8.0%.	Actualizar las referencias a 5 y 30 años de la curva nominal y cuidar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal.	16.5
31 de octubre	Intercambio cruzado que consistió en una recompra de Cetes, Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2025 y 2053, y una subasta de Cetes, Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2027 y 2055.	Fortalecer el portafolio de deuda pública denominada en pesos, extendiéndose el plazo promedio de la deuda refinanciada en 6.2 años.	165.1
			26.2



Fecha	Tipo de operación	Objetivo	Monto
4 de diciembre	Colocación sindicada de Bondes G y Bono MS por 26 mil 200 millones de pesos. Los Bondes G se distribuyeron en plazos de 2, 4 y 6 años por montos de 7.0, 6.9 y 2.3 mil millones de pesos, y con sobretasas de 0.1609%, 0.1824% y 0.2029%, respectivamente. Por su parte, el Bono MS registró una tasa de rendimiento de 8.86% y se emitió a 10 años por un monto de 10 mil millones de pesos.	Consolidar la segunda colocación conjunta de Bondes G y Bonos MS con una demanda total de 48 mil 12 millones de pesos equivalente a 1.83 veces el monto colocado.	

Fuente: SHCP.

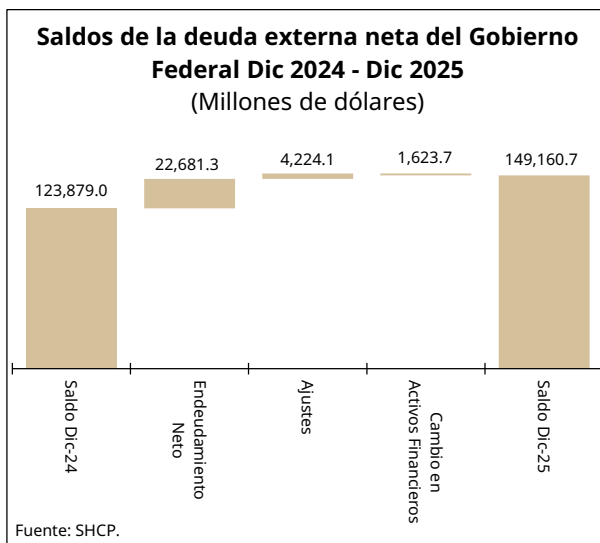
Registro del destino de la deuda interna del Gobierno Federal

En el Apéndice Estadístico de Deuda Pública se presenta el cuadro I.41, donde se puede consultar el destino de los financiamientos internos del Gobierno Federal, correspondientes al cuarto trimestre de 2025.

Deuda externa del Gobierno Federal

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 149 mil 160.7 millones de dólares. La evolución de la deuda externa neta del Gobierno Federal durante el periodo enero a diciembre de 2025 fue resultado de los siguientes factores:

- Endeudamiento externo neto de 22 mil 681.3 millones de dólares, derivado de disposiciones por 33 mil 589.3 millones de dólares y amortizaciones por 10 mil 908.0 millones de dólares.
- Incremento de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 1 mil 623.7 millones de dólares con respecto al cierre de 2024. Este cambio se debe a la variación en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
- Ajustes contables positivos por 4 mil 224.1 millones de dólares, derivados principalmente de la variación del dólar con respecto a otras monedas en las que se encuentra contratada la deuda.



Con respecto al perfil de amortizaciones de la deuda externa del Gobierno Federal, con base en su saldo contractual al 31 de diciembre de 2025, se espera que, las amortizaciones durante 2026, asciendan a 3 mil 448.0 millones de dólares, los cuales se encuentran asociados, principalmente, a los vencimientos de créditos contratados con los Organismos Financieros Internacionales (OFIs).

Perfil de amortizaciones de la deuda externa del Gobierno Federal, 2026-2031 ^{P./}

(Millones de dólares)

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Total	3,448.0	7,963.0	8,561.0	11,182.2	9,083.1	9,028.3
Mercado de capitales	598.6	3,590.2	4,593.8	7,740.5	6,126.3	7,642.0
Comercio exterior	241.0	640.9	291.6	279.2	272.0	257.5
Organismos Finan. Int. (OFIs)	2,608.4	3,731.9	3,675.6	3,162.5	2,684.8	1,128.8

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2025.

^{P./} Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Operaciones en el mercado externo en 2025⁹

Durante el cuarto trimestre de 2025 no se efectuaron operaciones en los mercados externos.

⁹ La información de las emisiones del Gobierno Federal efectuadas en 2025 se encuentra en los siguientes vínculos:

- <https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/101368/000119312525002494/d797277d424b2.htm>
- <https://content.archive.fast-edgar.com/20250127/AC2ZL22CZC2RQ9Z2222G2ZYLAE8VZZ22X872/>
- <https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/101368/000119312525145509/d930250d424b2.htm>
- <https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/101368/000119312525205237/d870622d424b2.htm>
- <https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/101368/000119312525206333/d47521d424b2.htm#toc>



Operaciones del Gobierno Federal

A continuación, se detalla el listado de las operaciones realizadas en el 2025 en los mercados externos.

Resumen de operaciones en el mercado externo 2025

(Miles de millones de dólares)

Fecha	Tipo de operación	Objetivo	Monto
6 de enero	Colocación de tres nuevos bonos de referencia en el mercado de dólares a plazos de 5 años con tasa cupón de 6.000%; 12 años con una tasa cupón de 6.875%; y 30 años con una tasa cupón de 7.375%.	Aprovechar las condiciones favorables de liquidez de inicio de año y la percepción favorable de los inversionistas para cubrir la mayor parte de las necesidades de financiamiento en moneda extranjera para 2025.	8.5
27 de enero	Colocación de dos nuevos bonos de referencia en el mercado de euros a plazos de 8 años con tasa cupón de 4.625% y 12 años con tasa cupón de 5.125%.	Continuar con el desarrollo de la curva de rendimientos en el mercado de euros y aprovechar las condiciones financieras favorables.	2.5 (2.4 miles de millones de euros)
23 de junio	Colocación de nuevos bonos de referencia con vencimiento en 2032 y 2038 por un monto 3 mil 950.0 millones de dólares, con tasa cupón de 5.85% y por un monto de 2 mil 850.0 millones de dólares, con una tasa cupón de 6.625%.	Aprovechar las condiciones favorables permitiendo alcanzar un beneficio de desendeudamiento, el manejo de pasivos se suma a la estrategia proactiva y responsable de refinanciamiento en los mercados internacionales que el Gobierno de México ha implementado.	6.8
2 de julio	Vencimiento anticipado de dos bonos soberanos programados a vencer en 2026, uno denominado en dólares por 2 mil 60.0 millones de dólares y el otro, denominado en euros por 1 mil 327.0 millones de euros equivalente aproximadamente a 1 mil 533.0 millones de dólares.	Reducir al mínimo las amortizaciones de deuda externa previstas para el próximo año, otorgando mayor flexibilidad para aprovechar oportunidades en los mercados financieros internacionales.	3.6
15 de septiembre	Colocación de tres nuevos bonos de referencia en el mercado de euros a plazos de 4 años con tasa cupón de 3.500%, 8 años con tasa cupón de 4.500% y 12 años con tasa cupón de 5.125%.	Reducir las obligaciones en moneda extranjera contratadas previamente por Pemex, con el fin de estabilizar la deuda de la empresa pública en un nivel que le permita fortalecer su perfil crediticio y liquidez, al tiempo que reduce su costo de financiamiento.	5.8
16 de septiembre	Colocación de tres nuevos bonos denominados en dólares a plazos de 5 años con tasa cupón de 4.750%, 7 años con tasa cupón de 5.375% y a 10 años con tasa cupón de 5.625%.	Reducir las obligaciones en moneda extranjera contratadas previamente por Pemex, con el fin de estabilizar la deuda de la empresa pública en un nivel que le permita fortalecer su perfil crediticio y liquidez, al tiempo que reduce su costo de financiamiento.	8.0

Fuente: SHCP.

Registro del destino de la deuda externa del Gobierno Federal

En el Apéndice Estadístico de Deuda Pública se presenta el cuadro I.42, donde se puede consultar el destino de los financiamientos externos del Gobierno Federal, correspondientes al cuarto trimestre de 2025.

Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal

En el cuarto trimestre de 2025, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 334 mil 914.4 millones de pesos (Ramo 24). Con ello, el total de pagos durante el periodo enero a diciembre de 2025 por dicho concepto ascendió a 1 billón 79 mil 765.3 millones de pesos. Esta cifra comprende erogaciones por 964 mil 441.4 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, la cual incluye un monto de 28 mil 586.9 millones de pesos para el pago anticipado de intereses derivados del intercambio de deuda a través de las operaciones de permuta de deuda, así como erogaciones por un monto de 6 mil 878.9 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa.

En el Apéndice Estadístico de Deuda Pública del presente Informe, en los cuadros del I.38 al I.40, se incluye información más detallada respecto del costo de la deuda del Gobierno Federal.

Costo neto de la deuda del Gobierno Federal (Ramo 24)

Enero-diciembre de 2025 ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Total
Total (A-B)	1,079,765.3
A. Costo Ramo 24	1,106,534.7
Interno	964,441.4
Externo	142,093.3
B. Intereses compensados	26,769.4

Nota:

^{1/} Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.

Cifras preliminares.

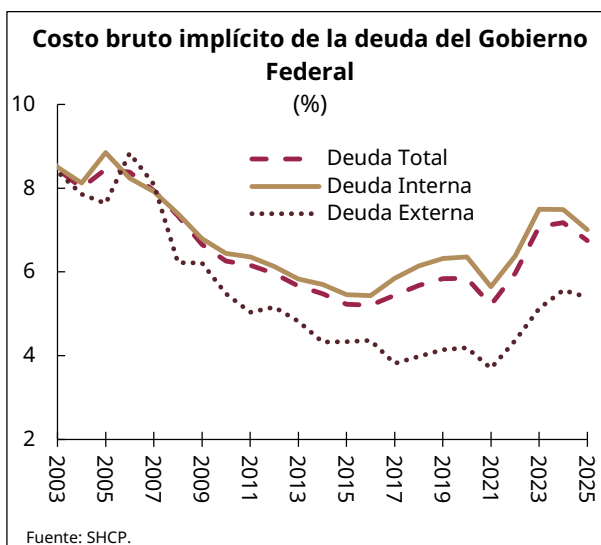
Fuente: SHCP.

Adicionalmente, durante el cuarto trimestre de 2025, el Gobierno Federal no realizó erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34), por lo que, el total pagado por este concepto en el periodo de enero a diciembre de 2025 fue de 52 mil 451.9 millones de pesos. Estos recursos se destinaron al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del IPAB.

Manejo del costo financiero

La estrategia de manejo del portafolio de deuda prioriza el financiamiento en el mercado interno, a tasas de interés fijas y de largo plazo. Asimismo, como parte de la gestión de riesgos, se busca contar con un portafolio de deuda diversificado en términos de divisas, así como llevar a cabo la implementación del programa de coberturas. Estas acciones mantienen acotada la sensibilidad del costo financiero de la deuda ante incrementos en la tasa de interés y el tipo de cambio, y favorecen a un portafolio sostenible, sólido y resistente ante choques externos.

Las tasas implícitas de costo financiero estimadas para 2025 son 6.75, 7.01 y 5.40% para el costo total del Ramo 24, el costo interno y el costo externo, respectivamente. Si sólo se toma en cuenta la deuda externa, el costo externo implícito es de 4.93%.



Garantías otorgadas por el Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la LFPRH, se reporta la situación que guarda el saldo de la deuda que cuenta con una garantía explícita por parte del Gobierno Federal.

Obligaciones garantizadas por el Gobierno Federal ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31-dic-24	Saldo al 31-dic-25	Variación
Total	217,948.9	421,128.2	203,179.3
FARAC ^{2/}	217,948.9	226,427.5	8,478.6
FIPROEN ^{3/}	0.0	194,700.7	194,700.7

Notas:

^{1/} Cifras preliminares. Excluye las garantías contempladas en las Leyes Orgánicas de la Banca de Desarrollo, las cuales ascienden a 1 billón 343 mil 188 millones de pesos al 31 de diciembre de 2025.

^{2/} Corresponde a los pasivos del FONADIN.

^{3/} Fideicomiso de Inversión en Proyectos de Energía.

Fuente: SHCP.

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el saldo de la deuda con garantía explícita del Gobierno Federal se ubicó en 421 mil 128.2 millones de pesos, monto superior en 203 mil 179.3 millones de pesos al observado al cierre del año anterior. Dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración en Udis, mediante el cual se ofrecieron tasas reales fijas a los acreditados durante toda la vida de sus créditos, lo que requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal de mercado. Al 31 de diciembre de 2025, el resultado preliminar de este intercambio ascendió a 34 mil 475.6 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones garantizadas reportadas por el Gobierno Federal, ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.



IV.2 Estructura de la deuda del sector público

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el monto de la deuda neta del sector público federal (Gobierno Federal, empresas públicas del Estado y la Banca de Desarrollo), se situó en 18 billones 950 mil 190.2 millones de pesos. En el Apéndice Estadístico de Deuda Pública se presentan los cuadros del I.43 al I.55 donde se podrá consultar en detalle el comportamiento de la deuda del sector público federal.

Saldos de la deuda neta del sector público federal

Concepto	2024 diciembre			2025 diciembre ^{P./}		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (mdp)	17,554,646.4	13,129,535.2	4,425,111.2	18,950,190.2	14,733,780.6	4,216,409.6
Total (% de PIB anual) ^{1./}	52.4	39.2	13.2	53.6	41.7	11.9
Total (% de PIB trim.) ^{2./}	50.6	37.8	12.8	51.7	40.2	11.5

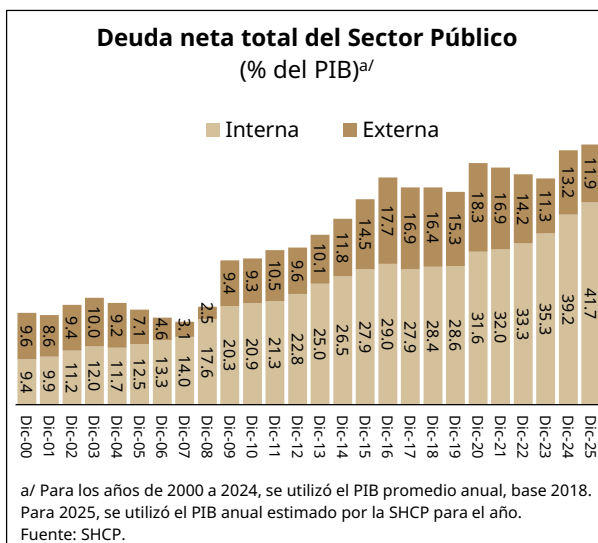
Notas:

^{1./} Para 2025, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

^{2./} Para 2025, se utilizó el PIB del cuarto trimestre, de acuerdo con las estimaciones de la SHCP.

^{P./} Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.



Deuda interna del sector público

Al finalizar el cuarto trimestre de 2025, el saldo de la deuda interna neta del sector público federal se ubicó en 14 billones 733 mil 780.6 millones de pesos. La variación de este saldo entre los cierres de 2024 y 2025, fue el resultado de los siguientes factores: i) un endeudamiento interno neto por 1 billón 611 mil 528.0 millones de pesos; ii) una variación positiva en los activos internos del sector público federal por 157 mil 983.8 millones de pesos y iii) ajustes contables positivos por 150 mil 701.2 millones de pesos, que reflejaron, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable y operaciones de permuta de deuda.



Registro del destino de la deuda interna del sector público

En el Apéndice Estadístico de Deuda Pública se presenta el cuadro I.54, donde se puede consultar el destino de los financiamientos internos del sector público federal, correspondientes al cuarto trimestre de 2025.

Con base en el saldo contractual de la deuda interna del sector público federal registrado al 31 de diciembre de 2025, las amortizaciones durante el año 2026, serán de 3 billones 404 mil 2.1 millones de pesos. De este monto, el 97.1% se encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales.

Perfil de amortizaciones de la deuda interna del sector público federal, 2026-2031 ^{P./}

(Millones de pesos)

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Total	3,404,002.1	2,030,255.0	1,135,109.6	1,186,275.8	425,005.3	1,117,196.1
Emisión de Valores	3,305,176.8	2,003,024.0	1,101,066.7	1,165,847.8	406,760.6	1,100,566.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0
Banca Comercial	53,407.6	6,770.0	13,679.7	0.0	0.0	0.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	22,392.5	12,055.0	11,639.4	11,379.1	8,905.3	7,092.5
Bonos de Pensión CFE ^{1./}	5,030.1	5,400.4	5,722.8	6,048.9	6,339.4	6,536.9
Otros	14,995.1	5.6	1.0	0.0	0.0	0.0

Notas:

^{1./} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2025.

^{P./} Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Deuda externa del sector público

Al término del cuarto trimestre de 2025, el saldo de la deuda externa neta del sector público federal se ubicó en 234 mil 679.1 millones de dólares. La evolución de la deuda externa neta del sector público federal fue resultado de los siguientes factores: i) un endeudamiento externo neto de 14 mil 218.5 millones de dólares; ii) los activos internacionales del sector público federal asociados a la deuda externa presentaron una variación positiva de 2 mil 918.5 millones de dólares, y iii) ajustes contables positivos por 5 mil 52.4 millones de dólares, que reflejaron, principalmente, la variación del dólar con respecto a otras monedas en las que se encuentra contratada la deuda.

Registro del destino de la deuda externa del sector público

En el Apéndice Estadístico de Deuda Pública se presenta el cuadro I.55, donde se puede consultar el destino de los financiamientos externos del sector público federal, correspondientes al cuarto trimestre de 2025.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del sector público federal registrado al 31 de diciembre de 2025, las amortizaciones durante el año 2026, sumarán un monto de 15 mil 737.9 millones de dólares. De esta cifra, 26.6% se encuentra asociado a las amortizaciones



proyectadas de los vencimientos de deuda de mercado de capitales; 51.9% a créditos directos y pasivos Pidiregas; y 21.5%, se refiere a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con OFIs.

Perfil de amortizaciones de la deuda externa del sector público federal, 2026-2031 ^{P./}

(Millones de dólares)

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Total	15,737.9	13,294.5	16,535.1	18,346.2	18,222.1	16,968.5
Mercado de Capitales	4,188.4	6,671.1	6,890.4	12,670.6	11,886.7	15,217.4
Mercado Bancario	7,857.9	1,816.4	5,231.3	1,735.7	3,052.1	81.0
Comercio Exterior	615.5	912.6	551.1	490.5	420.9	370.7
Organismos Finan. Int. (OFIs)	2,771.3	3,894.4	3,862.3	3,449.4	2,862.4	1,299.4
Pidiregas	304.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Notas: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2025.

^{P./} Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Costo financiero de la deuda del sector público

De enero a diciembre de 2025, el sector público federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda pública interna por un monto de 1 billón 29 mil 161.4 millones de pesos. Por otra parte, durante el mismo periodo se efectuaron erogaciones por un monto de 13 mil 729.5 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa. En el Apéndice Estadístico de Deuda Pública del presente Informe, en los cuadros I.52 y I.53 se incluye el detalle del costo financiero de la deuda del sector público federal.

Costo de la deuda del sector público federal ^{1./}

Enero-diciembre de 2025

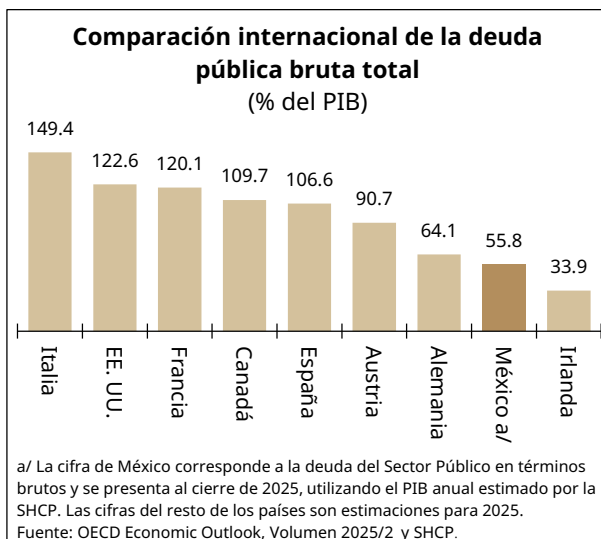
Concepto	Total	Intereses	Comisiones y gastos
Costo deuda externa (Millones de dólares)	13,729.5	12,649.8	1,079.7
Costo deuda interna (Millones de pesos)	1,029,161.4	951,467.7	77,693.7

Nota:

^{1./} Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Finalmente, cabe señalar que el nivel de deuda pública es moderado como proporción del PIB anual, lo cual se compara favorablemente con respecto a los niveles que mantienen otras economías emergentes y de América Latina. Asimismo, este nivel de endeudamiento es congruente con los techos de endeudamiento aprobados por el H. Congreso de la Unión.



IV.3 Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

El SHRFSP representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP. De esta manera, el SHRFSP agrupa la deuda neta del sector público presupuestario (Gobierno Federal y Entidades de control directo), las obligaciones netas del IPAB, los pasivos del FONADIN, los asociados a los Pidiregas y los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento, y constituye la medida más amplia de deuda pública.

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el SHRFSP se ubicó en 18 billones 576 mil 989.7 millones de pesos. El componente interno del SHRFSP se ubicó en 14 billones 375 mil 476.1 millones de pesos y el componente externo fue de 233 mil 850.0 millones de dólares. En el siguiente cuadro, se presenta la integración del SHRFSP y en el Anexo I del presente informe se incluye un desglose de cada componente bajo el rubro de Anexos de Deuda Pública en el Numeral I.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

Concepto	2024 diciembre			2025 diciembre ^{P./}		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	17,423,222.2	13,046,378.2	4,376,844.0	18,576,989.7	14,375,476.1	4,201,513.6
Total (% de PIB anual) ^{1./}	52.0	38.9	13.1	52.6	40.7	11.9
Total (% de PIB trimestral) ^{2./}	50.2	37.6	12.6	50.7	39.2	11.5

Notas:

^{1./} Para 2025, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

^{2./} Para 2025, se utilizó el PIB del cuarto trimestre, de acuerdo con las estimaciones de la SHCP.

^{P./} Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

IV.4 Plan Anual de Financiamiento 2026

En diciembre de 2025, la SHCP publicó el Plan Anual de Financiamiento 2026 (PAF 2026), documento que da a conocer los principales elementos de la política de deuda de las entidades del Sector Público: el Gobierno Federal, las empresas públicas del Estado, la banca de desarrollo y otros emisores que acceden a los mercados de deuda.

Para 2026, las finanzas públicas se manejarán con prudencia fiscal, bajo un escenario de convergencia fiscal gradual, con el compromiso de fortalecer la sostenibilidad de la deuda pública a través de una trayectoria equilibrada entre deuda y PIB, en línea con los principios de equilibrio y responsabilidad fiscal y con los objetivos de desarrollo económico con bienestar y humanismo.

Así, la política de financiamiento estará cimentada en cinco ejes principales:

- i. Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un nivel de riesgo y costo adecuados;
- ii. Mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y sus características;
- iii. Realizar un manejo integral de los riesgos;
- iv. Fortalecer la emisión de instrumentos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y principios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG); y
- v. Reforzar la sostenibilidad de la deuda pública.

El Gobierno Federal implementará operaciones de refinanciamiento y manejo de pasivos, así como una estrategia de gestión integral de riesgos mediante instrumentos financieros derivados, con el objetivo de mitigar la volatilidad financiera resultado de variaciones en precios del petróleo, el tipo de cambio y las tasas de interés; acotar el costo del servicio de la deuda; y preservar un portafolio de pasivos diversificado, sólido, protegido ante episodios de volatilidad y sin presiones de corto plazo.

Asimismo, se priorizará la contratación de deuda en el mercado interno, privilegiando colocaciones a tasa fija y de largo plazo; de manera complementaria, se accederá al financiamiento externo únicamente cuando las condiciones de los mercados internacionales resulten favorables y competitivas. Con esta estrategia, se estima que al cierre de 2026 la deuda interna neta represente 84.2% de la deuda neta total, mientras que la deuda externa se ubique en 15.8%, con un plazo promedio de vencimiento de 7.9 años para la deuda interna y de 15.6 años para la deuda externa.

Respecto a la estructura del portafolio interno, se prevé que los valores gubernamentales a tasa fija y largo plazo representen 79.4% del saldo de la deuda interna. Adicionalmente, con un nivel de confianza de 95%, se estima que el costo financiero no incrementará en más de 2.5% respecto a su valor esperado.

Cabe mencionar que el Gobierno Federal mantendrá una coordinación estrecha con las empresas públicas del Estado y otros emisores recurrentes del Sector Público, con el fin de

fortalecer su portafolio de deuda, mitigar riesgos y asegurar que sus necesidades de financiamiento se cubran en las mejores condiciones de costo y plazo.

Estrategia de financiamiento interno 2026

El mercado financiero interno continuará como la principal fuente de financiamiento, y se priorizará su desarrollo, con énfasis en instrumentos sostenibles. Se mantendrá el impulso al programa de Formadores de Mercado de Bonos y Udibonos, con el objetivo de fortalecer la liquidez y profundidad del mercado local.

El programa de subastas de valores gubernamentales se ajustará a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros, con el propósito de actualizar referencias y optimizar los perfiles de vencimiento. En particular, se emitirán Bonos M a tasa fija con plazos de 3, 5, 10, 20 y 30 años; Udibonos a plazos de 3, 10, 20 y 30 años; y Cetes en sus plazos tradicionales.

Finalmente, se continuará con el desarrollo de los Bondes G y el Bono S como instrumentos clave de financiamiento sostenible. En el caso de los Bondes G, se reabrirán nodos existentes y se incorporarán nuevas referencias, mientras que para el Bono S se dará prioridad a fortalecer la liquidez y operatividad de la referencia vigente antes de avanzar a la emisión de nuevos plazos, contribuyendo así al desarrollo del mercado local y a la consolidación del financiamiento sostenible.

Estrategia de financiamiento externo 2026

El Gobierno Federal conservará el crédito externo como fuente complementaria de financiamiento. Se mantendrá una presencia activa en los mercados con mayor liquidez y profundidad, con el propósito de asegurar una administración prudente del portafolio y un acceso ordenado y sostenible al financiamiento externo.

Se monitoreará constantemente el mercado externo con el objetivo de establecer al menos un nuevo bono sostenible, que refleje el compromiso del Gobierno Federal respecto a este tipo de financiamiento.

Las nuevas emisiones que realice el Gobierno Federal preservarán una curva de rendimientos líquida y eficiente, capaz de captar la demanda internacional y servir como referencia para otros emisores. Del mismo modo, se evaluarán las condiciones financieras globales para identificar momentos favorables que permitan suavizar el perfil de vencimientos de corto plazo, para disminuir las presiones de financiamiento y ampliar la duración promedio de la deuda.

IV.5 Proceso de deuda pública

Recuadro 1: Determinación del monto máximo de endeudamiento¹⁰

De conformidad con la LFPRH, se establecen como metas fiscales los RFSP. En este sentido, la meta anual de los RFSP deberá ser tal que el SHRFSP mantenga una trayectoria como proporción del PIB constante o decreciente (artículos 16 y 17 de la LFPRH, y 11B de su Reglamento). Asimismo, el balance presupuestario deberá ser congruente con el objetivo fiscal de los RFSP, el cual toma en cuenta las necesidades de financiamiento fuera del presupuesto.

En línea con mantener la deuda como porcentaje del PIB en una trayectoria sostenible, en el documento de CGPE 2026 se establecieron las estimaciones para los RFSP de 2025 y 2026, así como un nivel del SHRFSP congruente con dichas estimaciones de balance. Las estimaciones presentadas consideran un nivel de RFSP de 4.3% como porcentaje del PIB para 2025. Asimismo, se estima un superávit primario de 0.2% del PIB y un déficit público de 3.6%, lo cual está en línea con un SHRFSP de 52.3% del PIB.

En este sentido, para 2026 se proponen metas de balances consistentes con un escenario de convergencia fiscal y una trayectoria de la deuda en un nivel estable de 52.3% del PIB. Así, se estima un superávit primario de 0.5% del PIB, un déficit público de 3.6% del PIB y unos RFSP de 4.1% del PIB. Lo anterior, reafirma el compromiso del Gobierno Federal por mantener finanzas públicas sanas para los siguientes años, dadas las expectativas de crecimiento económico y la trayectoria de los agregados fiscales, en cumplimiento con la LFPRH y su Reglamento.

En línea con la meta de los RFSP y del balance presupuestario, en el artículo 2 de la LIF 2025 se establecieron los techos de endeudamiento del sector público, mismos que consideran el financiamiento del déficit tal que se cumplan las metas fiscales establecidas por Ley.

Para el ejercicio fiscal 2026, se aprobó un techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de 1 billón 780 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto, que incluye al Gobierno Federal y a la Banca de Desarrollo, de hasta 15 mil 500.0 millones de dólares.

En lo que respecta a los techos de endeudamiento neto de las empresas públicas del Estado, se autorizó para Pemex un techo de endeudamiento interno neto de 160 mil 619.6 millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 5 mil 342.1 millones de dólares, mientras que para CFE se autorizó un techo de endeudamiento interno neto de 8 mil 764.0 millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 969.0 millones de dólares.

¹⁰ El presente recuadro se actualiza con la información contenida en los documentos CGPE o Pre-Criterios (se considera la publicación más reciente). También se actualiza una vez que se presenten nuevas cifras autorizadas de techos de endeudamiento en la LIF.



Recuadro 2: Riesgos financieros del Gobierno Federal

Como parte de la estrategia de manejo de deuda del Gobierno Federal, la SHCP mantiene un monitoreo constante de los principales indicadores del portafolio de deuda, para facilitar la toma de decisiones y preservar una política de financiamiento consistente alineada con los objetivos de cubrir las necesidades de financiamiento a un nivel de costo y riesgo adecuados, con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad de la deuda.

La política de deuda priorizó el endeudamiento interno a tasa fija y a largo plazo, y consideró el financiamiento externo como una fuente complementaria. Así, al cuarto trimestre del año, el porcentaje de deuda interna respecto al total es de 84.3%; el 80.0% de la deuda en valores gubernamentales se encuentra a tasa fija y a largo plazo, y el total de la deuda externa de mercado está contratada a tasa fija.

Cabe destacar que, la composición del portafolio de deuda del Gobierno Federal permite acotar efectos de aumentos en las tasas de interés. Al cierre de 2025, el costo financiero del Gobierno Federal asciende a 3.3% del PIB.

Los indicadores monitoreados se encuentran segmentados entre indicadores de deuda total, de deuda interna y de deuda externa. El valor de estos indicadores al cuarto trimestre de 2025 se encuentra en la siguiente tabla:

Estimaciones de los principales indicadores de deuda del Gobierno Federal

Indicador ^{1/}	2025 e/
Deuda externa neta (% del total)	15.7%
Deuda interna neta (% del total)	84.3%
Deuda que revisa tasa (% total)	28.4%
Costo financiero anualizado del Gobierno Federal (% PIB) ^{2/}	3.3%
Deuda interna en valores gubernamentales	
% tasa nominal fija y largo plazo	49.8%
% tasa fija y largo plazo	80.0%
Plazo promedio (años)	7.9
Plazo promedio al excluir Cetes (años)	9.3
Duración (años)	4.8
Duración al excluir Cetes (años)	5.5
Deuda externa de mercado	
% tasa fija	100.0%
% plazo mayor a un año ^{3/}	99.6%
Plazo promedio (años)	16.5
Duración (años)	8.3

^{e/} Estimados a diciembre 2025.

^{1/} Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Incluye Ramo 24 y 34.

^{3/} Incluye deuda con Organismos Financieros Internacionales.



Recuadro 3: Capacidad y oportunidad de pago de créditos contratados

Las amortizaciones de la deuda interna efectuadas durante el periodo enero a diciembre de 2025 por parte del Gobierno Federal fueron de 5 billones 549 mil 625.3 millones de pesos, mientras que las del sector público federal ascendieron a 5 billones 911 mil 218.3 millones de pesos. Con ello, se verificó la oportunidad y capacidad de pago de la deuda interna.

Amortizaciones de la deuda interna del Gobierno Federal y del sector público federal

Enero-diciembre de 2025

(Millones de pesos)

Concepto	Gobierno Federal	Sector público federal
Total	5,549,625.3	5,911,218.3
Emisión de Valores	4,869,037.7	5,018,699.8
Fondo de Ahorro S.A.R.	603,390.1	603,390.1
Banca Comercial	0.0	188,405.9
Obligaciones por Ley del ISSSTE	24,631.4	24,631.4
Bonos de Pensión CFE	4,635.5	4,635.5
Pidiregas	0.0	7,667.9
Otros	47,930.6	63,787.7

Fuente: SHCP.

Las amortizaciones de la deuda externa efectuadas durante el periodo enero a diciembre de 2025 por parte del Gobierno Federal fueron de 10 mil 908.0 millones de dólares; mientras que las del sector público federal ascendieron a 47 mil 948.3 millones de dólares. Con lo anterior, se verificó la oportunidad y capacidad de pago de la deuda externa.

Amortizaciones de la deuda externa del Gobierno Federal y del sector público federal

Enero-diciembre de 2025

(Millones de dólares)

Concepto	Gobierno Federal	Sector Público Federal
Total	10,908.0	47,948.3
Mercado de Capitales	6,400.9	24,578.5
Mercado Bancario	0.0	17,901.9
Comercio Exterior	227.2	613.5
Organismos Finan. Int. (OFIs)	4,279.9	4,614.3
Pidiregas	0.0	240.1

Fuente: SHCP.

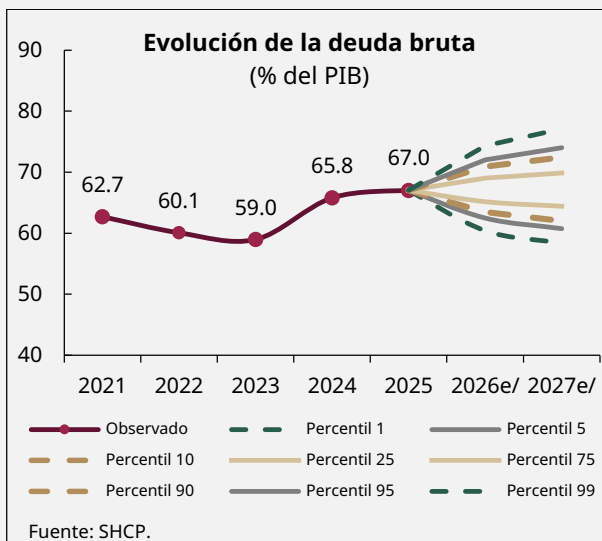
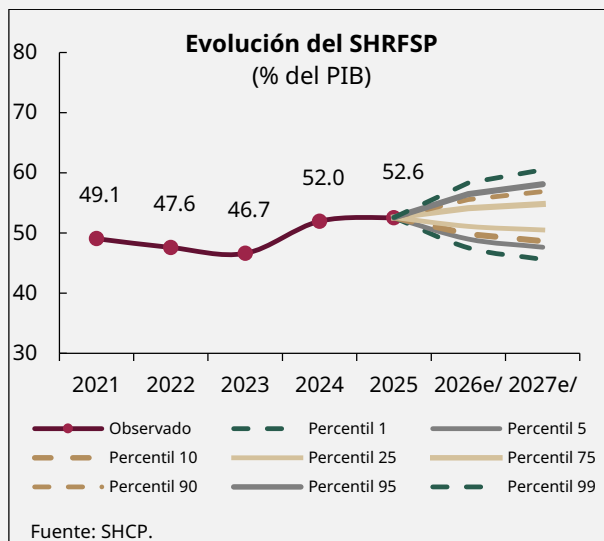


Recuadro 4: Sostenibilidad de la deuda pública

La deuda de un país se considera sostenible cuando su evolución como porcentaje del PIB no presenta una trayectoria explosiva, o bien, decrece o se mantiene estable y en niveles moderados. Esto implica el cumplimiento de la condición de solvencia de la deuda, tradicionalmente definida como la capacidad de enfrentar el pago de obligaciones mediante ingresos futuros o superávits. Esto es, que la deuda se puede solventar sin la necesidad de hacer ajustes de política desproporcionados, renegociar o reestructurar los términos financieros o declararse en default o incapacidad de pago¹¹.

De acuerdo con el Artículo 11B del Reglamento de la LFPRH, se considera que la meta anual de los RFSP es congruente con su capacidad de financiamiento cuando implica una trayectoria del SHRFSP como proporción del PIB constante o decreciente en el mediano plazo. Para evaluar la sostenibilidad de la deuda se realiza continuamente un análisis estocástico de la trayectoria del SHRFSP como porcentaje del PIB ante choques aleatorios en el crecimiento económico, la inflación, las tasas de interés y el tipo de cambio.

Como resultado de la política de endeudamiento, los incrementos de la deuda como porcentaje del PIB se encuentran acotados, es decir, se espera que la trayectoria de la deuda sea sostenible, aún ante choques adversos. Asimismo, la implementación del programa de coberturas con instrumentos financieros derivados contribuye a acotar el riesgo ante condiciones adversas en los mercados financieros.



Distribución de probabilidad del SHRFSP (% del PIB)

Año	SHRFSP				Deuda bruta			
	10%	25%	75%	90%	10%	25%	75%	90%
2025			52.6				67.0	
2026e/	49.8	51.1	54.1	55.6	63.4	65.1	69.0	70.9
2027e/	48.7	50.5	54.8	56.9	62.0	64.4	69.9	72.5
Variación 2025-2027	-3.9	-2.1	2.2	4.4	-5.0	-2.6	2.8	5.4

e/ Estimado.

Fuente: SHCP.

¹¹ FMI. (2021). Review of the Debt Sustainability Framework for Market Access Countries.

IV.6 Inversión física impulsada por el sector público. Pidiregas

Los Pidiregas, que forman parte de la inversión física impulsada por el sector público, se agrupan en: i) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por tanto suponen adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Deuda Pública y ii) aquellos proyectos propiedad del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el sector público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la información relativa a los pasivos asociados a los proyectos de inversión financiada, se incluye información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo con la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por la CFE, reflejándose por lo tanto en sus registros contables. Cabe mencionar que, derivado del reconocimiento de los pasivos Pidiregas de Pemex como deuda directa en 2009, la única entidad que mantiene a la fecha este esquema es la CFE.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, la entidad estimó los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de la entidad conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción. En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe en el Numeral II se incluyen diversos cuadros con la información de cada uno de los proyectos.

Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa (Pidiregas) ^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de 2025)

Concepto	Registro de acuerdo con la NIF-09-B			Saldo de financiamientos obtenidos por terceros vigentes
	Pasivo directo	Pasivo contingente	Pasivo total	
Proyectos Denominados en moneda extranjera				
CFE (cifras mil. de dls.)	304.8	2,954.1	3,258.9	4,601.6
Proyectos Denominados en moneda nacional				
CFE (cifras mil. de pesos)	6,985.1	13,904.6	20,889.7	20,889.7
Total (cifras mil. de pesos)	12,461.4	66,980.0	79,441.4	103,565.3

Nota:

^{1/} Cifras preliminares, proporcionadas por la CFE.

Fuente: SHCP.

IV.7 Operaciones activas y pasivas e informe de las operaciones de canje y refinanciamiento del IPAB

Estrategia para la administración de la deuda del IPAB

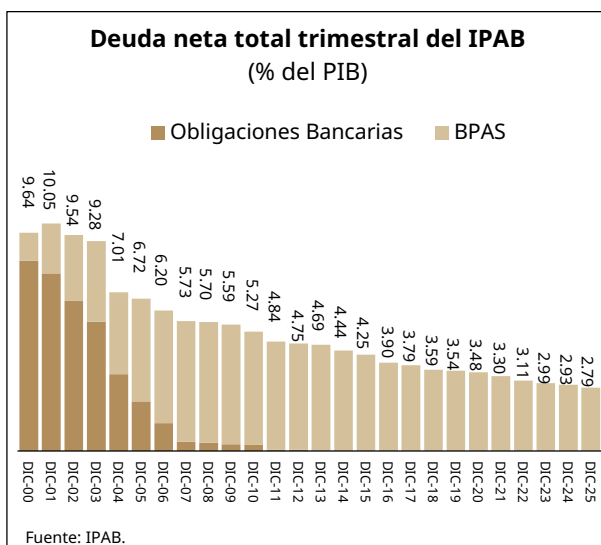
El IPAB tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y, por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda.

A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los ejercicios fiscales de 2000 a 2024, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios esperados del Instituto, por concepto del 75.0% de las cuotas que se reciben de la banca múltiple (Cuotas) y, en su caso, la recuperación de activos. Asimismo, en el artículo 2 de la LIF 2025, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Pasivos del IPAB

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda neta del Instituto ascendió a 1 billón 23 mil 571.0 millones de pesos, registrando una disminución en términos reales de 2.85% respecto a diciembre de 2024. Esta disminución se explica principalmente por un menor saldo de deuda observado en el periodo.

Por otra parte, el saldo de la deuda neta del Instituto al cierre del cuarto trimestre de 2025 representó el 2.79% del PIB, dato menor en 0.14 puntos porcentuales respecto al presentado al cierre del cuarto trimestre de 2024. En términos reales, el decremento de 0.14 puntos porcentuales se explica en 0.09% por el decrecimiento de la deuda del Instituto y en 0.05% por el crecimiento de la economía.



Activos del IPAB

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a 205 mil 443.0 millones de pesos, cifra que presentó una disminución de 9.73% en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2024. Cabe destacar que, el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario (Fondo) al cierre del mes de diciembre de 2025 ascendió a 121 mil 436.0 millones de pesos, lo que significó un incremento nominal de 14.25% y de 10.18% en términos reales respecto del mes de diciembre de 2024.

Movimientos de Tesorería¹²

Durante el cuarto trimestre de 2025, se recibieron recursos en el Instituto por un total de 70 mil 456.0 millones de pesos. Dichos recursos se componen de: i) 56 mil 38.0 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento a través de la colocación primaria y no competitiva de BPAS; ii) 9 mil 690.0 millones de pesos por concepto de Cuotas cobradas a las Instituciones de Banca Múltiple (IBM); iii) 3 mil 858.0 millones de pesos de intereses generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto; y iv) 870.0 millones de pesos por otros ingresos (actualización de cuotas omitidas, devolución de recursos no empleados para el POG¹³, reembolso a la Reserva de Resoluciones, así como el remanente de liquidez por la extinción del FAMEVAL¹⁴).

Por su parte, los pagos realizados durante el mismo periodo ascendieron a 100 mil 631.0 millones de pesos, de los cuales 68 mil 929.0 millones de pesos corresponden a la amortización de Bonos; 27 mil 279.0 millones de pesos al pago de intereses de dichos Bonos; 4 mil 301.0 millones de pesos para el pago de obligaciones garantizadas; 116 mil 814.0 millones de pesos a pagos relacionados con gastos de administración del Instituto; 3.8 millones de pesos relacionados a procesos de resolución y 0.9 millones de pesos para otros gastos.

¹² Los movimientos pueden ser con o sin flujo de efectivo.

¹³ Pago de Obligaciones Garantizadas.

¹⁴ Fondo de Apoyo al Mercado de Valores.



Operaciones de canje y refinanciamiento del IPAB

Con estricto apego a la facultad de refinanciamiento del Instituto establecida en el artículo 2 antes referido y, conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 26 de septiembre de 2025, el Instituto colocó Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos) a través del Banco de México como su agente financiero.

Dado lo anterior, de octubre a diciembre del 2025, el IPAB colocó instrumentos por un monto nominal de 56 mil 128.0 millones de pesos, de los cuales 56 mil millones de pesos corresponden a subastas primarias y 128.0 millones de pesos a asignaciones no competitivas a través de la plataforma de *Cetesdirecto*; por otra parte, amortizaron emisiones por un valor nominal de 68 mil 929.0 millones de pesos, de los cuales 68 mil 900.0 millones de pesos fueron de la subasta competitiva y 29.0 millones de pesos de la colocación no competitiva. Con lo anterior, el Instituto presentó una descolocación neta de 12 mil 801.0 millones de pesos.

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el cuarto trimestre de 2025 contribuyeron con el objetivo estratégico del IPAB de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sostenible en el largo plazo.

Colocación primaria de bonos de protección al ahorro

(Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025)

(Millones de pesos)

Concepto	BPAG28	BPAG91	BPA182	Oct-Dic 2025	Oct-Dic 2024	Variación %
No. de colocaciones durante el trimestre	14	14	14	14	13	7.69
Colocación nominal	19,676	19,636	16,816	56,128	64,018	-12.32
Colocación primaria	19,600	19,600	16,800	56,000	63,700	-12.09
Colocación no competitiva	76	36	16	128	318	-59.74
Monto promedio semanal (valor nominal)	1,405	1,403	1,201	4,009	4,924	-18.59
Amortización de principal	21,329	25,200	22,400	68,929	19,511	>100.00
Amortización primaria	21,300	25,200	22,400	68,900	19,500	>100.00
Amortización no competitiva	29	0	0	29	11	0.00
(Des) Colocación neta	-1,653	-5,564	-5,584	-12,801	44,507	<-100.00
Sobretasa promedio (%)	0.20	0.20	0.22	0.21	0.17	24.35
Índice de demanda promedio (veces):	4.31	3.84	3.33	3.85	4.80	-19.77
Monto solicitado/Monto objetivo						

Fuente: IPAB.

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.68 años, dato 0.01 años mayor al observado en el cuarto trimestre de 2024 (2.67 años), derivado de que los porcentajes de la deuda con plazo de uno a cinco años han incrementado. Por otra parte, el 19 de diciembre de 2025, el IPAB dio a conocer al público inversionista las subastas primarias programadas a realizar durante el primer trimestre de 2026; para el cual, mantiene sin cambio el monto objetivo semanal a subastar respecto del cuarto trimestre de 2025, quedando en 4 mil millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: 1 mil 400.0 millones de pesos de BPAG28 a plazo de hasta 3 años; 1 mil 400.0 millones de pesos de BPAG91 a plazo de hasta 5 años y 1 mil 200.0 millones de pesos de BPA182 a plazo de hasta 7 años.

IV.8 Comportamiento de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 73, fracción VIII, numerales 2, 3 y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3 de la LIF 2025; artículos 9 y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025; artículos 313 y 320, fracción IV, del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones”, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII, y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Al cierre de 2025, el saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México se situó en 107 mil 263.6 millones de pesos, lo que representa una variación nominal de 3.1% y un desendeudamiento real de 0.6% con respecto al cierre de 2024. En 2025, se efectuaron pagos de amortizaciones por un monto de 8 mil 757.6 millones de pesos y se realizaron colocaciones por 11 mil 999.3 millones de pesos. Como resultado, se registró un endeudamiento neto de 3 mil 241.7 millones de pesos, en cumplimiento del techo de endeudamiento de 3 mil 500.0 millones de pesos aprobado por el H. Congreso de la Unión y el H. Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025.

El Gobierno de la Ciudad de México mantiene una política de deuda conforme al compromiso de impulsar finanzas públicas sanas, sustentables y sostenibles para la capital. El financiamiento se destina a proyectos de inversión pública productiva que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía, preservando en todo momento la sostenibilidad de la deuda.

En 2025, se efectuaron pagos de amortizaciones por 8 mil 757.6 millones de pesos como resultado del pago oportuno de 8 mil 550.3 millones de pesos, que corresponden al perfil de vencimientos del principal en 2025 y 207.3 millones de pesos de un prepago. Al cierre de 2025, el promedio anual del perfil de vencimientos para el periodo 2026-2030 se ubicó en 7 mil 65.6 millones de pesos.

Las colocaciones de financiamiento del Gobierno de la Ciudad de México en 2025 se realizaron a partir de la contratación de cuatro créditos simples, después de llevar a cabo procesos competitivos bajo las mejores condiciones de mercado y la emisión de un bono con etiqueta verde en el mercado de capitales. Se celebraron los siguientes contratos de crédito simple:

- Resultado de la Convocatoria 001/2025. Contratación de crédito simple con la banca comercial, a través de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, por un monto de hasta 2 mil 505.0 millones de pesos, a un plazo de 10 años, con

una tasa de interés variable de TIIE de fondeo compuesta por adelantado a plazo de 28 días más 15 puntos básicos.

- Resultado de la Convocatoria 002/2025. Contratación de crédito simple con la banca de desarrollo, a través de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., por un monto de hasta 3 mil 321.4 millones de pesos, a un plazo de 20 años, con una tasa de interés fija de 9.2%.
- Resultado de la Convocatoria 003/2025. Contratación de crédito simple con la banca de desarrollo, por un monto de hasta 2 mil 823.9 millones de pesos, a un plazo de 20 años, con una tasa de interés variable de TIIE de fondeo compuesta por adelantado a 28 días más 40 puntos básicos.
- Resultado de la Convocatoria 004/2025. Contratación de crédito simple con la banca comercial a través de BBVA México, S.A., Integrante del Grupo Financiero BBVA México, por un monto de hasta 400.0 millones de pesos, a un plazo de 10 años, con una tasa de interés fija de 8.38%.

Con la formalización del contrato con Banco Nacional de México, S.A., la Ciudad de México contrató el financiamiento con la sobretasa más baja registrada entre los créditos de largo plazo de las entidades federativas (respecto a TIIE de fondeo compuesta a 28 días).

La emisión del bono verde de la Ciudad de México en 2025, representa la emisión etiquetada de mayor monto en la historia de la capital, a través del cual se dispusieron recursos de financiamiento para el desarrollo de proyectos estratégicos de inversión que contribuyen a que la Ciudad sea más limpia, verde y sostenible.

Se obtuvo una demanda de 2 veces el monto objetivo de la emisión. Se buscaba un financiamiento por 3 mil millones de pesos y se obtuvieron posturas por más de 6 mil millones de pesos. Este resultado refleja la confianza de los inversionistas en las finanzas públicas y en los proyectos de inversión de la Ciudad de México.

La emisión se realizó conforme al Marco de Referencia Alineado a los ODS de la Ciudad de México, que es la guía propia para la estructuración y la supervisión de financiamientos ESG, que significa que se destinan recursos a proyectos con beneficio ambiental, social y de gobernanza. La Opinión de Segunda Parte (SPO por sus siglas en inglés) calificó a este Marco de Referencia como “excelente” y reconoció que está alineado al 100.0% con la Taxonomía Sostenible de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos de los créditos contratados y la emisión del bono verde en 2025, se financian obras de gran importancia, entre las que destacan la Línea 5 Magdalena Contreras-Álvaro Obregón y la Línea 6 Milpa Alta-Tláhuac del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.

La administración actual ha implementado una estrategia de endeudamiento público orientada a garantizar la sostenibilidad financiera de la Ciudad a largo plazo. Mediante la contratación de



créditos a tasas competitivas, se busca cubrir las necesidades de inversión y desarrollo urbano, priorizando proyectos estratégicos que generen un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, al cierre de 2025, el 50.0% de la deuda pública de la Ciudad de México fue contratada con tasa fija y el 50.0% con tasa variable. Esta estructura refleja un equilibrio que permite mitigar los riesgos asociados a las fluctuaciones de las tasas de interés.

Al cierre de 2025, el servicio de la deuda pública de la Ciudad de México ascendió a 18 mil 74.5 millones de pesos, como resultado del pago de 8 mil 757.6 millones de pesos por concepto de amortizaciones y 9 mil 316.8 millones de pesos de costo financiero.



V. Información adicional que se reporta

V.1 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas

Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas

Miles de millones de pesos

Concepto	Anual							% del PIB				
	2025 ^{1/}							2025 ^{1/}				
	2024	Prog. ^{1/}	Últ. Est. ^{2/}	Obs.	Dif. Nom.	Dif. %	Var % real	2024	Prog. ^{1/}	Últ. Est. ^{2/}	Obs.	Dif.
1. Ingresos presupuestarios	7,492.9	8,055.6	7,925.0	8,228.8	303.8	3.8	5.8	22.4	22.3	22.4	23.3	0.9
2. Ingresos tributarios	4,953.3	5,296.4	5,337.7	5,351.7	14.0	0.3	4.1	14.8	14.6	15.1	15.1	0.0
3. Ingresos tributarios sin IEPS federal de combustibles	4,585.9	4,861.6	4,940.0	4,945.3	5.3	0.1	3.9	13.7	13.4	14.0	14.0	0.0
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	5,002.4	4,711.8	4,710.2	4,816.6	106.5	2.3	-7.2	14.9	13.0	13.3	13.6	0.3
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	6,152.8	6,100.1	6,086.1	6,127.4	41.3	0.7	-4.1	18.4	16.9	17.2	17.3	0.1
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	8,860.4	9,078.0	9,070.9	9,090.0	19.1	0.2	-1.2	26.4	25.1	25.7	25.7	0.1
7. Gasto neto total	9,164.2	9,226.2	9,227.1	9,594.3	367.2	4.0	0.9	27.4	25.5	26.1	27.2	1.0
8. Gasto corriente estructural	3,662.8	3,596.5	3,596.5	3,730.2	133.7	3.7	-1.9	10.9	9.9	10.2	10.6	0.4
9. Balance presupuestario primario	-520.8	217.8	73.8	-54.8	-128.6	n.a.	n.a.	-1.6	0.6	0.2	-0.2	-0.4
10. RFSP ^{3/}	-1,935.8	-1,428.3	-1,752.5	-1,713.0	-39.5	n.a.	n.a.	-5.8	-3.9	-5.0	-4.8	0.1
11. SHRFSP ^{4/}	17,423.2	18,591.0	18,706.2	18,769.6	63.4	1.4	3.8	52.0	51.4	52.9	53.1	0.2
12. Deuda pública	17,554.6	18,404.3	18,585.6	18,950.2	364.6	2.0	4.0	52.4	50.9	52.6	53.6	1.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Cifras preliminares.

n.a.: no aplica.

^{1/} Corresponde a la LIF y al PEF para el ejercicio fiscal 2024 aprobados por el H. Congreso de la Unión.

^{2/} Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2024.

^{3/} En estimado y observado 2025 incluye el efecto del apoyo extraordinario a Pemex para el pago de facturas a proveedores, canalizado a través del fondo administrado por Banobras.

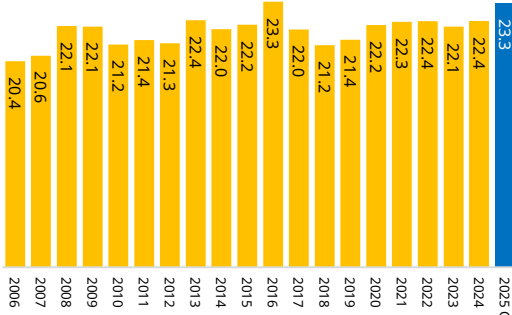
^{4/} Ídem.

Fuente: SHCP.



Ingresos presupuestarios*

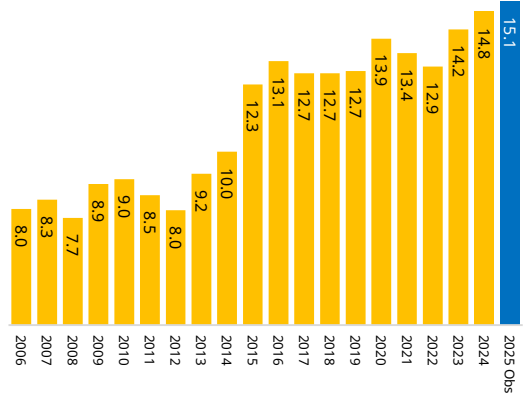
Por ciento del PIB



*/ En 2025 incluye el apoyo para recompra de deuda del Gobierno Federal a Pemex por 253.8 miles de millones de pesos.
Fuente: SHCP.

Ingresos tributarios

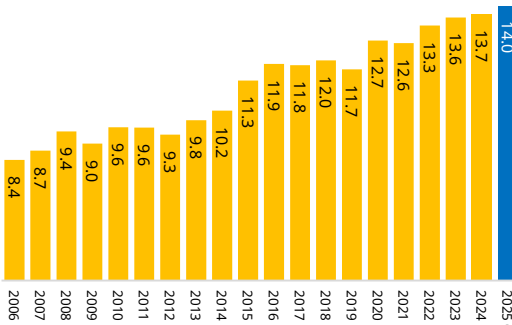
Por ciento del PIB



Fuente: SHCP.

Ingresos tributarios sin IEPS federal de combustibles

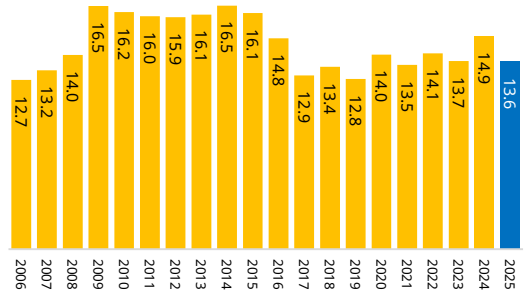
Por ciento del PIB



Fuente: SHCP.

Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero*

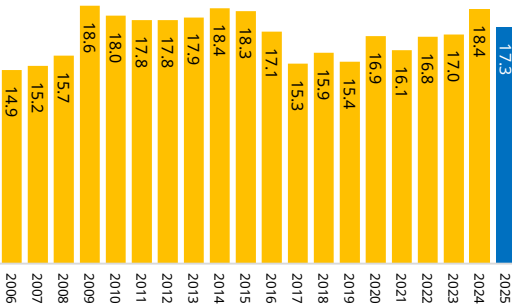
Por ciento del PIB



*/ En 2025 incluye el apoyo para recompra de deuda del Gobierno Federal a Pemex por 253.8 miles de millones de pesos.
Fuente: SHCP.

Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones*

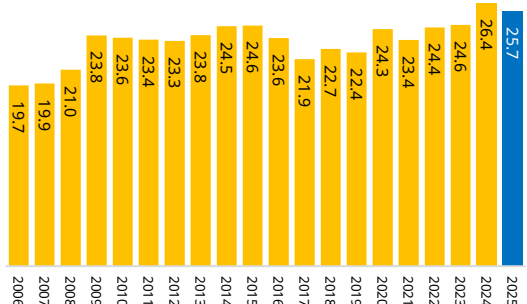
Por ciento del PIB



*/ En 2025 incluye el apoyo para recompra de deuda del Gobierno Federal a Pemex por 253.8 miles de millones de pesos.
Fuente: SHCP.

Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras*

Por ciento del PIB

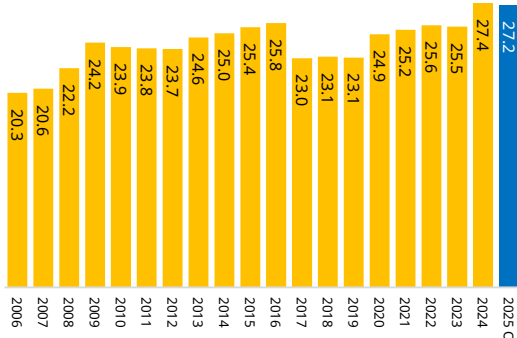


*/ En 2025 incluye el apoyo para recompra de deuda del Gobierno Federal a Pemex por 253.8 miles de millones de pesos.
Fuente: SHCP.



Gasto neto total*

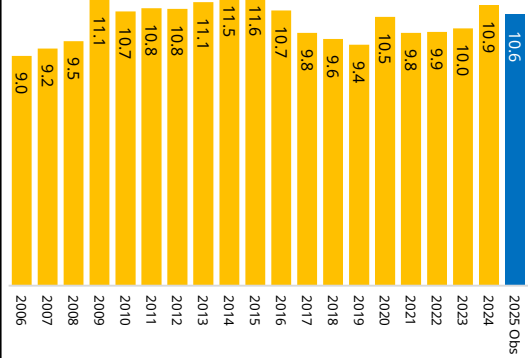
Por ciento del PIB



*/ En 2025 incluye el apoyo para recompra de deuda del Gobierno Federal a Pemex por 253.8 miles de millones de pesos.
Fuente: SHCP.

Gasto corriente estructural

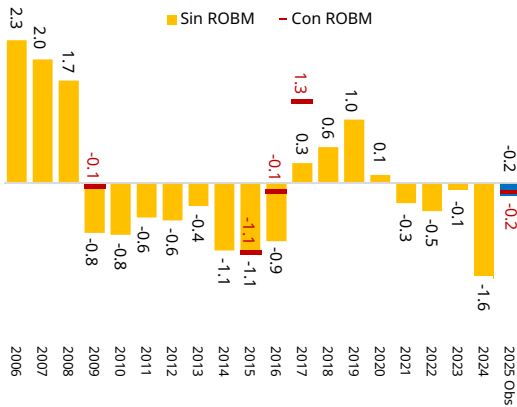
Por ciento del PIB



Fuente: SHCP.

Balance primario presupuestario

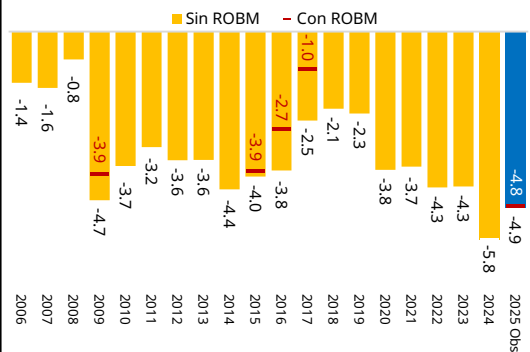
Por ciento del PIB



Fuente: SHCP.

RFSP*

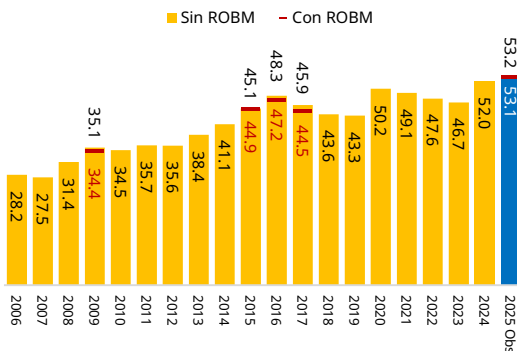
Por ciento del PIB



*/ Incluye el apoyo extraordinario a Pemex para el pago de facturas a proveedores, canalizado a través del fondo administrado por Banobras de 193 mil millones de pesos.
Fuente: SHCP.

SHRFSP*

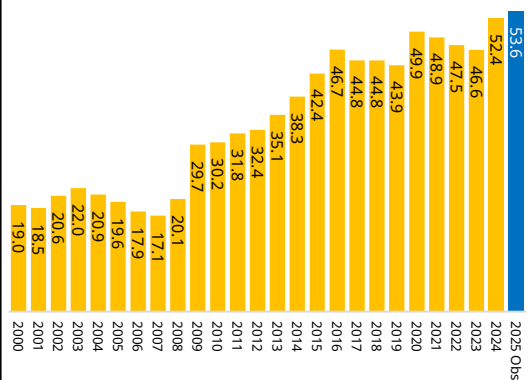
Por ciento del PIB



*/ Incluye el apoyo extraordinario a Pemex para el pago de facturas a proveedores, canalizado a través del fondo administrado por Banobras de 193 mil millones de pesos.
Fuente: SHCP.

Deuda pública

Por ciento del PIB



Fuente: SHCP.

V.2 Ingresos sustentados en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y Fondo Mexicano del Petróleo

En cumplimiento al artículo 61 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se presenta la información de los ingresos obtenidos por el Estado Mexicano que se derivan de los contratos y los derechos a los que se refiere dicha Ley. Los ingresos recibidos en el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP) por asignaciones y contratos al cuarto trimestre del 2025 se muestran en el siguiente cuadro:

Derechos a los hidrocarburos, Enero-diciembre de 2025^{1/}

Millones de pesos

	Ene/sep	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene/dic
Total	185,076.6	18,540.0	18,242.9	18,444.8	240,304.2
Pagos recibidos de los asignatarios^{2/}:	155,636.8	15,298.9	14,512.1	14,747.8	200,195.6
Derecho por la utilidad compartida ^{3/}	15,509.7	0.0	0.0	0.0	15,509.7
Derecho de extracción de hidrocarburos	4,668.7	0.0	0.0	0.0	4,668.7
Derecho de exploración de hidrocarburos ^{4/}	302.0	0.0	0.0	0.0	302.0
Derecho petrolero para el bienestar	135,156.3	15,298.9	14,512.1	14,747.8	179,715.1
Pagos recibidos de los contratistas:	29,439.8	3,241.1	3,730.8	3,697.0	40,108.7
Cuota contractual para la fase exploratoria	774.7	82.4	78.8	77.4	1,013.4
Regalías	159.8	11.5	24.9	100.2	296.3
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	471.5	24.3	45.1	166.9	707.8
Ingresos por comercialización	28,003.8	3,122.9	3,581.9	3,352.5	38,091.1

1/ Por razón del redondeo los totales pueden no coincidir con la suma de las cifras indicadas.

2/ En virtud del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), publicado en el DOF el 18 de marzo de 2025, el rubro corresponde a los derechos a cargo de Petróleos Mexicanos recibidos por el FMP, tanto lo relativo al derecho petrolero para el bienestar previsto en el artículo 39 de la LISH, así como lo correspondiente a los derechos por la Utilidad Compartida, y los asociados a la extracción y exploración de hidrocarburos vigentes bajo el régimen fiscal anterior.

3/ Incluye pagos complementarios y pago por declaración anual.

4/ Incluye pagos complementarios.

Fuente: SHCP, con base en los estados financieros preliminares del FMP.



Por su parte, el FMP ha realizado las transferencias ordinarias al Gobierno Federal de conformidad con la LFPRH y la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, para los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el PEF 2025.

Ingresos obtenidos por el Estado mexicano que se derivan de los contratos y los derechos a los que se refiere la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos^{1/}

Millones de pesos

	Ene/sep	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene/dic
Transferencias totales	185,216.4	18,567.6	17,590.7	18,448.4	239,823.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	6,154.9	0.0	0.0	0.0	6,154.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,790.5	0.0	0.0	0.0	1,790.5
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,837.2	201.0	203.0	192.8	2,434.0
Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	1,818.5	0.0	0.0	0.0	1,818.5
Para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la ASF	11.3	3.8	0.0	0.0	15.1
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	107.7	11.8	11.9	11.3	142.7
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	173,496.3	18,351.1	17,375.9	18,244.3	227,467.6

^{1/} Por razón del redondeo los totales pueden no coincidir con la suma de las cifras indicadas.

Fuente: SHCP, con base en los estados financieros preliminares del FMP.



Con el fin de promover un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas, se presenta la información relativa al flujo de efectivo del FMP correspondiente al periodo enero-diciembre de 2025.

Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Flujo de Efectivo^{1/}

Millones de pesos

	Ene/sep	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene/dic
I. Actividades de operación	11.6	-57.9	621.9	91.3	666.9
Ingresos	190,045.5	19,097.4	18,862.8	19,030.4	247,036.2
Pagos recibidos de los asignatarios ^{2/}	155,636.8	15,298.9	14,512.1	14,747.8	200,195.6
Derecho de exploración de hidrocarburos ^{3/}	302.0	0.0	0.0	0.0	302.0
Derecho de extracción de hidrocarburos	4,668.7	0.0	0.0	0.0	4,668.7
Derecho por la utilidad compartida ^{4/}	15,509.7	0.0	0.0	0.0	15,509.7
Derecho petrolero para el bienestar	135,156.3	15,298.9	14,512.1	14,747.8	179,715.1
Pagos recibidos de los contratistas	29,439.8	3,241.1	3,730.8	3,697.0	40,108.7
Cuota contractual para la fase exploratoria	774.7	82.4	78.8	77.4	1,013.4
Regalías	159.8	11.5	24.9	100.2	296.3
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	471.5	24.3	45.1	166.9	707.8
Ingresos por comercialización	28,033.8	3,122.9	3,581.9	3,352.5	38,091.1
Intereses cobrados	234.2	28.5	22.0	17.6	302.2
IVA por pagar	4,734.4	528.8	598.0	568.1	6,429.2
Ingresos por pena convencional	0.4	0.1	0.0	0.0	0.6
Otros ingresos ^{5/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos	-190,033.9	-19,155.3	-18,241.0	-18,939.1	-246,369.3
Transferencias a la Tesorería de la Federación	-185,216.4	-18,567.6	-17,590.7	-18,448.4	-239,823.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-6,154.9	0.0	0.0	0.0	-6,154.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-1,790.5	0.0	0.0	0.0	-1,790.5
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-1,837.2	-201.0	-203.0	-192.8	-2,434.0
Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	-1,818.5	0.0	0.0	0.0	-1,818.5
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	-11.3	-3.8	0.0	0.0	-15.1
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	-107.7	-11.8	-11.9	-11.3	-142.7
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	-173,496.3	-18,351.1	-17,375.9	-18,244.3	-227,467.6
Honorarios fiduciarios	-94.9	-6.8	-6.5	-5.5	-113.7
Contraprestaciones pagadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Entero del IVA	-4,714.8	-577.9	-642.6	-484.1	-6,419.5
Otros gastos ^{6/}	-7.8	-3.0	-1.1	-1.0	-13.0
II. Adquisición neta de inversión	-32.4	-0.3	72.2	-62.9	-23.4
III. Aumento (Disminución) de efectivo (I+II)	-20.9	-58.1	694.1	28.4	643.5
Saldo de efectivo y equivalentes al inicio del período	809.3	788.5	730.3	1,424.4	809.3
Saldo de efectivo y equivalentes al final del período	788.5	730.3	1,424.4	1,452.8	1,452.8
Disponible	777.4	719.5	1,341.4	1,432.7	1,432.7
Reserva	11.1	10.8	83.0	20.1	20.1
<i>Partida informativa:</i>					
Saldo de la reserva del Fondo					
Depósitos bancarios	22,974.9	23,282.0	23,779.7	22,696.0	22,696.0
Inversión	11.1	10.8	83.0	20.1	20.1

1/ Por razón del redondeo los totales pueden no coincidir con la suma de las cifras indicadas.

2/ En virtud del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), publicado en el DOF el 18 de marzo de 2025, corresponde a los derechos a cargo de Petróleos Mexicanos recibidos por el Fondo, tanto lo relativo al derecho petrolero para el bienestar previsto en el artículo 39 de la LISH, así como lo correspondiente a los derechos por la Utilidad Compartida, y los asociados a la extracción y exploración de hidrocarburos, vigentes bajo el régimen fiscal anterior.

3/ Incluye pagos complementarios.

4/ Incluye pagos complementarios y pago por declaración anual.

5/ Corresponde a ganancias cambiarias y anticipos por contraprestaciones.

6/ Incluye anticipos por contraprestaciones, comisiones y pérdidas cambiarias.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en los estados financieros preliminares del FMP.



CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA
Y ASISTENCIA LEGAL

*Trátese a la Comisión de Movilidad para su
Conocimiento. Febrero 2 de 2026.*

[Handwritten signature]

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

OFICIO NÚMERO: CJALGE/SNC/0037-01/2026

ASUNTO: Se informa.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 20 de enero de 2026.

**DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Avenida Congreso de la Unión #66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, Ciudad de México

Distinguido diputado

7
belle?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo y 49, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 14 fracciones I, II y 27 fracción V del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; en atención al oficio citado al rubro, me permito adjuntar lo siguiente:

- Copia simple del oficio número SEMOVI/DJ/11/2026 suscrita por la secretaria de movilidad de Oaxaca

Por lo anterior, amablemente solicito, tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, cumpliendo en tiempo y forma con el exhorto contenido en el oficio **D.G.P.L 66-11-5-1068**.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.



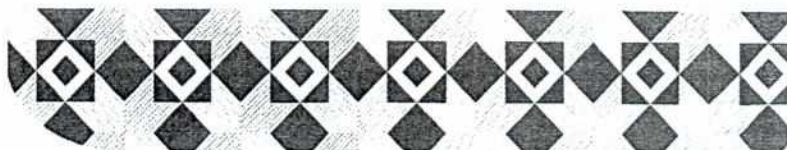
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SUBCONSEJERÍA
NORMATIVA Y
DE CONSULTA
2021 - 2028

**ATENTAMENTE
SUBCONSEJERO DE NORMATIVA Y DE CONSULTA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

MTRO. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO

📍 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"
Edificio 7, Nivel 1, Carretera Oaxaca-Istmo, Km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. C.P. 68270.
✉ subconsejerianormativa@gmail.com

☎ Tel. 951 50 150 00 Ext. 13251





ORIGEN:
OFICIO.
ASUNTO:

DIRECCIÓN JURÍDICA
SEMOVI/DJ/11/2026.
SE INFORMA

San Antonio de la Cal, Oaxaca, a 14 de enero de 2026.

MTRO. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO
SUBCONSEJERO DE NORMATIVA Y DE CONSULTA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Carretera Internacional, Tlalixtac de Cabrera
Ciudad Administrativa, edificio 7.



La que suscribe, Directora Jurídica de la Secretaría de Movilidad, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 25, del Reglamento Interno de esta Secretaría de Movilidad, y en atención al memorándum **SEMOVI/SP/0009/2026** suscrito por el Ciudadano. Emanuel Arroyo Melchor, Secretario Particular de esta Secretaría de Movilidad, a través del cual fue remitido su oficio número **CJALGE/SNC/009-05/2026**, marcado con número de folio 2600044, mismo que remite para atención y efectos procedentes, copia del oficio número **D.G.P.L. 66-11-5-1068**, signado por el Diputado Raúl Bolaños Cacho Cue, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y en el que solicita se remita a la brevedad posible a esa Consejería, información respecto a que se amplíen el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad a las personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial o autismo, u otras condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios asociados al uso de dichas placas; así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de quienes dependa la movilidad de las personas con discapacidad. En ese mismo sentido informo a usted los siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento a su solicitud, mediante memorándum **SEMOVI/DJ/29/2026**, se le solicito la colaboración del Licenciado Esai Osorio Oropeza, Director de Licencias y Emplacamiento Vehicular de esta Secretaría de Movilidad, para que informara si la Dirección de Licencias y Emplacamiento vehicular se encuentra realizando alguna acción referente al tema en comento, mismo que mediante memorándum **SEMOVI/DLEV/012/2026**, de fecha 14 de enero del presente año, informo sobre el estatus normativo y operativo relativo al otorgamiento de placas vehiculares con emblema universal de discapacidad en el estado de Oaxaca, manifestando que el marco normativo vigente en el Estado de Oaxaca, no permite actualmente ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con emblema universal de discapacidad a personas distinta del propietario del vehículo,





ORIGEN: DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y
EMPLACAMIENTO VEHICULAR
MEMORÁNDUM SEMOVI/DLEV/012/2026.
ASUNTO: SE EMITE INFORME.

14/01/2026 9:43
Vanessa

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca; a 09 de enero de 2026.

MTRA. LUCÍA DEL CARMÉN MORA MORALES
DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
P R E S E N T E

En atención al similar SEMOVI/DJ/29/2026 remitido por conducto de esa Dirección Jurídica, mediante el cual se solicita informar si la Dirección de Licencias y Emplacamiento Vehicular se encuentra realizando alguna acción tendente a ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad, derivado del exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito emitir el siguiente:

INFORME SOBRE EL ESTATUS NORMATIVO Y OPERATIVO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE PLACAS VEHICULARES CON EMBLEMA UNIVERSAL DE DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE OAXACA.

I. Marco normativo vigente en el Estado de Oaxaca

Actualmente, el Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 09 de agosto de 2021, es la disposición reglamentaria que rige los trámites de control vehicular en la entidad.

En específico, el artículo 209 establece los requisitos para el registro de vehículos particulares, señalando como elemento central la acreditación de la propiedad o posesión legal del vehículo, así como la identificación del solicitante y comprobante de domicilio. Asimismo, prevé supuestos específicos para personas morales, municipios, dependencias gubernamentales, vehículos a crédito, arrendamiento, comodato o con registro en otra entidad federativa.

De manera expresa, el citado artículo dispone que:

"En el caso de que el vehículo sea propiedad de una persona con discapacidad, además de los requisitos señalados en los incisos anteriores deberá presentar constancia médica expedida por una Institución de Salud pública en la que se haga constar la condición física del solicitante o tarjetón emitido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal o estatal."

De lo anterior se desprende que, conforme a la normativa vigente, el sujeto del trámite y del expediente registral vehicular es necesariamente la persona propietaria del vehículo, y que, tratándose de placas con distintivo de discapacidad, el propietario debe ser la persona con discapacidad.

El Reglamento no contempla, al día de hoy:

- La posibilidad de que dichas placas se otorguen a personas cuidadoras, asistentes o intérpretes;
- Supuestos en los que el propietario no sea la persona con discapacidad;
- Distinción alguna respecto al tipo de discapacidad, ya sea motriz, intelectual, visual, auditiva, psicosocial, autismo u otras condiciones.

II. Limitaciones operativas y de sistemas



Av. Carlos Gracida N° 9 Col, Experimental,
San Antonio de la Cal, Oaxaca, C.P. 71236



(951) 501 66 91 Ext. 1100.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

El marco normativo vigente en el Estado de Oaxaca no permite actualmente ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con emblema universal de discapacidad a personas distintas del propietario del vehículo;

No existe un proyecto en curso por parte de esta Dirección para atender de manera inmediata el exhorto formulado por la Cámara de Diputados;

Cualquier modificación en dicho sentido deberá necesariamente ser analizada y, en su caso, impulsada desde el ámbito normativo, preferentemente a través de la Dirección Jurídica de la SEMOVI, en coordinación con el Sistema DIF Estatal y otras instancias competentes.

Lo anterior se informa para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



MTRO. ESAÍ OSORIO OROPEZA
DIRECTOR DE LICENCIAS Y EMPLACAMIENTO VEHICULAR



C.c.p. Lic. Emmanuel Arroyo Melchor, Secretario particular de la SEMOVI, - De conocimiento
C.c.p. Expediente:
EOO/aac



Av. Carlos Gracida N° 9 Col, Experimental,
San Antonio de la Cal, Oaxaca, C.P. 71236



(951) 501 66 91 Ext. 1100.



CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA
Y ASISTENCIA LEGAL

*Tórnase a la Comisión de Movilidad para su
conocimiento. Febrero 2 de 2026.*
[Firma]

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

OFICIO NÚMERO: CJALGE/SNC/0031-01/2026

ASUNTO: Se informa.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 16 de enero de 2026.

**DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Avenida Congreso de la Unión #66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, Ciudad de México

Distinguido diputado

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo y 49, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 14 fracciones I, II y 27 fracción V del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; en atención al oficio citado al rubro, me permito adjuntar lo siguiente:

- Copia simple del oficio número CEPCyGR/UJ/034/2026 suscrita por protección civil del estado de Oaxaca

Por lo anterior, amablemente solicito, tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, cumpliendo en tiempo y forma con el exhorto contenido en el oficio **D.G.P.L. 66-11-3-863**.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

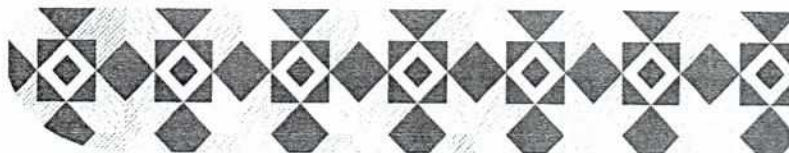
**ATENTAMENTE
SUBCONSEJERO DE NORMATIVA Y DE CONSULTA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

MTRO. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"
Edificio 7, Nivel 1, Carretera Oaxaca-Istmo, Km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. C.P. 68270.

subconsejerianormativa@gmail.com

Tel. 951 50 150 00 Ext. 13251





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación".

DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS.
ÁREA:	UNIDAD JURÍDICA
OFICIO NÚM.:	CEPCyGR/UJ/034/2026
ASUNTO:	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 08 de enero de 2026.

MTRO. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO.
SUBCONSEJERO DE NORMATIVA Y CONSULTA DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Manuel Alberto Maza Sánchez, **Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos**, con fundamento en lo establecido en los artículos 1 fracciones I y II, artículo 4 fracciones III y LXXVIII, 9, 11 fracciones I, II, 34 fracción III, 33 inciso B), numeral 7, fracción IV y 35 fracciones VI, XLVI y XV de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, el artículo 14 Bis de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Oaxaca y artículos 10 fracción I y 14 fracciones I y III del Reglamento Interno de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos; en atención a su oficio número CJALGE/SNC/007-05/2026, a través del cual remite a esta Coordinación copia del oficio D.G.P.L. 66-11-3-863, suscrito por el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Vicepresidente de la mesa directiva de la cámara de diputados, mediante el cual informa que en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2025, la Cámara de Diputados, aprobó el acuerdo en el que exhorta a las 32 entidades federativas a lo siguiente:

- I. Implementar protocolos de actuación Interinstitucional más ágiles para emergencias con materiales peligrosos, incluyendo la coordinación de cuerpos de bomberos, protección civil, servicios médicos y fuerzas de seguridad, bajo un esquema de coordinación metropolitana única a través de los centros de mando correspondientes (C5 o sus equivalentes).
- II. Establecer horarios de circulación para camiones pesados (más de 3.5 toneladas) y de transporte de materiales peligrosos, restringiéndolos a periodos nocturnos en vialidades secundarias y urbanas, con sanciones progresivas por incumplimiento.
- III. Definir y demarcar vialidades exclusivas para el tránsito de camiones pesados y de unidades que transporten hidrocarburos y otras sustancias peligrosas, limitándolos a corredores logísticos primarios y excluyendo rutas residenciales de alta densidad, con el fin de garantizar condiciones seguras para la población y fortalecer la seguridad vial conforme al enfoque de sistemas seguros previstos en la Ley General de Movilidad y

Seguridad Vial.

OFICIAL DE REGISTRO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE OAXACA

RECEBIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE OAXACA

ECNA
15-01-26
HORA
13:50
Firma: Bibiana Ramirez

0377

Colección: 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 260



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación".

En ese sentido, hago de su conocimiento que la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, conforme a sus facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, tiene por objeto regular, fomentar y posibilitar la instrumentación de la política estatal en la prevención de desastres y protección civil, bajo los principios establecidos en la misma, en razón a ello, únicamente le corresponde atender el punto número I del mencionado acuerdo.

Es por ello, que dentro de las acciones de prevención que ha realizado la actualización de los Atlas de Riesgo Municipales, los cuales son un sistema de información integral sobre la descripción de la naturaleza y desarrollo de fenómenos perturbadores, del estudio de la vulnerabilidad y grado de exposición de un sistema afectable, que permiten establecer el nivel del riesgo esperado, resultado de un análisis científico con enfoque geográfico espacial temporal, que facilita a este sistema ser una herramienta técnica de apoyo para la toma de decisiones que permitan reforzar la reducción de riesgos de desastres, enfocada al establecimiento de políticas de desarrollo sustentables y sostenibles en el Estado o en un municipio.

Estas acciones consisten en la elaboración de 14 Atlas de riesgos municipales que actualmente se encuentran en fase de integración al Atlas Nacional de Riesgos evaluados por el CENAPRED (Centro Nacional de Prevención de Desastres), mismos que además de contener el análisis de los riesgos causados por fenómenos naturales principalmente geológicos e hidrometeorológicos tienen un enfoque especial en peligros químicos, lo que implica reconocer y categorizar sustancias químicas peligrosas presentes en el almacenamiento, uso o transporte dentro del municipio, este proceso desempeña un papel crucial al proporcionar una comprensión detallada de la naturaleza de los riesgos potenciales, lo que facilita la implementación de medidas preventivas adecuadas. Además, el análisis de riesgos químicos brinda la capacidad de evaluar escenarios de riesgo que pueden afectar a la población, al entorno y a la infraestructura municipal, contribuyendo al diseño y aplicación adecuada de estrategias efectivas para abordar incidentes.

Cabe mencionar, que los 14 municipios que fueron acreedores a la elaboración de Atlas Municipales de Riesgos, comenzando con la zona metropolitana del istmo son: **Salina Cruz, San Blas Atempa y Santo Domingo Tehuantepec** además de incluir a los siguientes municipios de la misma región: **Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec, El Barrio de la Soledad, El Espinal, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, San Juan Guichicovi, San Pedro Huilotepec, Santa María Mixtequilla, Santa María Petapa**, contando por ultimo con el municipio de **Santa María el Tule**, perteneciente a la zona metropolitana de valles centrales, estos 14 municipios cuentan con la presencia de PEMEX en materia de: refinería, almacenamiento y distribución de hidrocarburos (carretero, ferroviario, ductos).

Colón 719, Centro, Oaxaca, C.P. 68000

9511447028

cepcygr@gmail.com



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación".

Por tal motivo, contar con un Atlas de Riesgos Municipal abona a la aplicación de la gestión integral de riesgos a nivel municipal que aborda una diversidad de amenazas que trascienden los eventos naturales. Los fenómenos químico-tecnológicos, que involucran sustancias químicas peligrosas y procesos tecnológicos, plantean desafíos particulares y requieren una atención especial en la planificación de emergencias, la reducción de riesgos y la identificación de peligros y el análisis de riesgos químicos a nivel municipal son elementos cruciales para garantizar la seguridad de la comunidad y proteger el entorno.

Por otra parte, es importante destacar que, como parte del sistema regulador, se cuenta con una coordinación permanente con el heroico cuerpo de bomberos del Gobierno del Estado, demás instituciones de esta índole, así como con direcciones municipales de protección civil para que en caso de ser necesario se brinde la atención adecuada y oportuna en caso de una emergencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. PATRICIA LILIANA JAIMES MORELOS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS.

Cc.p. Expediente /minutario.

Colón 219, Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
9511447011
ccpcygr@gmail.com

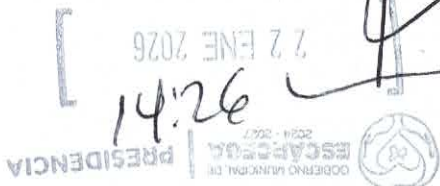


HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA
2024-2027



RECIBIDO

Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
DUyMA



SECCION: DIRECCIÓN DE DES.URB. y MED.AMBTE.15
SUBSECCION: DEPTO. DE MEDIO AMBIENTE 02.
OFICIO N°: 020/DUyMA15/MA02/2026
ASUNTO: DISEÑO DE CAMPAÑAS Y
CALENDARIZACION SOBRE LA MODA SOSTENIBLE

Escárcega, Campeche., a 22 de enero del 2026.

BR. SANDRA NAYELI MOSQUEDA CAMPOS
SECRETARIA TÉCNICA
H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA
PRESENTE.

Por este medio y en atención a su memorándum 0011/PRES01/26 en el cual se adjunta de igual manera el oficio No. AC/CO/3103/2025 exhortando a las autoridades ambientales de los tres órdenes de gobierno, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a su disponibilidad presupuestal, diseñen e implementen campañas de concientización que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible y la promoción de la industria textil ecológica.

Con base a lo anterior, el H. Ayuntamiento de Escárcega a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, implementara campañas de difusión e información en diversos sectores de la población así como actividades recreativas que motiven a la ciudadanía y en especial a jóvenes que estén cursando sus estudios en los niveles medio superior y superior, y a su vez, aquellos que por iniciativa propia tengan emprendimientos de carácter ambiental priorizando el fomento de la moda sostenible.

Para ello, la dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente realizará campañas de **DIFUSIÓN** en coordinación con los medios de comunicación locales (televisión, radio, comunicación social, redes sociales, entre otros medios), para dar a conocer la importancia de implementar acciones para el uso de materiales reciclados de tipo textil u otros para la elaboración de prendas sostenibles, en donde se contará con la colaboración de artesanos del Municipio de Escárcega. Con este fin, se realizarán perifoneo en cada una de las colonias de la ciudad, avenidas y puntos de concurrencia de la ciudadanía, como lo son: mercado público municipal, hospitales y centros de salud, empresas, etcétera. De igual manera, se llevarán campañas de concientización ambiental a escuelas publicas y privadas de los sectores antes citados (medio superior y superior) asentadas en la cabecera municipal, contando con el apoyo de prestadores de servicio social que estén cursando carreras afines a esta iniciativa ambiental como son: Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No.62 (CBTA), Instituto Tecnológico Superior de Escarcega (ITSE) y Universidades para el Bienestar Benito Juárez Jarcia (UBBJ). Asimismo, se contará con el apoyo de personal del Departamento de Medio Ambiente del Municipio de Escárcega, que para tener resultados más óptimos, solicitará el apoyo de personal del área de educación ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE), Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA 2024-2027



Desarrollo Urbano y Medio Ambiente **DUyMA**

(SEMARNAT) y otras instancias estatales y/o municipales para capacitar a todo el personal que impartirá dichas campañas de concientización.

El H. Ayuntamiento de Escárcega proveerá los espacios adecuados para la realización de los talleres y elaboración de materiales didácticos, digitales y/o manuales para la realización de las campañas que podrán llevarse a cabo en los diversos centros comunitarios que se ubican dentro de la cabecera municipal.

Los talleres de moda sostenible 2026 tendrán las siguientes fechas:

- **26 DE FEBRERO : FASHION MODA SOSTENIBLE**

Se invitará a los jóvenes que han sido participantes de certámenes de belleza en el municipio de Escárcega de los niveles educativos de nivel media superior y nivel superior, con la finalidad de realizar una pasarela de moda sostenible que tendrá lugar en el parque principal Miguel Hidalgo, Andador Miguel Hidalgo entre calle 29 y calle 31, Col. Centro, Escárcega, Campeche.

La invitación a las estancias educativas con tres semanas de anticipación señalando los rubros a cumplir para poder participar, siendo el más importante la nula compra de conjuntos y/o trajes, y la creación y elaboración de las piezas con prendas ya existentes en sus closets o diseñar sus atuendos con materiales que ya tengan (confeccionándolos desde cero); de la misma manera, como cada participante dará su opinión acerca de qué papel juega la sociedad juvenil en la importancia de la moda sostenible y cómo se puede minimizar el impacto de la industria textil, otorgándole un determinado tiempo a cada participante para su respuesta. De igual manera, en el evento estarán presentes las autoridades correspondientes, los cuales, al finalizar la pasarela, entregarán a cada participante un reconocimiento por la participación en tan importante evento.

Por último, se hará la difusión de información sobre la importancia de la moda sostenible y el alto impacto al ambiente que genera la industria de la moda. Dicho evento tendrá una duración aproximadamente de tres horas.

- **12 DE MARZO Y 16 DE ABRIL : TALLER INFORMATIVO Y PRÁCTICO PARA FOMENTAR EL USO DE MODA SOSTENIBLE**

Los talleres "Segunda Oportunidad" se impartirán en la Escuela Secundaria Técnica No. 2 y la Escuela General "José Vasconcelos Calderon No.13, con la finalidad de dar concientización a los alumnos del impacto significativo al medio ambiente que tiene generar una sola prenda, las consecuencias de la explotación textil y la degradación del agua y el suelo. Para ello, se debe llevar a las invitaciones correspondientes a las escuelas con anticipación, puesto que se les solicitara a los estudiantes la recaudación de ropa que ya no utilicen para donarla a la instancia correspondiente, como lo es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Escárcega.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA 2024-2027



Desarrollo Urbano y Medio Ambiente **DUyMA**

El taller se llevará a cabo en la cancha de la institución educativa correspondiente para tener mayor comodidad al momento de realizar las actividades de activación física y de presentación, así como poder enseñarles los distintos usos que se le puede dar a las prendas y como pueden elaborar los artículos mencionados durante el taller. El tema se impartiría de manera verbal y con ayuda de laminas de papel bond y equipo de sonido, y no tendrá una duración mayor a dos horas.

Por ultimo y cerrando las campañas de fomento a la moda sostenible, el día **05 DE JUNIO DEL 2026** con una **CONFERENCIA ESPECIAL** sobre los beneficios de la moda sostenible en el auditorio del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSE) a cargo del director Lic. Dany A. Dzib Cahuich, donde con semanas de anticipación, se le hará la invitación cordial mediante un oficio en conjunto con una convocatoria oficial del H. Ayuntamiento de Escarcega en relación a la creación de proyectos de moda sostenible por las carreras con procedencia a fines ambientales o aquellas que deseen participar.

En esta ocasión, estarán presentándose dichos proyectos al finalizar la introducción impartida por las autoridades correspondientes del municipio el día del evento, en donde se calificarán dichos proyectos por personal administrativo y educativo con la finalidad de otorgar un primer y segundo lugar, además de un reconocimiento por la participación en la conferencia. El evento tendrá una duración aproximadamente de tres horas

Lo anterior se realiza con la finalidad de dar inicio con las diversas actividades que el H. Ayuntamiento de Escárcega estará llevando a cabo en el marco del DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE que se celebra cada año.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



BIOL. EDUARDO BALAN MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE.

C..c.p. Archivo
BIOL. EBM



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA
2024 - 2027
DIRECCION DE DEPORTE



DEPENDENCIA: DIRECCION DE DEPORTES
SECCION: DPTO. OPERATIVO
NÚMERO DE OFICIO: 025/DDEP/26
Asunto: envió de información.

Escárcega, Campeche a 22 de enero de 2026.

BR. SANDRA NAYELI MOSQUEDA CAMPOS
SECRETARIA TECNICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA.
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a su distinguida persona con la finalidad de hacerle llegar la información solicitada a esta dependencia, mediante el oficio 0010/PRES01/26, la cual detallo a continuación:

SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE 2026, que se llevará a cabo del 30 de marzo al 03 de abril del presente año.

DIA	ACTIVIDAD	LUGAR
LUNES 30 DE MARZO	CUADRANGULAR INFANTIL DE BASQUETBOL	CANCHA DE USOS MULTIPLES "DR. ANGEL GAMBOA RODRIGUEZ" 16:00 HRS 4 DE LA TARDE
MARTES 31 DE MARZO	CUADRANGULAR INFANTIL DE FUTBOL SOCCER	CAMPO DE FUTBOL "FERROCARRILERO" 15:00 HRS 3 DE LA TARDE
MIERCOLES 01 DE ABRIL	FESTIVAL DE ATLETISMO INFANTIL	PISTA SINTETICA DE ATLETISMO DEL CEDAR 16:00 HRS 4 DE LA TARDE
JUEVES 02 DE ABRIL	CUADRANGULAR DE VOLEIBOL FEMENIL JUVENIL	CANCHA DE VOLEIBOL "MARIA DOLORES CAMPOS ELIAS" 17:00 HRS 5 DE LA TARDE
VIERNES 03 DE ABRIL	MASTER CLASE DE ZUMBA	CANCHA DE USOS MULTIPLES "RAMON FELIX CUEVAS" 17:00 HRS 5 DE LA TARDE

DIA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ, que se llevará a cabo el 06 de abril del año en curso:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA
2024 - 2027
DIRECCION DE DEPORTE



DIA	ACTIVIDAD	LUGAR
LUNES 06 DE ABRIL	CUADRANGULAR DE RUGBY EN SILLA DE RUEDAS	CANCHA DE USOS MULTIPLES "DR. ANGEL GAMBOA RODRIGUEZ" 10:00 HRS.

Sin otro en particular, reciba por este medio mis más cordiales saludos,
quedando a sus órdenes por cualquier información.

ATENTAMENTE

LIC. ROGER ALEJANDRO MARTINEZ ZETINA
DIRECTOR DE DEPORTES

C.c.p.- Archivo.
RAMZ/hj

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCARCEGA
2024 - 2027





Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>